

ACTAS

87

ACTAS DEL
PLENO
AÑO 1.987

SG 07

A Y U N T A M I E N T O D E P U I G P U N Y E N T

A C T A S

D E L

A Y U N T A M I E N T O P L E N O

A Ñ O 1.987

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro se habilita para la transcripción de las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno durante el año 1987, cuyos folios han sido numerados correlativamente y legalizados con las firmas del presidente y del Secretario de la Corporación.

Puigpunyent a 1 de enero de 1987

EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA 22 DE ENERO DE 1.987

=====

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 22 de enero de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferra y con la asistencia de los concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Jorge Martorell Frau, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morrey Serra, D. Juan Ripoll Barceló, y D. Sebastian Bauza Martorell, en sesion pública ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario de la Corporacion D. Vicente Matas Font.

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Señor Presidente fueron aprobadas las actas de la sesion ordinaria del mes anterior y las dos extraordinarias de los días 3 y 13 de diciembre último.

CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta del resultado de los analisis de agua realizados el 1 de diciembre ultimo.

También se dió cuenta de un escrito de la direccion General de Admon. Local comunicando la resolucioin inscribiendo a este Ayuntamiento en el Registro de Entidades Locales bajo el número 01070453.

Se enteran de un escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia comunicando la adjudicacion definitiva de las obras a realizar en el Colegio Público de Puigpunyent.

Dado cuenta del escrito de la Direccion Provincial del ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicando las Fiestas Nacionales para esta Comunidad para el año 1987, interesando al propio tiempo la propuesta de dos fiestas de caracter local. Discutido este asunto acuerdan señalar como fiestas locales los días 8 de septiembre, festividad de la Anunciacion de Nuestra Señora, Patrona de Galilea, y el 31 de diciembre, fiesta del Es tandarte.

Se dió cuenta de un escrito de la Conselleria de Sanidad y Seguridad Social comunicando el cese de D^a Blanca Muelas Enriquez, como medico titular con caracter de propiedad de Puigpunyent.

Asimismo se enteran de otro escrito del mismo Organismo comunicando el nombramiento y toma de posesion de D. Pedro Antonio Garau Llompart como médico titular interino de este municipio.

Se enteran de un escrito del Consell Insular de Mallorca referentè a la aprobacion del Plan Territorial de Equipamientos Deportivos de 1986, en el cual figura incluido este Ayuntamiento con el proyecto "Acondicionamiento de terrenos para una pista de tenis", con una aportacion del Consell de 892.928 ptas. y una aportacion de la Comunidad Autonoma de igual cantidad, siendo la aportacion Municipal de la misma cuantia antes señalada.

Visto el escrito que suscribe D. Jose M^a Perez Fontirroig como concejal de este Ayuntamiento, en el que presenta su dimision como Presidente de la Comision de Obras de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde acepta la dimision y encarga momentaneamente a los Concejales D. Miguel Vidal y D. Jorge Martorell el cometido que tenia asignado el Sr. Perez en materia de obras.

D. Vicente Matas Font

D. Matas

SOLICITUDES.- Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Pablo Bosch Carreras interesando sea archivado definitivamente el expediente incoado por presunta infracción urbanística en la obra sita en Na Beltrana nº 8, por entender que le ha sido otorgada la licencia por silencio administrativo, al haber sido denunciada la mora a la Comisión Provincial de Urbanismo y no recibir notificación del acuerdo expreso dentro del plazo de un mes, que señala el apartado 7º a) del artículo noveno del Reglamento de Servicios.

Visto el informe de Secretaría en el que se dice que por parte del Ayuntamiento se cumplieron los plazos previstos en el artículo noveno del citado Reglamento y que no obstante al haber sido denunciada la mora ante la Comisión Provincial de Urbanismo y admitida por esta la referida denuncia y remitido el expediente a dicho Organismo, a requerimiento del mismo, entiende que debe ser la Comisión Provincial de Urbanismo y no el Ayuntamiento el que debe pronunciarse sobre el particular, al haber quedado subrogada a dicha Comisión las competencias del Ayuntamiento.

En vista de todo ello la Corporación acuerda por unanimidad desestimar la petición formulada por el Sr. Bosch en base a las razones antes expuestas.

Examinada la solicitud formulada por Dª Margarita Balaguer Balaguer poniendo de manifiesto una duplicidad en los recibos de la recogida de basuras por figurar uno a su nombre y otro a nombre de Jorge Balaguer Pujol, para la misma vivienda. Visto el informe de Secretaría y comprobado la veracidad de los hechos acuerdan dar de baja el recibo que figura a nombre de Margarita Balaguer correspondiente a los años 1984-85 y 86.

Dada cuenta de la solicitud formulada por Dª Margarita Bonet Vicens, señalando que la superficie del terreno es considerablemente inferior a la señalada por este Ayuntamiento a efectos del Impuesto sobre solares del terreno sito en la carretera de Galilea. Visto el informe del arquitecto municipal en el que se indica la necesidad de un estudio más detallado del lugar, mediante la realización de un plano topográfico, acuerdan por unanimidad interesar de la solicitante la presentación de dicho plano para poder resolver en consecuencia.

Visto el escrito que presenta D. Manuel Pomar Carrio comunicando el cambio de dirección de la empresa CORESA y las dificultades por causa de fuerza mayor para terminar dentro del plazo previsto las obras de reforma del edificio destinado a centro sanitario, señalando que las obras podrían quedar terminadas sino surgen inconvenientes a finales del presente mes o a principios del siguiente. Quedan enterados.

Examinado el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel A. Coll Lopez en representación de D. Ignacio y Jesús Zabala Sarria, contra providencia de la Alcaldía referente a apremio y requerimiento de pago por el impuesto municipal sobre solares, por no haber sido notificados anteriormente de este tributo. Visto el informe de Secretaría Intervención en el cual se expresa que en fecha 2-2-81 se notificó al Sr. Zabala el pago del impuesto sobre solares correspondiente a las parcelas 51-52 y 55, según consta en los documentos obrantes en estas oficinas municipales. No existe constancia de las notificaciones correspondientes a las parcelas 19, 103, 104, 109 y 110 de Concas. En consecuencia entiende que las notificaciones correspondientes a las parcelas 51, 52, y 55 son válidas y por consiguiente los recibos pertenecientes a las mismas de los años 1981 a 1986, ambos inclusivos, están incursos en la vía de apremio, por no haberse satisfecho durante los períodos voluntarios.

Clavé Bosch Carreras

Marta

En cuanto a las parcelas 19, 103, 104, 109 y 110 procede practicar nuevas notificaciones de los años 1982 a 1986, sin recargo alguno con liquidacion individual por cada una de las parcelas antes indicadas y conseñalamiento de la base imponible, tipo impositivo, cuota tributaria y recursos aplicables la Corporacion acuerda por unanimidad desestimar en parte el recurso de reposicion, manteniendo el apremio de las parcelas 51,52 y 55 y practicar nuevas liquidaciones para las restantes.

Dada cuenta del escrito que presenta D. Antonio Ferra Roca interesando se deje sin efecto la providencia de apremio, o subsidiariamente se suspenda esta via para el pago de la contribucion urbana correspondiente a la finca de su propiedad sita en Sa Travessia, al no haber sido resuelto el recurso interpuesto contra la revision de valores catastrales. Visto el informe del Secretario interventor la Corporacion acuerda por unanimidad suspender la via de apremio mientras no se haya resuelto el recurso de fecha 11 de junio de este año.

Vista la solicitud que presenta D. Jose Ramon Marques interesando autorizacion para desplazar unos dos metros una farola del alumbrado público situada frente a la entrada de la casa en construccion sita en la calle de Na Beltrana. Vista la propuesta del Concejal encargado del alumbrado público, acuerdan concederle la autorizacion solicitada, siendo de cargo del Sr. Ramon los gastos que origine el desplazamiento de la citada farola.

GASTOS.- Examinado las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

-A Eurocarnavales por una peluca y barba	2.983	ptas
- A Jorge Enseñat por iluminacion navideña	14.400	"
- Al mismo por igual concepto	13.072	"
- Al mismo por arreglo de farolas del alumbrado público de Puigpunyent	9.571	"
- Al mismo por arreglo del alumbrado público de Galilea	12.200	"
- Al Boletin Oficial del Estado, suscripcion anual	21.584	"
- A D. Baltasar Alomar, por materiales servidos	8.847	"
- A Laboratorios Bordoy por un analisis de agua	2.240	"
- A la casa Gallard por una bombona de cloro	7.896	"
- A Circulo de exclusivas SA por revisar equipo de oxigeno y cambio de carga	9.172	"
- A CEDIPSA por carburante para el Dumper	3.000	"
- Al Consultor de los Ayuntamientos, suscripcion anual	10.080	"
- A Materiales Establiments, por gravilla y cemento	107.307	"
- Al notario Carbonell por una escritura de compraventa de una parcela sita en la carretera de Galilea	16.773	"

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- A D. Ramon Sotos Gomez para reparar un algibe en parcela son Net nº 10.
- A D^a M^a Cristina Alaggio para embaldosar terrazas, demoler un tabique, y construir nuevos, alicatado de cocina y baño y reparar tejado de la casa sita en la carretera de Galilea nº 31.
- A D. Felipe Villalonga Blanes para colocar una canal en las casas del predio Son Forteza.

- A D. Jaime Catala Amengual para desplazar un tabique, colocar persianas y sujetar tejas en la casa sita en parcela de Son Puig.

- A D^a Françoise Valageas para reparar el tejado de una caseta de aperos sita en parcela del camino de Son Puig, reparar cisterna y pintar una pared en la casa S'Estany nº 21 así como cambiar unas veinte tejas.

+ A D. Jose A. Martin Soledad, para arreglar peldaños de una escalera ya existente en la parcela 70-A de Concas.

- A D. Gabriel Ripoll Martorell para sustituir las vigas de madera por otras de cemento y cambiar tejas en una caseta situada en la carretera Vella d'Estallencs.

- A D. Miguel Moragues Bonet para colocar un tubo para la recogida de aguas pluviales en la casa nº 57 de la calle Major a D. Guillermo Ginard Suau para aterracar una pared del local sito en la calle Sol.

- A D. Jose Perez Muntane se le concede una prórroga de tres meses para realizar las obras de construcción de una caseta en parcela de Ses Veles.

OBRAS DE NUEVA PLANTA,- Examinado el proyecto presentado por D. Pablo Ruiz Llamas, redactado por el arquitecto d. Antonio Coll Bucher para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº 83 de Son Net y visto el informe favorable del arquitecto municipal, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Domingo Rayo y redactado por el arquitecto D. Antonio Coll Bucher, para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 111.B de Son Net, y visto el informe favorable de la arquitecto municipal la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Miguel Perello Quart y D^a Paula Garcia Trujillo, redactado por el arquitecto D. Cristobal Perello Quart para la construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Na Beltrana, solar, 16, y visto el informe favorable del arquitecto municipal, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Examinado el proyecto presentado por D. Pedro Fiol Garau y redactado por el arquitecto D. Antonio Coll Sancho para la reforma de una vivienda sita en la calle Major, 56, y visto el informe negativo de la arquitecto municipal, la Corporación acuerda por unanimidad comunicar al solicitante suspenda las obras que está realizando, según se ha podido comprobar por visita ocular de la técnico municipal, sin perjuicio de las resoluciones que más adelante pueda adoptar la Corporación.

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1987.- Dada cuenta del escrito del Consell Insular de Mallorca sobre petición de obras y servicios que los Ayuntamientos deseen incluir en el Plan de 1987, la Corporación Municipal, después de discutido este tema y habida cuenta que en el año anterior, la solicitud de este Ayuntamiento, fue redactado con cooperación técnica del Consell Insular un proyecto de recogida y conducción de aguas pluviales en casco urbano de Puigpunyent, que no se llevó a término debido a la elevada cuantía de la obra (19.992.618 ptas), estima conveniente acometer esta obra dividiéndola en fases de ejecución, realizándose en el presente año la primera fase que comprende el colector nº 1, la Alcantarilla A.2-C.3 y el ranal R.1-A.2.C3, dejando para una posterior fase el resto del proyecto.

En su virtud, la Corporacion Municipal acuerda por unanimidad:

1.- Solicitar la inclusion en el Plan de Obras y Servicios de 1987 de la primera fase del proyecto de "Recogida y conduccion de aguas pluviales en el casco urbano de puigpunyent", redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Aguilar Salvanes, cuyo presupuesto de la primera fase de la obra asciende a la suma de 6.818.975 ptas.

2.- Solicitar en concepto de subvencion a fondo perdido la cantidad de 5.796.129 ptas.

3.- Contribuir este Ayuntamiento con una aportacion de 1.022.846 ptas. El mínimo de la aportacion municipal en forma de tanto por ciento se cifra en el 13 y el máximo en el 18 sobre el total importe del presupuesto.

SEGUNDA Y ULTIMA CERTIFICACION ASFALTADO CALLES.- Examinada la certificacion nº 2 y última de la obra pavimentacion asfaltica de varias calles de Puigpunyent, suscrita por el ingeniero director de vias y obras D. Andres Parietti Lliteras por un importe total de 1.023.303 ptas, de las que corresponde abonar el Consell insular de Mallorca 889.289 ptas. y el Ayuntamiento la cantidad de 134.014 ptas la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a efectos del abono de la misma.

BAJA DE VALORES EN RECIBOS.- Examinadas las relaciones de bajas de valores en recibos formuladas por el recaudador municipal, por los motivos que en los mismos se indican, la Corporacion acuerda por unanimidad dar de baja lso valores que a continuacion se indican:

Licencia fiscal del imp. industrial	85.492 ptas
Licencia fiscal de profesionales	31.680 "
Contribucion urbana	511.660 "
Impuesto sobre solares	115.872 "
Contribuciones en cafes y restaurantes	28.000 "
Impuesto de circulacion	101.482 "
Impuesto sobre la publicidad	400 "
Placas	500 "
Recogida de basuras	44.500 "
cementerio	3.000 "
tenencia de perros	6.825 "
Exacciones de años anteriores	192.571 "

CUENTA DE RECAUDACION.- Examinada la cuenta de la gestion recaudatoria por valores en recibo, correspondientes al año 1986, por un total recaudado de 13.542.434 ptas, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion.

DEVOLUCION DE INGRESOS.- Vistas las liquidaciones practicadas por el centro de gestion y cooperacion tributaria de Baleares por diferencias de valoraciones en recibos de la Contribucion Urbana del año 1985, la Corporacion acuerda por unanimidad devolver a los contribuyentes que a continuacion se indican las siguientes cantidades:

A Da Paula Pujol Veny	2042 ptas
A D. Jaime Aguilo Fernandez	11968 "
A Da Jeronima Guasp Munar	15.112 "
A Da Catalina Ferrari Riera	21.135 "
A Da Maria y Juana Barcelo Moner	14.400 "

RECTIFICACION INVENTARIO BIENES MUNICIPALES.- Se aprueba la rectificacion del inventario de bienes de este Ayuntamiento en el cual se incluyen las siguientes altas:

BIENES INMUEBLES

Un solar de 190 m2. adquirido de D^a Isabel Ferra por el precio de 300.000 ptas, situados en la calle S'Estany.

Un solar de 190 m2, adquirido de D^a Margarita Ferra por el precio de 300.000 ptas y otro solar adquirido de los hermanos colomar Marques, valorado en 294.825 ptas. Ambos solares estan situados en la calle S'estany.

BIENES MUEBLES

	valor
una mesa modelo M-180 con cajones	46.517 ptas
una mesa modelo M- 160 con cajones	28.318 "
tres sillones giratorios tapizados	54.760 "
seis sillones fijos tapizados en marron	101.400 "
dos armarios de madera color nogal	26.161 "
una mesa de juntas en roble	99.710 "
diez sillones en aran	104.600 "
40 sillas en aran	202.800 "
una mesa de madera de pino	12.880 "
un armario para el aseo	12.780 "
una mesa redonda y seis sillas	110.000 "
un armario con cristaleras	73.984 "
cinco estanterias metalicas	114.419 "
tres radiadores	36.411 "
dos calefactores	16.420 "
una maquina de escribir canon AP-200	122.500 "
dos maquinas de escribir consul mod. 205	128.661 "
una hormigonera electrica	77.504 "
una escalera modelo telefonos	28.309 "
unas trepaderas y correas	5.000 "

VEHICULOS

Un dumper, 4 velocidades 696.640 "

ESTATUTOS PATRONATO CULTURA.-Visto que el expediente instruido para la aprobacion de los estatutos del patronato municipal de cultura ha permanecido expuesto al público, segun anuncio publicado en el Boletin Oficial de la Provincia nº 18.797 del dia 25 de noviembre último y que no se ha formulado ninguna reclamacion, la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dichos estatutos y que se publique este acuerdo en el Boletin Oficial de la Comunidad Autonoma.

AYUDAS VIAJE DE ESTUDIOS A NIÑOS DE EGB.- A propuesta de la Concejal de cultura D^a Catalina morey, se acuerda conceder a los niños de los cursos 7º y 8º de EGB del Colegio Público de esta villa una ayuda para viaje de estudios consistente en 60.000 ptas.

UTILIZACION LOCALES CASA CONSISTORIAL.- Los Concejales D. Onofre Martorell y D. Sebastian Bauza, como miembros de la agrupacion socialista de Puigpunyent, solicitan poder utilizar las dependencias de este Ayuntamiento para la celebracion de Juntas y Asambleas de dicha agrupacion, acordando acceder a lo solicitado.

En relacion a este punto el Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta: La solicitud de la agrupacion socialista de Puigpunyent para utilizar las dependencias municipales y celebrar en las mismas sus reuniones, asi como el hecho de que, en un plazo razonable empiece a funcionar la biblioteca municipal, instalada en la Casa Consistorial, aconsejan regular el acceso y utilizacion de las mismas, teniendo como objetivo primordial el servicio al pueblo.

Las oficinas municipales y dependencias de la planta superior excepto el aseo, solo estaran abiertas en horas de oficina, permaneciendo cerradas bajo llave despues. Tendran llave para acceder a dichas dependencias el alcalde y los funcionarios de plantilla y la mujer encargada de la limpieza. Cualquiera que necesite acceder a las mismas, fuera de horas de oficina, debera hacerlo acompañado de una de las cuatro primeras personas.

En cuanto a la sala de sesiones podra ser utilizada por los grupos con representacion municipal para celebrar sus reuniones, siempre que no coincidan con sesiones del Ayuntamiento u otros actos organizados por el mismo. Para ello se solicitará de los funcionarios una llave de la puerta principal el dia de la reunion y se devolvera al siguiente.

ADQUISICION DE IMPERMEABLES Y BOTAS PARA EL PERSONAL LABORAL.- A propuesta del Concejal D. Juan Ripoll Barcelo se acuerda adquirir dos impermeables y dos pares de botas de goma para el personal laboral de este Ayuntamiento que realiza sus trabajos al aire libre.

ORDENADOR PARA LAS OFICINAS.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir un ordenador para los trabajos administrativos de este Ayuntamiento., facultando al Sr. Alcalde para la adquisicion del mismo.

A propuesta del Concejal de sanidad se acuerda sustituir las actuales persianas de las ventanas del piso del edificio sita en la calle vila, propiedad del Ayuntamiento, por otras nuevas, debido al mal estado en que se encuentran las actuales.

A propuesta del Concejal Sr. Perez se acuerda celebrar las sesiones ordinarias del Pleno los primeros jueves de cada mes, en lugar de los primeros miercoles en que hasta ahora se han celebrado.

La peticion de la Asociacion de Padres de Alumnos se acuerda conceder a dicha asociacion una ayuda de 10.810 ptas para la compra de material destinado a los aseos de las escuelas.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico

Act. Albert F.

Ordinador

Act. Albert F. *Jordi* *Jorge Mastorell*
Ripoll *Matia* *Juan Ripoll* *Juan*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 5 de febrero de 1987

=====

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 5 de febrero de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferra, y con asistencia de los Concejales D. José ~~M~~^{Ma} Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Onofre martorell Bonet, D. Jorge Martorell Frau, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morey Serra, D. Juan Ripoll Barceló, y D. Sebastian Bauza Martorell, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font, .

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fueron aprobadas las actas de la sesión extraordinaria del 31 de diciembre último, y la ordinaria del pasado mes de enero.

CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de un escrito del Consell Insular de Mallorca, comunicando la concesión de 73.611 ptas. para cambiar la rotulación de las calles a la lengua catalana.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- A laboratorios Bordoy por un analisis de agua	2.240 ptas.
- A Gabriel Barceló, anticipo a cuenta de los muebles para la biblioteca	200.000 "
- A D. Bartolome Planisi por dos trajes impermeables y dos pares de botas	17.220 "
- A José Ramon por materiales	1.415 "
- A Galerias Preciados por un ordenador	147.448 "
- A Jose Ramon y Jose Cano por medicamentos	450 "
- A Guillermo Ginard por trabajos y materiales	35.392 "
- A D. Julian Alemany por trabajos	38.000 "
- Al colegio de EGB por seis bombonas butano	4.320 "
- A Gestoria Ferragut por seguros sociales diciembre	67325 "
-A Busca personas SA por cuota mensafono	4.424 "
- A GESA alumbrado cementerio	2.452 "
- A GESA alumbrado escuelas nacionales	5.983 "
- A GESA alumbrado Casa Consistorial y Centro Sanitario	15.565 "
- A Margarita Vidal por energia pozo carret. Galilea	11225 "
- A GESA alumbrado público	163.010 "
- A Cabalgata Reyes Magos Galilea	31.930 "

INGRESOS.- Se dió cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de enero y que son los que a continuación se indican

- Por liquidaciones de Plus Valias	19.290 ptas
- Por licencias urbanisticas	190.316 "
- Por recibos en ejecutiva	431.825 "
- por el 10 % recargo sobre apremios	43.282 "

SOLICITUDES.- Vista la Solicitud que presenta D^a Margarita Moragues Mulet interesando el cambio de titularidad de licencia municipal a su favor, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la petición que formula D^a Catalina Morey, concejal encargada de cultura acuerdan conceder a D^a Maria A. Fernandez Gili una subvención de 10.000 ptas. para el grupo de títeres que presentó en la festividad de los Reyes Magos.

Vista la solicitud que presenta D. Edgar Swen Michel en representación de Joachim Arp interesando sea revisado el expediente 24/85 de plus valia correspondiente a la transmisión de D^a Catharina Margaretha Jensen a favor de D^a Regina J. Buschman, toda vez que la Sr^a Buschman heredó directamente la propiedad de su madre, vistos los documentos presentados, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y practicar una nueva liquidación con el tipo de gravamen que corresponde a una transmisión sucesoria de primer grado.

Dada cuenta del escrito que presenta D. Antonio Bennasar Barceló denunciando el hecho de que en la finca Can Pintat del lugar de Galilea, lindante con propiedad del declarante, se están realizando obras que no están amparadas por la licencia municipal nº 118 de 1984, concedida por este ayuntamiento para agregar una planta a una edificación ya existente, y que además la edificación no está a la distancia reglamentaria, solicitando se disponga la suspensión inmediata de las obras, con demolición de lo ilegalmente construido o, subsidiariamente, suspenda los efectos de la licencia, declarando en su caso, la nulidad de la misma, y se le tenga por parte en el expediente oportuno.

Leído el informe del arquitecto municipal en el que se indica que el 12 de septiembre de 1984, el Ayuntamiento concedió a D. Gaspar Martorell Bonet, licencia municipal para agregar una planta a una edificación ya existente, y que en los planos del proyecto se señala que la casa en cuestión está a 6 m. por lo menos de la propiedad más próxima. Que el 31 del pasado mes de enero en visita de inspección, se ha comprobado que la fachada posterior se halla a 40 cm. de la propiedad más próxima y una fachada lateral lo está a unos 1'40 m. Y que en la licencia que le fue concedida en 1984 no figuran las obras consistentes en un porche frente a la puerta de entrada de la casa, una escalera de piedras de marés y un balcon saliente al lado de la propiedad de D. Antonio Bennasar, que en la actualidad se ha construido.

En vista de ello, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad se inicie expediente de infracción urbanística a D. Gaspar Martorell Bonet, o a sus herederos, como propietarios de las obras de que se trata, siendo además parte del mismo el denunciante D. Antonio Bennasar.

DEVOLUCION DE INGRESOS.- Vista la solicitud de D. Calixto Campins Crespi sobre devolución de la cantidad 4.073 ptas. correspondiente al recibo de la contribución urbana de 1985, por la parcela catastral 8555006 y visto el informe del Servicio de Catastro y Valoración urbana, la Corporación acuerda devolver al Sr. Campins la cantidad reclamada.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

A D. Eleuterio Frias Romero para reparar el tejado de la casa, construir un porche y arreglar la cisterna de la vivienda calle mayor 98.

A. S.A.T.A. para sustituir una pared que sostiene un terrado por dos pilares, en inmueble sito en la carretera de Esporles

A D. Jose Luis Ocapa Masa para colocar una puerta de hierro en la casa sita en la parcela 70 de Concas.

A D. Matias Ripoll Palmer para embaldosar el patio delantero de la Casa Can Llarg, de Galilea

A D. Francisco Ibañez Alonso, para construir un estanque en parcela 36 de Concas-

OBRAS DE NUEVA PLANTA.-Examinado el proyecto de reforma que presenta D. Pedro Fiol Garau, autorizado por el Arquitecto D. Antonio Coll Sancho para realizar obras de reforma en el edificio sito en la calle Major nº 56 de esta villa. Visto el informe de la arquitecto municipal en sentido negativo por considerar que no se trata de una obra de consolidación y que por tanto está fuera de ordenación. Considerando la Corporación que con anterioridad se han concedido otras licencias de características similares, por razón de equidad acuerdan conceder a D. Pedro Fiol la licencia solicitada según proyecto presentado .

INFORME SOBRE QUERRELLA INTERPUESTA POR D. GABRIEL PUJOL.- El Concejal D. Jose M^a Perez solicita un informe sobre la querrela interpuesta por D. Gabriel Pujol Singala contra este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que este procedimiento no escapa a la notoria lentitud de la acción judicial, por ello el día de la última visita al Juzgado que conoce la causa, para recibir notificaciones, día 30 de enero pasado, el expediente seguía en fase de investigación la cual debe concluir con el sobreseimiento del asunto, por no ser delito los hechos enjuiciados o bien resolver el juez que procedimiento se le da, pasando el expediente al fiscal para que formule la oportuna acusación.

Durante la fase de investigación, se ha intentado reiteradamente conseguir que el juez se desplazara al lugar donde están ubicadas las depuradoras para realizar la "inspección Ocular". Tal pretensión ha sido desatendida y, en consecuencia, se ha formulado recurso contra dicha resolución, cuyo recurso está en trámite.

Por otra parte, y para subsanar lo anterior se ha levantado acta notarial del estado de las cosas en la zona de la depuradora de la Riera, habiéndose incorporado dicha acta al expediente.

Resulta imposible predecir como ni cuando acabará el expediente.

INFORME SOBRE LA PARCELA DEL POLIDEPORTIVO.- A petición de D. José M^a perez, el Sr. Alcalde informa que la parcela sobre la que está construido parte del campo de fútbol y que figura en el Registro a nombre de D. Pedro Barceló, fue embargada por la recaudación de tributos y, según noticias recientes, se subastará en un plazo relativamente breve, si bien al día de hoy no hay fecha señalada.

Para cuando llegue el día de la subasta, el Ayuntamiento deberá haber decidido su postura ante la misma, y concretamente el esfuerzo económico que interesa hacer para regularizar la situación de la indicada parcela.

Las últimas negociaciones con los herederos ha sido encaminada a la obtención de un señalamiento rápido de la subasta, con la seguridad de que ello forzará una solución definitiva, la cual no puede ser negociada entre el Ayuntamiento y los herederos sólo, pues interviene también la recaudación de tributos

INFORME SOBRE RECAUDACION EJECUTIVA DESDE PRIMERO DE ENERO DE 1987.-

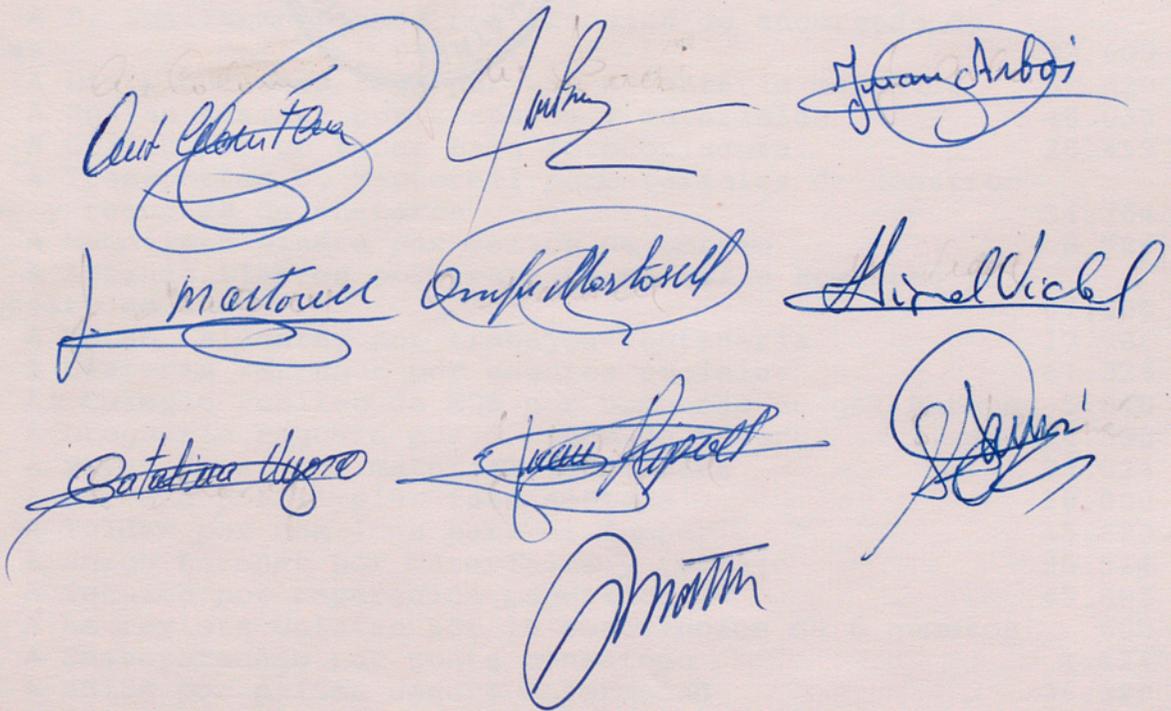
A petición del Concejal D. Jose M^a Perez, el Secretario interventor informa que en 31 de diciembre último, según la liquidación del Servicio de REcaudación, había un pendiente de cobro de 7.379.033 ptas., del cual 376.847 ptas. corresponden a recibos de la contribución urbana que no fueron puestos al cobro por corresponder a contribuyentes que presentaron recursos motivados por la revisión de valores catastrales; por tanto el montante que ha pasado a la vía de apremio es de 7.002.186 ptas.

De esta última cantidad, en el mes de enero se han cobrado por vía de apremio, 432.825 ptas, quedando pendiente de cobro por la vía ejecutiva, en 31-1-87 la cantidad de 6.569.361 ptas.

LIMPIEZA DE CAUCES PUBLICOS.- Teniendo conocimiento que el Servicio Hidraulico de Baleares en colaboracion con el INEM está procediendo a la limpieza de los cauces públicos, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar de dicho organismo la limpieza del arroyo de Ses Veles desde la altura del polideportivo municipal hasta la desembocadura en el torrente de Sa Riera; la limpieza del último tramo del arroyo de sonBru d'Abaix, en una distancia de unos 50 m. y la limpieza también de unos 50 m. del torrente de Sa Riera a ambos lados del puente situado en la carretera de Galilea.

APENDICE 1975/85 al nuevo diccionario de legislacion Aranzadi,.- Vista la oferta de la Editorial Aranzadi SA sobre la aparicion del apéndice al nuevo diccionario de legislación correspondiente al periodo 1975/85 y habida cuenta que este Ayuntamiento adquirió en su día dicha obra, acuerdan por unanimidad comprar el citado apéndice por el precio de 132.500.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.



 A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows. The signatures are:

- Row 1: A large, stylized signature; a signature that appears to be 'Juan'; and a signature that appears to be 'Juan Arbois'.
- Row 2: A signature that appears to be 'J. Martorell'; a signature that appears to be 'Enrique Martorell'; and a signature that appears to be 'Luis Vich'.
- Row 3: A signature that appears to be 'Catalina Uyo'; a signature that appears to be 'Juan Lopez'; and a signature that appears to be 'Luis'.

 Below the third row, there is a fourth signature that appears to be 'Martín'.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 5 de marzo de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferra y con la asistencia de los concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D^a Catalina Morey Serra, D. Juan Ripoll Barceló y D. Sebastian Bauza Martorell, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fue aprobada el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta del resultado de los analisis de agua realizados el 9 de febrero ultimo.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

A D. Jorge Enseñat por reparaciones en el alumbrado de Puigpunyent	10.474	ptas
Al mismo por reparaciones en el alubrado de Galilea	34.864	"
A D. Guillermo Ginard por trabajos de encargado de aguas	33.600	"
A Distribuciones Fega por una estanteria metalica	51.820	"
A Julian Alemany por trabajos y materiales	48.030	"
A Ofitec por un toner para fotocopiadora	28.459	"
A Transportes J. Martorell por materiales de construccion y recogida de chatarra	54.364	"
A Magdalena Ginard por sellos de correo	8.988	"
A Antonio Llabres por trabajos en calle Romagues y deposito de agua	87.808	"
A Mateo Caldentey por trabajos fontaneria	17.986	"
A Gestoria Ferragut por seguros sociales	67.325	"
Al Colegio Público de EGB por bombonas de gas Butano	5.040	"
A Drogueria Paguera por 5 cubos de basura	14.500	"
A Bayer Hnos. por material de oficina	23.024	"
A Barceló por limpiar fosa séptica	28.000	"
A Tolder por una lona para el dumper	15.680	"
A Jorge Enseñat por materiales y trabajo	25.514	"
A Tecnica por reparación repetidor TV	45.808	"
A La revista Galatzo por la suscripcion de 6 números	600	"
A Buscapersonas por cuota mensafono	4.424	"
A ASISA por primas seguro enfermedad	36.320	"
A Editorial Aranzadi, suscripcion anual	30.422	"
A Laboratorios Bordoy por analisis de agua	2.240	"

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuación se indican:

Por compensación asistencias sanitarias	24.739	ptas
Por el 1'5 % sobre ingresos brutos de GESA	142.515	"
Por impuesto de Plus Valia	49.559	"
Por licencias urbanisticas	169.675	"
Por recibos de agua 4º trimestre	158.553	"
Por recibos de alcantarillado 4º trimestre	138.300	"

Por el 10 % de recargo sobre recaudacion ejecutiva	22.961 ptas
Por exacciones locales de años anteriores	275.940 "

SOLICITUDES.-Dado cuenta del escrito de la Directora del Colegio Público de EGB, interesando que el Ayuntamiento se haga cargo del coste del transporte de una excursión escolar programada para el 13 de este mes y que asciende a 17.500 ptas., la Corporación opina que estos gastos no deben ser cubiertos por el Ayuntamiento y en consecuencia acuerdan desestimar la petición. Vota en contra de este acuerdo D. Jose ma Perez Fontirroig.

Vista la petición que formula la Asociación de Padres del Colegio Público de Puigpunyent solicitando una subvención para la compra de material sanitario para los baños de las escuelas, la Corporación acuerda concederles una subvención de 24.796 ptas. para la compra de cuatro jaboneras, 2 cajas de jabón, cuatro toalleros y una caja de toallitas. Las demás partidas no se subvencionan por entender que en el mercado se pueden adquirir estos materiales a precios más económicos.

Se dió cuenta de la solicitud que suscribe Francisca Ramon Morey, como representante del Grup Socio Cultural de Puigpunyent, interesando del ayuntamiento una ayuda para financiar parte del material y efectos necesarios para la albor del Grup.

Es del parecer de la Corporación colaborar en cualquier tipo de actividades socio culturales, no obstante al no quedar definidas en la solicitud las actividades de este grupo, el acondicionamiento del local, ni el tipo de Ayuda que se solicita, acuerdan comunicar a los solicitantes que hagan la petición exponiendo cosas concretas, asi como la ayuda que se pretende recibir y si esta es en material o en dinero

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias:

A Da Paloma Gimenez Castillo para cercar unas parcelas colindantes con el Ratxo mediante palos y rejilla.

A D. Xavier Pico homar para cambiar el tejado y construir un cuarto de baño en su casa de Galilea,

A D. Bartolome Colom Colom para levantar una pared de bloques para tapar uno de los lados de un porche ubicado en la parcela 10 de Es Moli de Son Net.

A D. Pedro Vidal Terrasa para colocar tubos de desagüe de recogida de aguas pluviales de la casa de la calle Major nº 32.

A Da Sebastiana Cabot Palmer, para embaldosar, construir cielos rasos, colocar persianas, aterrascar paredes y pintar, en la casa de la calle Major.

A D. Alejandro Encinar Lopez para construir una caseta para herramientas en parcela nº 20 de Son Net.-

A D. Emilio martinez lozano se le concede una prorrogga de un mes y medio de la licencia que le fue concedida el 3 de diciembre último para cercar la parcela 30-A de Concas.

Dada cuenta de la solicitud que formula D. Bartolome Bauza Suau interesando una prorrogga extraordinaria para poder terminar la vivienda sita en Na Beltrana, la Corporación acuerda comunicar al solicitante que habida cuenta que ha obtenido dos prorrogas anteriores deberá solicitar nueva licencia para las obras pendientes de realización.

DESPRENDIMIENTO EN POLIDEPORTIVO.- Diose lectura a un escrito que presenta D. Antonio Sureda Homar poniendo de manifiesto el desmoronamiento del terreno de su propiedad en la parte lindante con el polideportivo municipal. En el Mismo escrito hace constar que en fecha 12 de marzo de 1983 la Corporación apreció la necesidad de construir un

muro de contención para evitar el desmoronamiento.

Teniendo en cuenta que este desprendimiento de tierra viene motivado por la excavación realizada al construirse el polideportivo municipal, entiende que es la Corporación la que debe levantar a su costa el muro de contención antes aludido.

El Ayuntamiento acepta las indicaciones del Sr. Sureda y en consecuencia acuerdan encargar al arquitecto municipal la redacción de un proyecto de muro de contención, que incluya la propiedad de D. Antonio Sureda y la de D. Juan Ripoll Roig. Asimismo acuerdan que el concejal D. Jose M^a Perez recabe presupuestos de esta obra de distintos constructores.

REPARACIONES PERSIANAS EDIFICIO CALLE VILA.- A propuesta del Concejal D. Sebastian Bauza, se acuerda reparar las persianas del edificio destinado antiguamente a Casa Consistorial, encargando al carpintero D. Gabriel Barceló la reparación de las mismas.

LIQUIDACION PRESUPUESTO 1986.- Se enteran de la resolución de la Alcaldía aprobando la liquidación del presupuesto ordinario de 1986, cuyo resultado es el siguiente:

Resultas de ingresos	12.893.601 ptas
Resultas de Gastos	6.560.785 ptas
	<hr/>
Superavit.....	6.332.816 ptas

CUENTA DE CAUDALES 4º TRIMESTRE.- Examinada la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1986, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla en la forma que viene redactada.

ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA.- Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas realizadas para la designación de una persona encargada del funcionamiento de la biblioteca pública municipal, y habida cuenta que D^a Catalina Pont Riera fue la que obtuvo mayor puntuación, la Corporación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de dicho tribunal y tan pronto se disponga del mobiliario necesario se comunicará a la Sr^a Pont para el inicio de sus trabajos.

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Se dió cuenta de las variaciones en el numero de habitantes de este municipio desde el 1 de abril de 1986 hasta el 1 de enero de este año, cuyo resultado es el siguiente:

Poblacion de derecho a 1-4-1986.....	1094 personas
Altas	31
Bajas	9
Poblacion de derecho al 1-1-1987	1116 personas

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar esta rectificación y que se exponga al público a efectos de reclamación

REAPERTURA DE GALERIA DE ARTE.- A petición de D^a Angela Deirdre Schmit se le concede licencia municipal para reabrir al público una galería de arte en la calle Romagues nº 17 de esta villa.

BAJA DE RECIBOS.- A petición de D. Segundo Moreno Corral se acuerda dar de baja un recibo por tenencia de perros del año 1981 y otro del impuesto de circulación de un velomotor correspondiente al año 1986.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

~~Ant. Abantua~~

~~Andrés~~

~~Juan Arbol~~

Jorge Martorell

~~Catalina Arce~~

~~Empe Martorell~~

~~José Pipell~~

~~Samir~~

Mattin

ACTA DE LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE
1.987

Concejales asistentes
Sr. M^a Perez Fontirroig
Sr. Arbos Martorell
Sr. Jose Martorell Frau
Sr. Jose Martorell Bonet
Sr. Catalina Morey Serra
Sr. Juan Ripoll Barcelo
Sr. Bastian Bauza Martorell

Concejales que han excusado
su asistencia

Sr. Juan Vidal Barcelo

Concejales que han faltado
sin excusa

En la villa de Puigpunyent a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete y siendo la hora de las veintidos treinta previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D., Antonio Colom Ferra y con la asistencia de los Señores concejales cuyos nombres se consignan al margen-habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan- al objeto de discutir y, en su caso, aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1987 integrado por el presupuesto de la Entidad, elevado a esta Corporacion Municipal, por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 112-3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 445 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 7816/1986 de 18 de abril.

Discutido ampliamente el presupuesto y encontrandolo en parte conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal asi como con los recursos que se establecen para atender aquellos, se ha acordado a propuesta del concejal Sr. D. Jose M^a Perez elevar a 750.000 ptas la partida 259.3 (Gastos de cultura). Votan en contra los concejales D. Juan Arbos y D. Juan Ripoll. prestarle aprobacion con la variacion antes expuesta y modificandose ademas la partida 223.3 (Gastos de calefaccion alumbrado, limpiezas etc, de las escuelas) que queda fijada en 500.000 ptas. Quedando, en su consecuencia fijado el presupuesto General en la siguiente forma:

PRESUPUESTO GENERAL:

INGRESOS

Capitulo	denominacion	pesetas
A.- Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	12.088.600
2	Impuestos indirectos	1,885.000
3	Tasas y otros ingresos	8.159.918
4	Transferencias corrientes	6.046.771
5	Ingresos patrimoniales	500.000
B.- Operaciones de capital		
6	Enajenacion de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Variacion de activos financieros	
9	Variacion de pasivos financieros	

TOTAL INGRESOS 28.680.289

GASTOS

Capitulo	denominacion	pesetas
A.- Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	9.857.277
2	Compra de bienes corrientes y servicios	13.735.600
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	2.614.856
B.- Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.241.173
7	Transferencias de capital	
8	Variacion de activos financieros	
9	Variacion de pasivos financieros	<u>1.231.383</u>
TOTAL GASTOS		28.680.289

Resultando, por consiguiente, sin deficit.

El Sr. Presidente declaró aprobado el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecucion que se acompañan, por haberse obtenido la mayoría simple y, alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido en el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Asimismo se aprueba la plantilla del personal de esta Corporacion en virtud de lo previsto en el artº 126 del Real Decreto Legislativo 781/86

Y quedando, en su consecuencia, aprobados implícitamente cada uno de los presupuestos que integran el General, que a continuación se especifican:

I PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

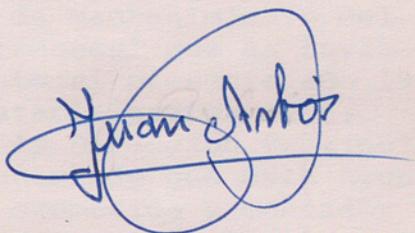
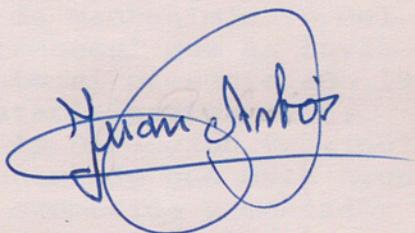
INGRESOS

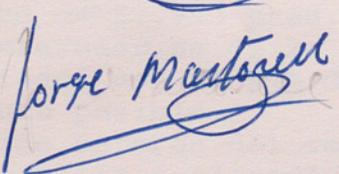
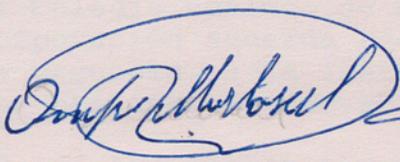
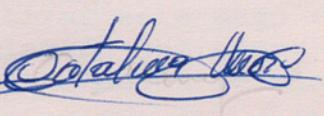
Capitulo	denominacion	pesetas
A.- Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	12.088.600
2	Impuestos indirectos	1.885.000
3	Tasas y otros ingresos	8.159.918
4	Transferencias corrientes	6.046.771
5	Ingresos patrimoniales	500.000
B.- Operaciones de capital		
6	Enajenacion de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Variacion de activos financieros	
9	Variacion de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		<u>28.680.289</u>

GASTOS		
Capitulo	denominacion	pesetas
A.- Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	9.857.277
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	13.735.600
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	2.614.856
B.- Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.241.173
7	Transferencias de capital	
8	Variacion de activos financieros	
9	Variacion de pasivos financieros	1.231.383
TOTAL GASTOS		28.680.289

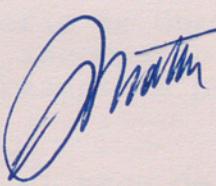
Para el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamacion contra el acuerdo de aprobacion inicial se considerará el mismo elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Despues se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantándose seguidamente la sesion siendo la hora de las veintitres y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 2 DE ABRIL DE 1.987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día dos de abril de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio colom Ferra y con la asistencia de los concejales D. José M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morey Serra D. Juan ripoll Barceló y D. Sebastian Bauza Martorell, Concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente matas Font.

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. presidente fueron aprobadas el acta de la sesion ordinaria del mes anterior y la especial para la aprobación del presupuesto de 1987.

CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito de los alumnos de los cursos séptimo y octavo de EGB del Colegio Público de esta villa, asi como de sus profesores, agradeciendo la ayuda prestada por el Ayuntamiento para sufragar los gastos del viaje de fin de curso.

Asimismo se enteran de un escrito de la presidenta de la APA agradeciendo la ayuda de la Corporación para la adquisicion del material sanitario para los baños de las escuelas publicas de Puigpunyent.

Se dió cuenta del cargo por los gastos de mantenimiento del vertedero controlado de basuras de "Ses Barraques" que ha enviado el Ayuntamiento de Calvia, correspondiente al presente año 1987 y que importa 161.160 ptas, acordando prestarle conformidad.

También se da cuenta de un escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia comunicando que este Ayuntamiento deberá pagar a GESA como gasto de acometida y contador de la instalación nueva del Colegio Público de esta villa la cantidad de 67.973 ptas. La Corporación acuerda realizar este pago e interesar se de la máxima urgencia en la instalación del nuevo contador con el fin de poder utilizar la nueva instalación lo más pronto posible.

Se enteran del resultado de los analisis del agua potable de esta villa realizados por laboratorios Bordoy.

Quedan enterados de un escrito de la Conselleria de Obras Públicas y Ordenacion del Territorio declarando la incompetencia funcional para entender de la denuncia de mora presentada por D. Pablo Bosch Carreras contra este Ayuntamiento.

GASTOS.- Examinadas las cuentas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

A CORESA por repicado de la pared de la fachada, enfoscado y pintado del edificio destinado a unidad sanitaria	287.853 ptas
A la misma empresa por obras no incluidas en el estado de mediciones	330.125 ptas
A D. Gabriel Barcelo Moragues por mesas, estanterias y armarios para la biblioteca municipal	569.520 ptas
A D ^a Maria Suau Font por limpiezas del centro sanitario durante el primer trimestre	9.825 ptas

A la Asociacion de Padres de Alumnos por limpiezas de las escuelas durante el primer trimestre	56.784	ptas
A D. Guillermo Ginard por trabajos encargado del servicio de aguas	33.600	"
A Julian Alemany por trabajos y materiales	39.107	"
A la gestoria Ferragut por seguros sociales, febrero	61.118	"
A D. Mateo Caldentey por trabajos fontaneria	16.765	"
A Editorial Aranzadi por un apendice al nuevo diccionario de legislacion	132.500	"
A Antonio Gomis por arreglo de canastas baloncesto	5.376	"
A Antonio Llabres por trabajos en vias públicas	80.336	"
Al Registro de la Propiedad por la inscripcion de la escritura de compra de la parcela sita en carret. de galilea	3.160	"
A ATM por un manual de retribuciones	3.100	"
A Magdalena Ginard por sellos de correo	3,550	"
A Naybor por 150 adhesivos para velomotores	5.880	"
A Lorenzo Palmer por instalacion electrica del pozo de la carretera de Galilea	91.629	"
A la Compañia Telefónica por servicios telefono del centro sanitario	3.981	"
A la misma compañía por servicios telefono Casa Consistorial	7.341	"
A D ^a Catalina Bonnin por asistencias para juzgar las pruebas de selección de encargado de la biblioteca	8.000	"
A D ^a Concha Gonzalez por igual concepto	5.000	"
A Bayer Hnos.SA por material de oficina	30.052	"
A laboratorios Bordoy por analisis de agua	2.240	"

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuacion se indican:

Por licencias urbanísticas	150.104	ptas
Por liquidaciones de Plus valia	175.559	"
Por recargos	21.182	"
Por exacciones locales de años anteriores	271.814	"
Por impuesto de circulación	492.044	"
Por compensacion asistencia sanitaria	24.739	"
Por participacion en el fondo Nacional Cooperacion	967.860	"

PRESUPUESTO LACADO MOBILIARIO.- visto el presupuesto que presenta el carpintero D. Gabriel Barceló para el acabado del mobiliario de la biblioteca municipal mediante la aplicacion de laca y que importa en total la cantidad de 79.604 ptas, la Corporación acuerda prestarle su conformidad y encargar al Sr. Barceló la realización de estos trabajos.

CUARTA Y ULTIMA CERTIFICACION DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA UNIDAD SANITARIA.- Examinada la cuarta y ultima certificacion de las referidas obras que suscribe el arquitecto director de las mismas D. Guillermo Bujosa Cabot y que importa la cantidad de 1.147.243 ptas, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, condicionado el pago de la misma, en lo que respecta a la parte a cargo del Ayuntamiento, a la presentación de la certificación de terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

SOLICITUDES.- Examinada la solicitud que presenta D. Gabriel Perez Alzina, rector de la parroquia de Galilea, interesando una ayuda de 180.000 ptas. para la instalación de farolas en el campo de deportes de Galilea, en sustitución de las inicialmente previstas, habida cuenta que este cambio representa un ahorro de energía y un aumento en la intensidad lumínica, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la ayuda solicitada, condicionada a que durante un periodo de veinte años el campo de deportes de Galilea, propiedad de la parroquia, este destinado al uso público en general.

Tanto el pago de esta ayuda como la anteriormente acordada de 220.154 ptas, no se harán efectivas mientras no se presente el documento del destino al uso público a que antes se ha hecho mención, se aporten las facturas correspondientes y se realice la previa comprobación de la instalación

Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Paul Paterson y Dña Cristina Ostler, acuerdan por unanimidad traspasar a nombre de los solicitantes el restaurante denominado "La Rosa Inglesa", previo pago de las tasas correspondientes.

Vista la solicitud que presenta D. Paul Paterson para colocar un letrero en la carretera de Galilea indicador del restaurante la rosa Inglesa, así como cambiar el que tiene colocado en la fachada, la corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada, significándole que si en el futuro el Ayuntamiento regula la publicidad, dichos letreros deberán adaptarse a las normas que se establezcan.

Examinada la solicitud que presenta Dña Angela Deirdre Schmit interesando la colocación de letreros indicadores de la Galeria de Arte que tiene en la calle Romagues nº 17, acuerdan concederle la autorización solicitada con las mismas condiciones antes expuestas.

Dada cuenta de la solicitud que formula la revista Galatzó, interesando una subvención económica para adquirir un ordenador especializado en procesos de textos para la edicion de dicha revista. Teniendo en cuenta el volumen de la revista y su reducido número, la Corporación entiende que el gasto no está en relacion con el rendimiento y por tanto desestima la petición formulada. No obstante si desean utilizar el ordenador del Ayuntamiento se estudiará dicha posibilidad, siempre que sea en horas fuera de oficina y que sea manejado por personas con conocimientos adecuados.

LICENCIAS DE OBRAS.-Examinadas las solicitudes presentadas se acuerdan conceder las siguientes licencias municipales:

A D. Pedro Vidal Terrasa para enlosar unos 20 m2. del patio posterior de la vivienda nº 32 de la calle Major.

A Dña Maria Ripoll Carbonell para colcoar barras para sosten de rejilla en parcela de Son Puig.

A Dña Eleonore Consten para aislar el techo de la vivienda Cas Burino mediante la colocacion de forexpan.

A Dña Maria Anta lopez Armenteros para construir una caseta para herramientas de unos 15 m2. en parcela 155-A de Son Net.

A D. Pablo Bosch Carreras para realizar modificaciones en las terrazas del edificio sito en Na Beltrana, 8, segun proyecto que presenta autorizado por el arquitecto D. Onofre Rullan. (1)

A la congregación de las Hnas. Agustinas para levantar un tabique y abrir un portal de acceso a la cocina de la casa nº 31 de la calle Carretera Nova Estallencs.

A D. Pedro Frco. Ferra Bordoy, para construir un porche de 40m2. en terreno sito en la calle Es Trast, condicionada esta licencia a los requisitos adoptados por la Corporación en sesion del 5 de mayo de 1982 al concederse licencia a D. Sebastian Martorell en

terrenos de la misma calificación urbanística.

A D. Michel De Decker para construir un cuarto de baño arreglar terraza y aterrizar garage de la casa ca na Blava de Galilea.

A la Sociedad Anonima es Ratxokos para construir una caseta para generador, arreglo y construcción de cuatro algibes, colocación de tresmil metros de tubería para riego en la finca Es Ratxo. y realización de firme de camino en Son Net segun croquis que acompaña.

A D. Xavier Pico Homar para derribar tabiques, construir una terraza, embaldosar la planta baja y adecentar la fachada de la casa nº 16 de la carretera de Galilea.

A D. Miguel Riutort Bosch se le prorroga por plazo de un año la licencia municipal que le fue concedida el 12 de septiembre de 1984 para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 188-A de Son Net.

A D. Jose L. Ocaña Masa se le concede una prórroga de un año de la licencia concedida por este Ayuntamiento para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 70 de concas.

OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Examinada la solicitud presentada por D. Alejandro Encinar Lopez para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº 20 de Son net, segun proyecto suscrito por los Arquitectos D. Pedro A. Barcelo Bauza y D. Fernando Martinez Sebastian y visto el informe del arquitecto municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

POSITO LOCAL.- Disponiendo en la actualidad el pósito local de un capital en efectivo de 1.247.379 ptas, la Corporación estima conveniente anunciar una convocatoria para la concesión de prestamos a los agricultores que tengan interés en mejorar sus fincas.

Las bases por las que se regiran las concesion de los referidos préstamos son :

1.- Objeto del préstamo. Los prestamos están encaminados en obtener una mejora de las fincas rústicas, cualquiera que sea su extensión. Como mejora se considerarán la reconstrucción de banales, cerramiento de fincas, con sujecion a las normas urbanísticas aprobadas por el Ayuntamiento, nuevas plantaciones de árboles, adquisición de semillas y abonos, compra de maquinaria agrícola y cuantos otros elementos se consideren decisivos para la mejora de las fincas rusticas.

2.- Cuantía. La cuantía del prestamo es de 100.000 ptas. por agricultor.

3.- Intereses. el Interés anual es del 5 %.

4.- Amortización. Los prestamos se amortizarán en el plazo de 4 años. La cantidad a devolver anualmente es de 28.126 ptas, incluida amortización e intereses.

5.- Garantía. Para garantizar la devolución del préstamo se exige la firma de dos fiadores.

6.- Plazo de presentación de solicitudes, las personas interesadas en la obtención de los préstamos podrán presentar sus solicitudes en las oficinas municipales hasta el día 30 de este mes. Podrán solicitarlos las personas que cultiven o exploten directamente las tierras, aunque no posean la titularidad de la finca.

El máximo de solicitudes que podrán atenderse de momento es de doce. En caso de que el número de solicitantes fuera mayor serán eliminados por sorteo.

La cuantía del préstamo se abonará al prestatario una vez suscrito el contrato y previa la presentación de las facturas que justifiquen la inversión en la mejora de las fincas.

CESPED EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.- Vista la propuesta que formula el concejal d. Juan ripoll para la siembra de cespéd en los terrenos situados junto a la plaza del Ayuntamiento, los reunidos consideran que mientras no se tenga personal fijo que pueda atender al cuidado del cespéd no es oportuno su siembra, habida cuenta del cuidado que requiere y de los escasos medios con que se cuenta en este momento.

UTILIZACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PLANTA SUPERIOR DE LA CASA CONSISTORIAL.- El Concejal Sr. Perez formula la pregunta referente a quienes son las personas o entidades que pueden utilizar las dependencias de la planta superior de la Casa Consistorial, contestando el Sr. Alcalde que las dependencias de la planta superior y todas las que constituyen el edificio municipal, deben tener la utilización acordada por el pleno en sesión del día 22 de enero último. Ello, no obstante, tal acuerdo es susceptible de modificaciones que redunden en un mejor aprovechamiento del edificio y que quizás sea necesario efectuar según vaya aconsejando la aplicación práctica de lo acordado. Sin embargo, mientras no se aprueben tales modificaciones, el acuerdo tomado debe ser estrictamente cumplido.

CAMINO DE ACCESO A LAS ESCUELAS Los señores Betti en el mes de agosto último, expusieron su deseo de colocar una barrera a la entrada del camino que sirve de acceso a las escuelas de esta villa. Por diversas razones se ha venido demorando este asunto y después de la recogida de datos, el Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta de acuerdo: desde hace mucho tiempo se ha venido manteniendo, por esta alcaldía, contactos con los Sr. Betti, quienes habían expuesto su deseo de que se cerrara el acceso a las escuelas desde el carrer mayor. Tras estos contactos ha quedado definida la postura de los señores Betti en el sentido de que desean el cierre del acceso mediante barrera que solo podrían abrir ellos mismos y las mismas personas que pueden abrir las barreras mas arriba colocadas. Además, ha quedado claro que los peticionarios están dispuestos a asumir hasta el 75 % del coste de la obra.

Estudiadas las escrituras y demás documentos considerados oportunos, resulta evidente que, por el indicado camino pueden transitar los Sr. Betti y las personas que deban acceder a las escuelas, siendo un elemento complementario de las mismas.

Como quiera que en su día ya se cerró el acceso a las escuelas fuera del horario escolar o de las actividades conexas, básicamente por razones de protección del edificio e instalaciones, es evidente que una nueva barrera no aumentaría el nivel de seguridad, toda vez que resultaría posible burlar esta, accediendo por el pasillo que arranca del carrer de Na Beltrana.

Por ello no existen razones, al entender del proponente, que justifiquen un gasto, como el de poner una nueva barrera y asumir, al menos parte de su coste.

En consecuencia, se propone acordar lo siguiente:

Desestimar la petición formulada por los señores Betti para que se ponga una nueva barrera en el acceso de las escuelas, con cargo al menos parcialmente, a los presupuestos municipales, por entender que ello no aumentaría el nivel de seguridad de las instalaciones escolares de esta villa, ni existen otras razones que justifiquen tal medida.

La Corporación acuerda por unanimidad desestimar la petición de los Señores Betti por las razones anteriormente espuestas.

CANCELACION DE PRESTAMO BANCARIO.- Visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento y la situacion de la tesoreria municipal, la Corporacion acuerda por unanimidad cancelar el préstamo número 726522,15 que este Ayuntamiento contrató con la Caja de Ahorros de Baleares "Sa nostra" el 26 de febrero de 1983, por importe de 5.000.000 de pesetas para la realizacion de obras en el polideportivo municipal. Asimismo acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la cancelacion y pago del saldo pendiente de amortizacion,.

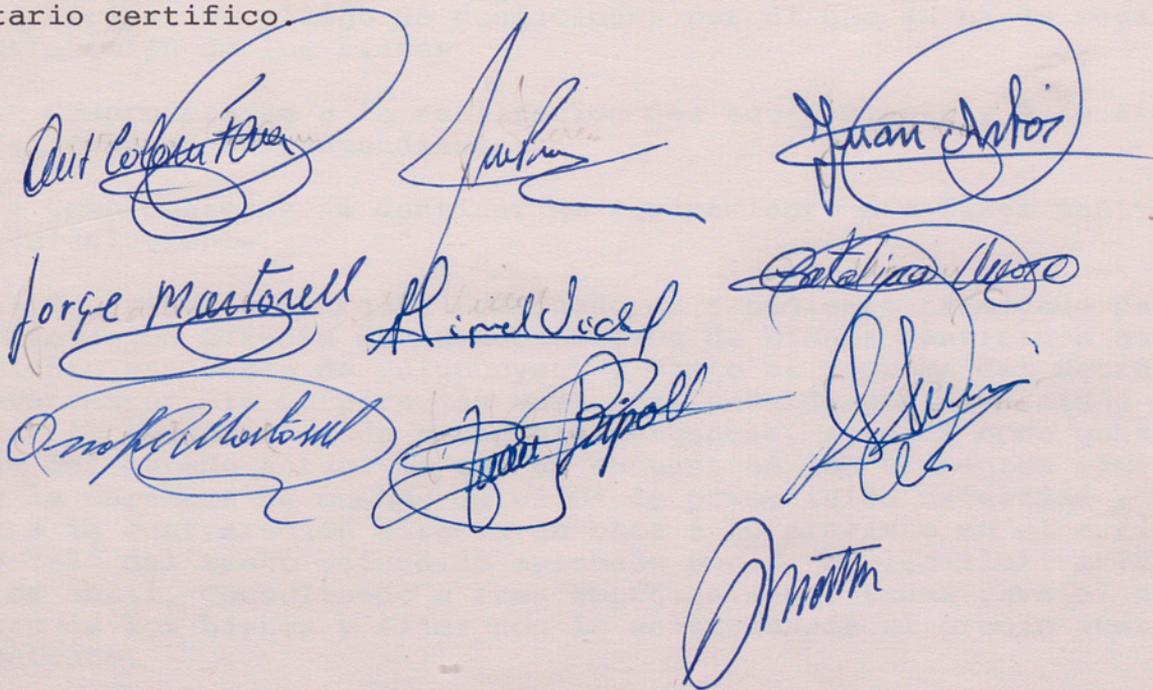
ALMACEN ESCOLAR.- Dada cuenta de la solicitud suscrita por la Presidenta de la APA solicitando una subvención de 302.956 ptas para la terminación de las obras del almacen de la escuela pública de esta villa, la Corporación acuerda por unanimidad realizar por su cuenta dichas obras, agradeciendo a la Asociacion de Padres de Alumnos su colaboración prestada en cuanto a presupuestos y demás.

AYUDA ECONOMICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL SANITARIO.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda solicitar al Consell Insular de Mallorca una ayuda económica para la adquisicion de material médico, quirurgico y sanitario destinado al dispensario municipal recientemente terminado.

ADQUISICION DE LIBROS.- A propuesta de la concejala de Cultura se acuerda adquirir la obra "Corpus de la toponimia de Mallorca" y mapas de la isla de Mascaro Pasarius.

(1)En relacion a la licencia de obras concedida a D. Pablo Bosch, el Concejal D. Miguel Vidal se abstiene en la deliberación de la misma, por razones de parentesco.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.


 A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows. The first row contains three signatures: 'Ant. Colom', 'Juan J. Bosch', and 'Juan J. Bosch'. The second row contains three signatures: 'Jorge Martorell', 'Miguel Vidal', and 'Catalina Muro'. The third row contains three signatures: 'Miguel Vidal', 'Juan J. Bosch', and 'Juan J. Bosch'. There is also a signature 'Martín' at the bottom right.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE MAYO DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las doce horas y treinta minutos del día 2 de mayo de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferra y con asistencia de los concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, y D^a Catalina Morey Serra, asistidos del infrascrito Secretario D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el sr. Presidente se puso a debate el único asunto figurado en el orden del día referente al equipamiento del centro sanitario de esta villa.

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos del convenio suscrito el pasado día 22 de abril con la Conselleria de Sanidad y Seguridad Social para el equipamiento del Centro Sanitario de esta villa, recientemente terminado. Según dicho convenio el cálculo estimativo del equipamiento asciende a 1.825.000 ptas, comprometiéndose la Comunidad Autonoma a aportar hasta un máximo de 1.750.000 ptas, siendo de cargo del Ayuntamiento el resto de su importe.

Después de discutido este asunto y en relación a él, se toman los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la propuesta de adquisición de bienes de equipamiento para el centro sanitario de esta villa, que se detallan en la relación que figura en el expediente.

2.- Aprobar el pliego de condiciones por el que se ha de regir la contratación de los bienes.

3.- Comprometerse a la realización del equipamiento y a la afectación del crédito correspondiente.

4.- Comprometerse a destinar el equipamiento a fines sanitarios exclusivamente.

5.- Contratación directa-Examinado el expediente tramitado para la contratación directa de la adquisición de bienes destinados al equipamiento sanitario de Puigpunyent y visto el informe del Secretario Interventor, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad declarar la adquisición de reconocida urgencia, surgida como consecuencia del estado actual en que se encuentran los elementos sanitarios y la carencia de muchos de ellos de primerísima necesidad y proceder a la contratación directa en base a lo previsto en el artículo 120-1-2º del texto refundido aprobado por R. D. legislativo 781/86 de 18 de abril, Consultando a tres empresas capacitadas para el suministro de los bienes y fijar con la seleccionada el precio justo del contrato.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y quince mi-

nutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Ante mí
Juan Arboi
Jorge Martorell
Antonio López
Martín

ACTA DELA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MAYO DE 1.987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día siete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. José M^a. Pérez Fontirroig, D. Juan Arbós Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalian Morey Serra, D. Juan Ripoll Barceló y D. Sebastian Bauzá Martorell, concurrendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fué aprobada el acta de la sesión ordinaria del mes anterior y la extraordinaria celebrada el día 2 de los corrientes.

CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de la publicación en el BOCAIB del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.987, en el que figura incluido este Ayuntamiento para las obras de la 1^a. fase del proyecto de recogida y conducción de aguas pluviales con una aportación del Consell Insular de Mallorca de 6.500.000 ptas. y una aportación del Ayuntamiento de 129.910 pesetas.

También se enteran del resultado del análisis de agua realizados por el Laboratorio Bordoy.

Visto el escrito de la Gerencia Territorial de Baleares del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria sobre devolución a D. Juan Banales Sanches de 8.800 ptas. ingresadas indebidamente por contribución urbana correspondiente a la parcela catastral 6955001 durante el año 1.985, la Corporación acuerda la devolución de la referida cantidad.

GASTOS.- Examindas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

A Laboratorios Bordoy, por un análisis de agua	2.240 Pts
A Baltasar Alomar, por géneros servidos	12.704 Pts
A Guillermo Ginard, trabajos encargado aguas	35.365 Pts
A Jorge Enseñat, reparaciones electricidad	146.087 Pts
Al mismo, por igual concepto	34.548 Pts
A Buscapersonas, cuota mensual, mes marzo	4.424 Pts
Al mismo, cuota abril	4.424 Pts
A la Comunidad Autónoma, suscripción BOCAIB	10.600 Pts
A Antonio Llabrés, trabajos caseta Polideportivo	203.840 Pts
A Maria Suau, limpiezas Centro Sanitario	10.000 Pts
A Inmaculada Perelló, trabajos preparación proyecto muro de contención	23.000 Pts
A Gabriel Barceló, por trabajos en el edificio sito en la calle Vila	38.515 Pts
Al mismo, por trabajos en las Escuelas	47.793 Pts
Al mismo por lacado del mobiliario de la biblioteca	79.604 Pts
A Cerrajería Gomis, por trabajos polidepr.	20.496 Pts
A Gestoria Ferragut, por seguros sociales	11.749 Pts
A la Caja de Baleares "Sa Nostra" por cancelación préstamo nº 726.522-15	3.579.269 Pts

A Julián Alemany, por trabajos mes abril	44.300 Pts
A Muebles Ros, por sillitas para la biblioteca	16.000 Pts
A Mateo Caldentey por trabajos de fontanería en el Centro Sanitario	6.875 Pts
A GESA alumbrado Cementerio	1.710 Pts
A la misma, alumbrado Centro Sanitario	1.380 Pts
A la misma, alumbrado Eseuelas	2.908 Pts
A la misma, alumbrado Casa Consistorial	5.108 Pts
A la misma, alumbrado público	144.121 Pts
A Bayer Hnos. por material de oficina	11.621 Pts
A Instalaciones Herrero, arreglo repetidor	7.123 Pts
A A.T.M. por un ejemplar del ROF	1.985 Pts
A Magdalena Ginard, por sellos de correo	2.800 Pts
A ASISA asistencias sanitarias	36.320 Pts
A GESA, energía pozo C ^a . Galilea	17.713 Pts
Al Ayuntamiento de Espoñles, liquidación servicio recogida basuras 1.986	949.823 Pts
A la Mancomunitat de Tramuntana, servicio recogida basuras, ler. trimestre 87	470.311 Pts
A la misma, por igual concepto 2º trim.	470.311 Pts
A ESAGO por un Corpus de Toponimia de Mallorca y un Mapa	55.000 Pts

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

Por liquidaciones de Plus Valia	245.125 Pts
Por licencias urbanísticas	257.932 Pts
10 por 100 de recargos	21.315 Pts
Impuesto de Circulación de Vehículos	1.192.039 Pts
Exacciones de años anteriores	178.680 Pts

SOLICITUDES.- Dada cuenta de la solicitud que suscribe Don Pierre Watter para suministro de agua a la casa de Sa Taulera de Son Net, acuerdan que de momento no es posible atender su petición. Una vez transcurrido el verano y visto las posibilidades del Servicio podrá tratarse o plantearse de nuevo este tema.

Vista la solicitud que presenta D. Antonio Bonner, en nombre y representación del GOB solicitando una ayuda de 12.000 ptas. para la campaña de La Trapa, la Corporación acuerda lo siguiente: Si bien el GOB, a través de los medios de comunicación, ha manifestado reiteradamente que el Ayuntamiento tiene pendiente de solucionar la depuración de las aguas residuales, lo que, a su entender, constituye un grave atentado contra el medio ambiente, al formular ahora directamente la presente petición, forzoso resulta entender que dan prioridad al tema de La Trapa, a cuya causa se propone contribuir con 10.000 ptas.

Dada cuenta del escrito presentado por el Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font, solicitando la compatibilidad para una segunda actividad en el sector público, y habida cuenta que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artº 7º de la Ley 53 de 1.984 sobre Incompatibilidades para poder autorizar la compatibilidad y que el horario para la segunda actividad no se interfiere con el horario de trabajo establecido en este Ayuntamiento, la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artº 50-9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales, y el artº 9 de la Ley 53/1.984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, acuerdan por razones de interés público pronunciarse en sentido favorable a la inscripción del segundo puesto y autorizar la compatibilidad del Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font para una segunda actividad en la Cámara Agraria de Esporles.

Vista la solicitud que presentan los Hermanos Betti Martorell sobre colocación de dos tubos curvados fijos en el suelo al comienzo del acceso a las Escuelas para impedir el paso de vehículos ajenos a los condueños del indicado acceso, acuerdan solicitar el parecer del Consejo Escolar al ser uno de los directamente más afectados en este tema, oponiéndose ya de principio a la petición el Concejal Don José Mª Pérez por entender que no deben ponerse trabas en un acceso público.

Examinada de nuevo la petición que suscribe Dª Francisca Ramón como representante del Grup Soci-Cultural de Puigpunyent en la que se señala una larga lista de objetos que precisan, la Corporación acuerda por unanimidad destinar 50.000 ptas. a la compra de mobiliario más necesitado, cuyos muebles serán de uso del Grup y de propiedad del Ayuntamiento y en caso de disolución de la referida entidad o asociación serán entregados a esta Corporación.

POSITO LOCAL.- Vistas las solicitudes presentadas se acuerda conceder un préstamo de 100.000 ptas., con un interés del 4 % y devolución en cuatro años a las siguientes personas:

A D. Antonio Riera Creus, para terminar pared de cerca en terreno sito en la carretera de Esporles.

A D. José Bordoy Ripoll, para reconstrucción de bancales en la finca "Es Penyal d'en Pont".

A dª Maria Palmer Vila, para reconstrucción de bancales, colocación de redes metálicas y plantación de árboles en la finca "Es Piconar".

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

A Andy Stanbury para convertir un establo en habitación en la Casa Marte de Galilea.

A Guillermo Ramón Pont para construir una habitación de 28 m. en la calle Serral nº 9.

A D. Blas Ortega Mateo para construir un porche en la casa La Fuente de Galilea.

A D. Francisco Balaguer Balaguer para construir un aljibe en Ca'n Vent de Galilea.

A D. Lorenzo Palmer Ginard, para construir un estanque en parcela sita en la carretera de Esporles.

A D. Antonio Sintés Camps para ampliar un almacén en parcela de Son Forteza.

A D. Onofre Martorell Pons, para levantar el techo de la caseta sita en pardela Sa Tanca.

A D. Raimundo Alabern para embaldosar unos 80 m2. en la casa de Son Puig.

A D. Onofre Martorell Pons para arreglar la fachada de la casa sita en calle Sol, 17

A D. Jorge Martorell Frau, para levantar un tabique y embaldosar unos 30 m2. en la casa sita en la Carretera Nova de Estellencs nº 11.

Aut. Colom Font

Onofre

A D^a Catalina Martorell Yebra para arreglo de goteras en la casa sita en Sa Travesia n.º 1.

A D^a Maria Matas Vila, para ampliar el portal de entrada y hacer solera de hormigón en la casa calle Es Forn n.º 2.

Dada cuenta de la solicitud que presenta Don Pablo Bosch Carreras para realizar obras de revestimiento de fachada, tabiquería y cierre de patio interior en la casa sita en Ne Beltrana n.º 8, y habida cuenta que con anterioridad el Sr. Bosch se comprometió a realizar otras obras que afectan al alzado del edificio, la Corporación acuerda posponer la licencia que se solicita a la realización de las obras anteriormente acordadas.

OBRA DE NUEVA PLANTA.- Examinado el proyecto presentado por Don Juan Antonio Nadal Ripoll y autorizado por los Arquitectos D. Damián Tomas Garau y D. Blas Segarra y visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder a D. Juan Antonio Nadal Ripoll licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela n.º 10 de Son Serralta.

INCLUSION DE TERRENOS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.- La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1.986 acordó por unanimidad, previo expediente instruido al efecto, la desafectación del uso público del paso peatonal, en el tramo lindante con la casa denominada Es Forn Nou.

Cumplido el trámite de desafectación se acuerda su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes, conforme a la siguiente descripción:

"Porción de terreno (antes paso peatonal) denominado Es Forn, formado por tres tramos de distinta anchura; uno de 11'70 m. de largo por 3 m. de ancho, otro de 5'90 m. de largo por 2'10 m. de ancho y otro de 3'90 m. de largo por 3'50 m. de ancho, o sea en total 61'14 m². Valor 91.710 Pts.

Dicha porción linda por Norte con la calle Es Forn y cochera de los Hermanos Colomar Marqués, por Sur con remanente del paso peatonal antes descrito y solar de los Sres. Colomar Marqués, por Este con solar y cochera y por Oeste con casa y cochera de los repetidos Hermanos Colomar."

Asimismo acuerdan solicitar la inscripción de esta finca en el Registro de la Propiedad, a favor del Ayuntamiento, siguiendo el procedimiento previsto en el art.º 206 de la Ley Hipotecaria.

También acuerdan que la descripción del terreno antes anotado se incluya en la esdritura de segregación y permuta realizada ante el Notario de Esporles D. Jose A. Carbonell Crespi en fecha 7 de Junio de 1.986, facultando al Sr. Alcalde Don Antonio Colom Ferrá para que pueda comparecer ante el Notario para efectuar la correspondiente descripción y firmar los documentos que sean necesarios para ello.

DEVOLUCION DE FIANZAS.- Dada cuenta del expediente instruido en virtud de solicitudes suscritas por D. Antonio Herrero Gomez para la devolución de las fianzas de 28.277 y 30.497 Pts que depositó en la Caja Municipal para garantizar el cumplimiento de los contratos para las instalaciones del repetidor de la 1ª cadena de T-V y de TV-3, y habiéndose cumplido los requisitos que exige el art.º 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayunta-

Don Pablo Bosch Carreras

Notario

miento, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y que se expida al efecto el oportuno mandamiento con cargo a la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, para que por Depositaria se abone al interesado las cantidades reclamadas.

Vista la petición que formula D^a Maria Palmer Vila para la devolución del aval bancario de 126.428 ptas. constituido para garantizar la bonificación del 90 % de la tasa municipal por licencia de obras y habiéndose acreditado la obtención de calificación definitiva de rehabilitación protegida, la Corporación acuerda por unanimidad devolver a D^a Maria Palmer el aval de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de fecha 11 de Octubre de 1.984.

SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 450.2 del Texto Refundido de Régimen Local mediante la cantidad de dos millones novecientas cuarenta y dos mil setecientas cincuenta y seis pesetas, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar la mentada propuesta de suplemento y crédito extraordinario en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible: dos millones novecientas cuarenta y dos mil setecientas cin cuenta y seis.

b) Suplementos y crédito extraordinario que se acuerda:

Equipamiento Centro Sanitario	75.000 Pts
Cancelación préstamo "Sa Nostra"	2.867.756 Pts

2º.- Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días, previo anuncio en el BOCAIB y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, se considerará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

CONVOCATORIA COOPERACION TECNICA PARA REDACCION DE PROYECTOS.-

Dada cuenta del escrito del Consell Insular de Mallorca señalando de plazo hasta el día 10 de este mes para que los Ayuntamientos puedan solicitar la inclusión en el Plan de Cooperación técnica total para la redacción de los proyectos que se tiene previsto incluir en el Plan de Obras y Servicios de 1.988, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar la redacción de los siguientes proyectos:

- Renovación del alumbrado público de Galilea.
- Reparación y asfaltado del camino Els Pins de Galilea.

REPARACION CAMINO CA'N GOIXO.- Vista de nuevo la petición de D. Antonio Ferrá Bordoy para la reparación del camino de Ca'n Goxo de Galilea y examinado el presupuesto de las obras presentado por el contratista D. Guillermo Pont, cuyo total importe es de 277.000 ptas., la Corporación acuerda por una

nimidad aceptarlo y proceder a la reparación del mencionado Camino.

Aut. Corporación

CONTRATACION ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.- La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1.986 acordó aprobar las normas para la selección de una persona encargada de la biblioteca municipal, quedando fijado en 10 horas semanales el tiempo de dedicación a estos trabajos, con una remuneración máxima de 25.000 ptas. mensuales por todos conceptos. En sesión del 5 de marzo último, en atención al resultado de las pruebas realizadas, acordó la Corporación designar a D^a Catalina Pont Riera como encargada de la Biblioteca Municipal.

Disponiendo del mobiliario adecuado parece oportuno iniciar los trabajos de selección de libros, ficheros y demás para su pronta inauguración y atención al público.

En consecuencia acuerdan suscribir con la Sr^a Pont un contrato de servicios, con una vigencia inicial de seis meses, con posibilidad de renovación y con sujeción al tiempo de dedicación y retribución antes acordada, facultando a la Concejal de cultura para firmar el correspondiente contrato y establecer el horario de trabajo dentro de los márgenes preestablecidos.

Materia

CONTRATACION EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO.- El Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día dos de los corrientes acordó la contratación directa del suministro de bienes para equipamiento del Centro Sanitario, por considerarlos de reconocida urgencia, acordando consultar a tres empresas capacitadas para el suministro.

Las propuestas recibidas son las siguientes:

La de Representaciones Médicas Exclusivas S.A. por el precio total de 1.822.341 ptas., plazo de entrega inmediata y un año de garantía.

La de Productos Metges S.A. por la cantidad total de 1.872.357 ptas.

Y la de Instrumentación Médica S.A. por la suma de -- 1.877.313 ptas.

Considerando que la oferta presentada por Representaciones Médicas Exclusivas S.A. es la más ventajosa tanto por el precio como por las garantías y entrega inmediata que ofrece, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad contratar con la citada empresa el suministro de los bienes de equipo que se relacionan en la oferta recibida, por la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS VEINTIDOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y UNA pesetas (1.822.341 Ptas), facultando al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato, que deberá sujetarse a las cláusulas del Pliego de Condiciones anteriormente aprobado por esta Corporación.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Aut. Corporación *Juan Ripoll* *Juan Arboi*
Catalina Pont *Jorge Mastrolle*
Abimel V. del *Superior* *Materia*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA 4 DE JUNIO DE 1987

=====

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 4 de junio de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferra, y con la asistencia de los concejales D. Jose Maria Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morey Serra y D. Sebastian Bauza Martorell, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fueron aprobadas las actas de la sesión extraordinaria del día 2 de mayo último y la ordinaria del citado mes.

CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito de la Presidenta de la A.P.A. de Puigpunyent expresando las más sinceras gracias por haberse llevado a término la caseta almacén de la escuela pública de esta villa.

A continuación se dio lectura a un escrito de la misma asociación comunicando la compra de papeleras para el colegio público de EGB, solicitando que la Corporación se haga cargo de su coste que es de 4.290 ptas, La Corporación acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la liquidación definitiva de tributos locales correspondiente al año 1986 que rinde la Delegación de Hacienda y que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1.933.703 ptas., acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Visto el escrito que presenta D^a Juana M^a Salom Cirer y Hnas. solicitando la baja en el Servicio de REcogida de Basuras y en el suministro de agua potable por haber vendido la casa nº 10 de la calle Romagues, acuerdan acceder a lo solicitado.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

A laboratorios Bordoy por dos analisis de agua	4.480 ptas.
A Guillermo Ginard por trabajos y materiales	109.300 "
Al Grup soci-cultural por mobiliario	50.126 "
A Antonio Riera por puertas y persianas	65.935 "
A Cerrajería Gomis por limpiezas tuberías desagüe	21.756 "
A Julian Alemany por trabajos y materiales	45.290 "
A Lorenzo Pericas por limpieza de calles y reparación de muro en el camino de Can Fonya	283.900 "
A Buscapersonas SA por la culta mensafono	4.424 "
A Jorge Enseñat por alumbrado público	13.261 "
Al mismo instalacion electrica almacen escolar	33.264 "
A Magdalena Ginard por sellos de correo	5.300 "
A Antonio Llabres por trabajos almacen escuelas	306.656 "
A Cafeteria Es Pont por un agasajo con motivo de la inauguracion del centro sanitario	34.662 "
A Calzados Mallorca por un par de zapatos para el guardia municipal	4.359 "
A la compañía telefonica telefono Casa Consistorial	7791 "

A la compañía Telefonica, telefono centro sanitario	4.323	ptas
A Sebastian Bauza por materiales centro sanitario	4.434	"
A Papeleria J. Company por material de oficina	1.470	"
A OFITEC por un toner para fotocopiadora	28.459	"
A Bayer Hnos. SA por material de oficina	3.839	"

Examinada la factura nº 3.2633/87 de la Casa Representaciones medicas exclusivas SA correspondiente a los bienes suministrados para el equipamiento del centro sanitario de esta villa cuyo total importe es de 1.822.341 ptas, de las cuales 1.750.000 ptas son a cargo de la comunidad autonoma de las Islas Baleares, segun lo convenido, y el resto, o sea, 72.341 pta a cargo de este Ayuntamiento., la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion y que se remita un ejemplar de la misma a la Conselleria de Sanidad a efectos del pago a cargo de la Comunidad Autonoma

INGRESOS.- Se dió cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuacion se indican:

Por liquidaciones de Plus Valias	832.143	ptas
Por licencias urbanisticas	110.165	"
Por recibos de suministro de agua	169.375	"
Por recibos de alcantarillado	117.650	"
Por impuesto de circulacion	84.350	"
Por el 10 % sobre recargos	7.867	"
Por compensacion asistencia sanitaria MUNPAL	11.418	"
Por exacciones locales de años anteriores	58.995	"
Liquidacion tributos locales 1986	1.933.703	"
2ª entrega fondo nacional cooperacion	1.691.905	"

LICENCIAS DE OBRAS.-Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales :

A D. Antonio Riera Creus para cercar la finca sita en la carretera de Esporles en la parte lindante con la misma, mediante pared de piedra de 0'80 m. de altura por 10 m. de largo

A Dª Margarita Bauza Marques para sanear y aterrascar paredes embaldosar , levantar tabiques , y construir cuarto de baño en la casa sita en la calle Romagues de esta villa.

A D Rene Dufour para arreglar piscina en la casa Can Cart

A Dª Francisca Rossello Coll para legalizar una Caseta de unos 12 m2. en parcela 22-A y 22-B de Son Net.

A D. Francisco Ibañez Alonso, para construir una caseta para colocacion de contadores, en parcela 37 de Concas-

A D. Lorenzo Palmer Ginard para construir una caseta de aperos de 21 m2. en parcela sita en la carretera de Esporles.

A D. Antonio Bosch Mas para cubrir una caseta para herramientas en la parcela Es Grau de Superna.

A D. Jorge Pujol Bordoy para construir una chimenea en la casa Es Comellar des Inferns..

A D. Alejandro Encinar Lopez, para construir un algibe de unos 30 m3. en parcela nº 20 de Son Net.

A D. Bartolome Bauza Suau para aterrascar paredes exteriores y hacer cubiertas en la casa sita en Na Beltrana.

A D. Sebastian Martorell Coll para la construccion de dos terrazas en el patio interior de la vivienda nº 15 de la carretera de Galilea.

A D. Manuel lopez Leis para rehacer cocina, hacer linderos con muro de piedra, prolongar terraz@ piscina:ruir piscina.

A D^a Margarita Martorell Esteva para construir escalera de mares , terraza de 3 x 4 m con barandilla y un porche de 3 x 2 m. en la casa Can Pintat de Galilea.

En cuanto a las demas obras amparadas en la licencia 118/84 y que no estan terminadas en la actualidad, debera solicitar de nuevo licencia municipal para las que quedan pendientes de realizacion toda vez que dicha licencia esta caducada y por tanto no admite una prorroga.

Mmm
OBRAS DE NUEVA PLANTA.-Examinado el proyecto que presenta la sociedad RATxokos SA para la construccion de una vivienda unifamiliar aislada enparcela 157-C de Son Net, redactado por el arquitecto D. ignacio Pomar , y visto el informe favorable del arquitecto municipal, la Corporacion acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Examinada la solicitud presentada por D. Lorenzo y D^a Ana Frau Molina para la realizacion de obras de ampliacion de una vivienda sita en parcela del camino de Son Puig, segun proyecto redactado por el Arquitecto D. Jaime Amengual Frau, y visto el informe del arquitecto municipal, la Corporacion acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Calvo Calvo 7/8/84
PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Examinado el pliego de condiciones economico administrativas que han de regir la contrtacion de las obras de construccion de muros de contencion de tierras en el polideportivo municipal, la Corporacion acuerda por unanimidad pres-
tarle aprobacion yque se exponga al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho dias, anunciandose asi en el boletin oficial de la Comunidad Autonoma, de conformidad con lo previsto en el articulo 122 del texto refundido de regimen local.

TRANSPORTE DE VECINOS DE GALILEA PARA EL DIA DE ELECCIONES.- Se dió lectura a una propuesta del Sr. Alcalde cuyo contenido es como sigue: Las próximas elecciones del dia 10 de junio seran las primeras en que el núcleo de Galilea estará privado de mesa electoral y los vecinos deberan desplazarse hasta la mesa ubicada en la escuela de Puigpunyent para depositar su voto. Tal desplazamiento no resulta dificultoso para quitenes disponen de vehiculo propio pero si para quienes no lo tienen. El ejercicio del derecho al voto, y esta vez por partida triple, debe ser protegido y fomentado por todos y desde luego por el Ayuntamiento. Por ello y para que los vecinos de Galilea puedan ejercer tal derecho y puedan hacerlo sin tener que pedir favores a otras personas para que les acompañen en sus vehiculos particulares, lo cual se podria identificar como favorable a un grupo o a otro segun quien le acompañara, considero oportuno que el Ayuntamiento, a sucargo, establezca un servicio de transporte público que cubra la jornada electoral.

La Corporacion municipal estima oportuno la propuesta del Sr. Alcalde y en consecuencia acuerda por unanimidad establecer un servicio de transporte público gratuito para el proximo dia 10 de junio, que hará el trayecto entre Galilea y Puigpunyent y viceversa y que tendra sus salidas, desde dicho lugar, a las siguientes horas: a las 10 y a las 12 de la mañana y a las 4 y a las 6 de la tarde.

El Sr. Martorell Bonet lamenta que hasta este momento no se haya tenido en cuenta el transporte en Galilea.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Dur Bonet

[Signature]

Juan Aboi

José Martorell

José Martorell

Miguel Vical

Catalina Nuñez

Marta

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
 EL DIA 27 DE JUNIO DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las doce horas y treinta minutos del dia 27 de junio de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion publica extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferra, y con la asistencia de los concejales que al margen se indican, al objeto de aprobar el acta de la sesion anterior, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

CEJALES ASISTENTES
 se Ma Perez Fontirroig
 an Arbos Martorell
 rge Martorell Frau
 guel Vidal Barcelo
 talina Morey Serra
 an Ripoll Barcelo
 bastian Bauza Martorell
 ofre Martorell Bonet

Abierto el acto por el Sr. Presidente pregunto si algun miembro de la Corporacion tenia que formular alguna observacion al acta de la sesion anterior, y no haciendolo ninguno se considera aprobada.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunion, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Ant. Colom Ferra
Ampel Vidal
Juan Ripoll
Catalina Negro
Jose Martorell
Matas
Arbos
Morey
Bauza

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL
NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1987

=====

CONCEJALES ASISTENTES

D. Antonio J. Arbona Pujadas
D. Jose M^a Perez Fontirroig
D. Juan Betti Morell
D. Sebastian Bauza Martorell
D. Antonio Roig Roig
D. Onofre Martorell Reverte
D. Miguel Vidal Barcelo
D. Jose Sintés Ramon
D. Manuel Pinteño Gomez

En la Casa Consistorial de Puigpunyent y siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, concurrieron, sin previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley orgánica nº 5/1985, de 19 de junio del régimen Electoral General y el 37.1, del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 508/1987, de 13 de abril, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos nueve, han concurrido la totalidad, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D. Jose M^a Perez Fontirroig y a D. Onofre Martorell Reverte, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por

Presidente: D. Jose M^a Perez Fontirroig, de 63 años de edad, concejal asistente de mayor edad.
D. Onofre Martorell Reverte, concejal asistente de menor edad, de 20 años.

Secretario: D. Vicente Matas Font, Secretario de la Corporación.

Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica nº 5/1985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

A continuacion invitó el Sr. Presidente a los concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamacion, a tenor de lo establecido por los Articulos 6º, 7º, 177 y 178 de la ley Organica nº 5/1985 de 19 de junio , a los que dio lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, se procede a la

CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporacion, al concurrir la mayoria absoluta de los Concejales, en la forma siguiente:

Concejales que integran la Corporacion

Nombre y apellidos	lista electoral
Antonio Juan Arbona Pujadas	26
Jose Ma. Perez Fontirroig	603
Juan Betti Morell	102
Sebastian Bauza Martorell	78
Antonio Roig Roig	No Figura
Onofre Martorell Reverte	447
Miguel Vidal Barcelo	786
Jose Sintes Ramon	751
Manuel Pinteño Gomez	609

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después de la constitucion de la Corporacion el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al artículo 196 de la Ley Organica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indican, que son los que encabezan sus correspondientes listas.

Candidatos	lista electoral	Votos obtenidos en las elecciones
Antonio Juan Arbona Pujadas	26	337
Jose Ma Perez Fontirroig	603	277

Efectuada la votacion por los Concejales mediante papeletas secretas , y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

Candidato	votos obtenidos en letra	en numero
Antonio Juan Arbona Pujadas	cinco	5
Jose Ma Perez Fontirroig	cuatro	4

Siendo el número de los concejales el de nueve si ha obtenido la mayoría absoluta el candidato D. Antonio Juan Arbona Pujadas al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos por lo que resulta Alcalde electo, de conformidad con el artículo 196 de la Ley organica nº 5/1985 de 19 de junio.

A la vista de los resultados del escrutinio el Presidente de la Mesa de edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a D. Antonio Juan Arbona Pujadas que encabeza la lista presentada por Agrupacion Independiente.

TOMA DE POSESION

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40, numero 2, del Reglamentode Organizacion, Funcionamiento y Régimen Juridico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de edad se formula a D. Antonio Juan Arbona Pujadas, la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. Antonio Arbona Pujadas, SI prometo

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dirigió un afectuoso saludo a los Señores Concejales prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructifera labor en beneficio del Municipio

Seguidamente, el Alcalde levantó la sesion, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA SOBRE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En Puigpunyent a tres de julio de mil novecientos ochenta y siete siendo las veintiuna horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Juan Arbona Pujadas y con la asistencia de los concejales D. Jose Maria Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Sebastian Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barcelo, D. Jose Sintés Ramon y D. Manuel Pinteño Gomez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artº 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Declarada abierta la sesión por orden del Sr. Alcalde se procedió al desarrollo del siguiente orden del día.

PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-En primer lugar se procedió al señalamiento de los días en que el Ayuntamiento habra de celebrar sus sesiones ordinarias, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria una vez al mes para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, el cual contendrá, entre otras cuestiones, las solicitudes de los vecinos y las propuestas de acuerdo que formuladas por escrito por los miembros del consistorio, se hayan presentado antes de las doce horas del primer sábado de cada mes o del primer día hábil posterior, si aquel fuera inhábil.

La sesión tendrá lugar, previa convocatoria, el noveno día posterior al cierre de admisión de solicitudes y propuestas, o el día hábil inmediatamente posterior, si aquel fuera festivo.

CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, Y PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS MISMAS.-Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda la creación de las siguientes Comisiones informativas Permanentes, a las que se adscribirán los concejales que en otra sesión posterior se indiquen, respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.:

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS. Se crea la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos integrada por cinco miembros, tres de los cuales serán concejales de la Agrupación Independiente y dos concejales del P.S.O.E. Dicha Comisión celebrará sesión ordinaria cada mes, previa convocatoria de su presidente.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE OBRAS Y URBANISMO. Se crea asimismo la Comisión Informativa de Obras y urbanismo, integrada igualmente por cinco miembros, en igual proporción que la anterior. Esta Comisión celebrará sesión ordinaria cada dos semanas previa convocatoria de su presidente.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

A continuacion se procede a nombrar los representantes de la Corporacion en Organos Colegiados, que sean de la Competencia del Pleno, recayendo dichos nombramientos en los siguientes miembros de la Corporación:

Mancomunidad de Tramuntana para la prestacion del servicio de recogida de basuras: D. Antonio Arbona Pujadas y D. Manuel Pinteño Gomez.

Consejo Escolar: D. Juan Betti Morell.

CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.- Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporacion de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE. De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artº 46 del reglamento de organizacion, funcionamiento y regimen Juridico de las Entidades Locales, ha nombrado teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

1er. teniente de alcalde: D. Juan Betti Morell

2º teniente de Alcalde: D. Antonio Roig Roig

A los tenientes de Alcalde, en cuanto tales les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad, o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, asi como desempeñar las funciones de Alcalde en los su-puestos de vacante de la Alcaldia hasta que tome posesion el nuevo Alcalde.

NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-Para presidir las Comisiones informativas antes acordadas, el Sr. Alcalde ha nombrado a los siguientes concejales:

Comision de Hacienda y Presupuestos: el mismo Alcalde D. Antonio Arbona.

Comision de Obras y Urbanismo.- D. Juan Betti Morell.

DELEGACIONES DE LA ALCALDIA.-El Sr. Alcalde, al amparo de lo dispuesto en el artº 43 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, ha procedido a efectuar las delegaciones especiales para cometidos especificos en favor de los siguientes concejales:

Para el núcleo de Galilea: A D. Antonio Roig Roig que tendrá asu cargo los asuntos relacionados con deportes, cultura, vias públicas y sanidad.

A D. Manuel Pinteño para los asuntos relacionados con la recogida de basuras y el alumbrado público.

Ademas el Sr. Pinteño ostentará la representación del Alcalde en aquel lugar.

Para el núcleo de Puigpunyent: A D. Juan Betti Morell, que cuidará de los asuntos relacionados con la escuela, cultura, cementerio y repetidor de TV.

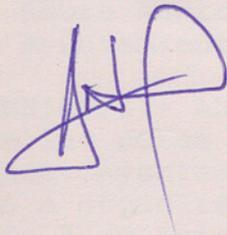
A D. Miguel Vidal Barcelo, que tendrá a su cargo los asuntos relacionados con el alumbrado público, vias públicas, abastecimiento de agua y saneamiento.

Y a D. Manuel Pinteño para el servicio de recogida de Basuras.

CONCEJAL- DEPOSITARIO.- No existiendo en este Ayuntamiento funcionario de carrera encargado de la Depositaria de fondos, acuerdan encomendar las funciones de Depositaria al Concejal D. Manuel Pinteño Gómez. Las condiciones para el desempeño de este cargo serán fijadas en otra sesión del Pleno.

En este Estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE JULIO DE 1987

=====

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 8 de julio de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. Jose Sintés Ramon y D. Manuel Pinteño Gomez, habiendo excusado su asistencia D. Sebastian Bauza Martorell y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fueron aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias de constitucion del nuevo Ayuntamiento celebrada el 30 de junio último y la referente a organizacion y funcionamiento del Ayuntamiento celebrada el día 3 de este.

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- En la sesión anterior se crearon las comisiones informativas permanentes de Hacienda y Presupuestos y de Obras y Urbanismo, compuesta cada una de ellas por cinco miembros, tres de los cuales serán concejales de la agrupación Independiente y dos concejales del PSOE, quedando pendiente la designación de las personas que han de integrarlas. Para formar parte de dichas comisiones la Agrupación Independiente designa a los siguientes miembros: D. Antonio Arbona Pujadas, D. Antonio Roig Roig, y Don Manuel Pinteño Gomez para la Comisión de Hacienda y Presupuestos, y a D. Juan Betti Morell, D. Miguel Vidal Barcelo y D. Manuel Pinteño Gomez para la Comisión de Obras y Urbanismo.

El grupo Socialista agradece la deferencia del grupo mayoritario en este Ayuntamiento y lamenta no poder aceptar los cargos ofrecidos en las Comisiones Permanentes de Hacienda y Presupuestos (tres grupo mayoritario, dos el PSOE) así como en la de Obras y Urbanismo (tres grupo mayoritario, dos el PSOE) por considerar que en el reparto de cargos han sido discriminados sin tener en cuenta los 277 votos obtenidos en las últimas elecciones, lo cual representa casi el 50 % del electorado.

Quiéren indicar que a pesar de ello el grupo socialista seguirá trabajando para mejorar en todo lo posible el bienestar y progreso de los vecinos de Puigpunyent tal como prometieron.

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS PARA LA CONCESION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 1.987.- Por el Secretario se dió lectura a la única propuesta presentada para la organización de las Fiestas Patronales de Puigpunyent de este año, presentada por el Club Basket Galatzó Puigpunyent. A continuación el Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta de acuerdo:

"Conceder la organización de las fiestas patronales de Puigpunyent 1987 a la Comisión de Fiestas formada por los jugadores y entrenadores del club de Basket Galatzó de Puigpunyent.

Subvencionar con 250.000 ptas. a la expresada Comisión de Fiestas, sin perjuicio de, una vez finalizadas las fiestas aumentar dicha subvención en función del desarrollo de las mismas, las condiciones climatológicas y cuantos otros elementos se estimen de

interes.

Ofrecer a la Comisión de Fiestas el material eléctrico propiedad del Ayuntamiento que tradicionalmente se utiliza en las fiestas y su instalación a costa del Ayuntamiento y a cargo del personal que este designe. En cualquier caso la conexión a la red pública deberá efectuarse bajo supervisión del electricista que indique el Ayuntamiento.

Los precios de entrada a los distintos actos no sobrepasarán las 400 ptas., ni los del servicio de bar serán superiores en un 30 % a los que rigen en los bares de la villa, tal como se ha propuesto por la Comisión Organizadora.

Concluidas las Fiestas la Comisión deberá presentar en un plazo de quince días, relación de los ingresos y gastos habidos."

El Concejal del PSOE D. Jose Maria Perez formula una contrapropuesta en cuanto a la subvención, fijándola en 350.000 ptas. y que igual cantidad se asigne a la comisión de fiestas de Galilea.

El Sr. Alcalde se mantiene con la propuesta antes mencionada y puesto el asunto a votación votan a favor de la propuesta del Sr. Perez: D. Jose Sintes Ramon, D. Onofre Martorell Reverte y el propio proponente, D. Jose Maria Perez y en contra D. Manuel Pinteño Gomez, D. Miguel Vidal Barcelo, D. Juan Betti Morell y D. Antonio Arbona Pujadas, resultando por consiguiente descartada la propuesta del Sr. Perez y aprobada por mayoría simple la presentada por el Sr. Alcalde.

A continuación por el grupo del PSOE se hacen algunas preguntas sobre el contenido del bando de la Alcaldia referente a la organización de las fiestas de este año en cuanto a precios, entidades o grupos para la organización de las fiestas de Galilea, estado de cuentas una vez finalizadas, etc., siendo contestadas cada una de ellas por el Sr. Alcalde y concluyendo que lo único que pretende el Ayuntamiento es que exista una transparencia en el manejo de los fondos públicos, siendo suficiente que se presente una relación de los gastos y de los ingresos habidos.

APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y SISTEMA DE CONTRATACION.- El Secretario da cuenta a los reunidos de haberse recibido una circular del Consell Insular de Mallorca indicando que las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1987, deben ser contratadas inexcusablemente antes del 31 de julio actual.

A tal objeto se ha redactado el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en la contratación de las referidas obras y que consta de 12 apartados acordando la Corporación aprobarlos en su integridad y por unanimidad.

En este momento se incorpora a la sesión del pleno el Concejal D. Antonio Roig Roig.

Acto seguido y visto que no existe tiempo material para adjudicar las obras mediante subasta, aunque se hiciera uso de la tramitación urgente prevista en el artículo 116 del texto refundido de Regimen Local, según informe del Secretario interventor, es indudable que la única solución viable es la contratación directa y regulada en el artículo 120 del mencionado texto, acordándose en consecuencia y por unanimidad llevar a cabo la contratación de la primera fase del proyecto de recogida y conducción de aguas pluviales del casco urbano de Puigpunyent por el sistema de contratación directa, consultando a tres empresas capacitadas para la ejecución de las obras y fijar con la seleccionada el precio justo del contrato, señalando como plazo máximo para la presentación de ofertas el día 24 de este mes, a las 13 horas.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a loop.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, starting with a large, circular flourish followed by the name 'Martín'.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 13 de Julio de 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 13 de julio de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas y con la asistencia de los concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Sebastian Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. Jose Sintes Ramon y D. Manuel P;inteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font-

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasó al debate de los asuntos figurados en el orden del día, cuyo resultado es el siguiente:

- 1.-ACTA ANTERIOR.- Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de los corrientes.
- 2.- CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito del Consell Insular de Mallorca concediendo una ayuda económica de 250.000 ptas. para la adquisición de material médico quirúrgico con destino al dispensario municipal, manifestando el Sr. Alcalde que se ha puesto en contacto con el médico titular para que haga una relación de las necesidades.
- 3.-SOLICITUDES.- Examinada la solicitud presentada por D. Jose Luis Cano Frias interesando licencia municipal para colocar un vado permanente en la cochera sita en la carretera Nova D'Estallencs s/n acuerdan por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Vista la solicitud que presenta D. Jan Georgi interesando que la recogida de basuras en la zona que reside se realice por lo menos dos veces a la semana, en lugar de una, como actualmente se hace, acuerdan tenerlo en cuenta.

Vista la petición de D. Gabriel Palmer Socias solicitando se le de de baja del servicio de abastecimiento de agua y del de recogida de basuras por haber trasladado su domicilio a Calvia, acordando acceder a lo solicitado.

Examinada la solicitud que presenta D. Jaime Guasp Quetglas interesando sean anulados y sustituidos por otros los recibos del impuesto sobre solares de los años 1985 y 1986 relativos al solar Can Cart, por haberse incluido en los mismos otra parcela de 400 m². que no le pertenece.

El concejal Sr. Perez pide que mientras no se conozca la propiedad de la parcela referida se deje este asunto sobre la mesa, acordandolo así la Corporación.

Dada cuenta de la solicitud suscrita por un colectivo de residentes de Puigpunyent, interesando que por el Ayuntamiento se tomen las medidas oportunas para proceder al asfaltado del Carrer d'es Forn, que quedó excluido al realizarse en el año 1986 el proyecto de asfaltado de varias calles de la población.

El Sr. Alcalde manifiesta que se piensa realizar un estudio y presupuesto para asfaltar todos los callejones de la villa que se encuentren en idénticas condiciones.

4.-LICENCIAS DE OBRAS Vistas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

A D^a Maria Palmer Vila para iniciar las obras de reparación necesarias a fin de evitar que se produzcan mayores daños en el inmueble sito en la calle Major de esta villa.

A D. Jaime Moragues Morell para dividir una habitación con el fin de obtener una cocina y una despensa, embaldosar el suelo y paredes, construir cielo raso y sustituir la puerta de entrada por una persiana y una vidriera en la casa calle Sol, 20.

A D. Ramon Sotos Gomez para aterraccar un estanque en parcela numero 10 de Son Net.

A D. Miguel Ramon Font para cubrir un algibe en calle major s/n.

A D^a Margarita Martorell ESTEVA para terminar la fachada principal y lateral de la casa sita en Galilea Can pintat.

A d^r Ben Allan Wright para cambiar las tejas de la casa calle Estany 26.

A D. Jose Franco Manzano para cercar la parcela 5-B de Son Net

A D^a Teresa Soler Vargas para colocar tejas en Can Pere Ferrand de Galilea.

A D. Valentin Ruiz Kaiser para colocar tela asfaltica y embaldosar de nuevo el terrado de la casa Can Vidal.

A D. Bartolome Moragues Martorell para construir un cuarto de baño y una habitación sobre el terrado actualmente existente del primer piso. Reconstruir escalera, cambiar el portal de acceso a tres habitaciones, cambiar un tabique, embaldosar planta baja en una superficie de 24 m²., transformar dos ventanas en portales en la fachada y aterraccar unos 15 m². de la misma.

A D. Erik Hansen para levantar un metro y medio el techo de la casa Can Gris, abrir tres ventanas y colocar una plataforma para separar la planta baja del piso. La superficie total no deberá sobrepasar los 100 m².

A D. Francisco Martorell Suau para derrumbar terrado y poner vigas y tejas en la casa numero 33 de la calle Serral.

A. D^a Diana Irene Reasbeck para levantar tabique, construir cuarto de baño y colocar rejilla en unos 20 metros. La altura de la rejilla no debera sobrepasar los 80 cm.

A D. Jaime Frau Roca para aterraccar una parte de la fachada de la calle Major 31.

A D. Raimundo Alabern Montis para reparar 90 m². del tejado de la finca Son Puig.

A D. J. C. Jibson para embaldosar terraza y cubrirla en parcela de Concas.

A D. Kevin Michael O'Flynn para arreglar techo, mallazo en planta piso, empotrar luz, hacer cuarto de baño y aterraccar paredes en la calle Serral nº 19., segun proyecto autorizado por el arquitecto D. Pere Vert Mulet.

Dada cuenta de los informes suscritos por la arquitecto municipal en el sentido de que las solicitudes presentadas por D^a Maria Palmer Vila, D. Bartolome Moragues Martorell, D. Erick Hansen, D. Francisco Martorell Suau, D. Raimundo Alabern Montis, y D J.C. Jibson precisan de proyecto de ejecución por afectar a la estructura de los edificios, el grupo socialista considera que tratándose de obras de escasa envergadura, con tal exigencia se causa a los interesados un gasto muy cuantioso y a su parecer innecesario. El grupo independiente coincide con igual parecer y en consecuencia acuerdan por unanimidad no tener en cuenta las indicaciones

del Arquitecto Municipal hechas en tal sentido.

5.-GASTOS.-Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

A Comercial Soler Palma SA por sillones para la biblioteca municipal	157.335 ptas.	157.335 ptas.
A ASISA por primas seguro enfermedad	36.320 "	"
A la imprenta mallorquina por material de oficina y elecciones	72.380 "	"
A OFITEC por un toner para fotocopiadora	28.459 "	"
Al Boletín Oficial de la Comunidad por anuncio	2.262	"
A Jose Ramon por discos para ordenador	4.070 "	"
A Magdalena Gianrd por sellos de correo	2.550 "	"
A GESA por alumbrado Casa Consistorial	29.849 "	"
A Catalina Balaguer, por limpiezas Casa Consistorial	27.300 "	"
A GESA alumbrado escuelas públicas	3.624 "	"
A GESA acometida nuevo contador escuelas	67.973 "	"
A la APA por limpiezas escuelas	24.796 "	"
A GESA por alumbrado centro sanitario	2.749 "	"
A Maria Suau por limpiezas centro sanitario	12.950 "	"
A GESA alumbrado cementerio	1.591 "	"
A Antonio Llabres, trabajos cementerio	8.624 "	"
A Guillermo Ginard mantenimiento servicio agua y materiales	52.764 "	"
A GESA consumo alumbrado público	196.647 "	"
Al rector de Galilea, aportación municipal a las obras de iluminación del campo de deportes de Galilea	400.154 "	"
A Inmaculada Perello por trabajos Arquto.	28.800 "	"
Al restaurante es Pla de Sa Sini por comidas de elecciones	8.776 "	"
A panadería Vidal por generos servidos	2.570 "	"
A Puertas Sanz por dos puertas para polideportivo	40.992 "	"
A Antonio Llabres por trabajos en polideportivo	117.600 "	"
A Antonio Llabres por trabajos en vías públicas	81.312 "	"
A Laboratorios bordoy por analisis de agua	2.240 "	"
A Bayer Hnos. por material oficina	1.554 "	"
A Guillermo Pont por trabajos realizados en camino de la Mola	81.300 "	"
Al mismo por trabajos realizados en camino de Can Goixo de Galilea	277.000 "	"
A D. Jorge Enseñat por trabajos y material alumbrado público de Galilea	3.211 "	"
A D. Jorge Enseñat por trabajos y material en alumbrado público de Puigpunyent	6.480 "	"
A Juan Matas por trabajos riego arboles	2.000 "	"

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuación se indican:

Por liquidaciones de Plus Valia	70.256 ptas.
Por venta de sellos municipales	28.500 "
Por licencias urbanísticas	540.813 "

Por consumo de agua	180.257 Ptas.
La MUNPAL por compensacion asistencia sanitaria	15.224 "
Por fotocopias de documentos	8.647 "

6.- DEVOLUCION DE FIANZAS A CORESA.- Dada cuenta del expediente instruido en virtud de instancia suscrita por D. Manuel Pomar Carrió, en nombre y representacion de CORESA solicitando la devolución de las fianzas constituidas para garantizar los contratos de las obras de construcción de la casa Consistorial y reforma del Colegio de EGB por importe de 399.136 ptas. y 28.664 ptas respectivamente, y habiendose cumplido los requisitos que exige el artículo 88 del Reglamento de contratacion de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y que se abone al interesado las cantidades reclamadas.

7.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.- Acto seguido el presidente manifesto que como expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1986, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comision, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votacion, y no habiendose opuesto contra la repetida cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad.

CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.- Seguidamente se procedio al examen y aprobacion de la cuenta de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, la cual ha sido expuesta al público y examinada por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente, y no habiendose opuesto contra la referida cuenta objecion alguna fue aprobada por unanimidad.

8.- IDEAS PARA PLAZA PUBLICA DE SON BRU.- Los concejales D. Juan Betti y D. miguel Vidal exponen que una vez que ha sido completada la adquisicion de los terrenos destinados a la futura plaza de Son Bru y antes de iniciar las obras, resulta necesario definirse sobre el tipo de plaza a realizar. Para que esta decision sea lo más acertada posible, consideran conveniente tener en poder del Ayuntamiento cuantas más ideas mejor y, entre ellas, decidir. Tales ideas deben venir del Arquitecto municipal, por una parte, y del vecindario, por otra.

En tal sentido formulan la siguiente propuesta de acuerdo: encargar al Arquitecto Municipal realice algunos bocetos de lo que podia ser la plaza y, al propio tiempo, publicar un bando convocando a los vecinos a fin de que, antes del último día de agosto aporten las ideas o croquis que ayuden al diseño del indicado espacio público.

La Corporación acuerda por unanimidad la anterior propuesta.

9.- CONTRATACION PERSONAL LABORAL.- El Sr. Alcalde manifiesta que hace tiempo se consideró necesario tener unas personas que, contratadas por el Ayuntamiento, se dedicasen a trabajos que, hasta entonces, habian estado encargados a profesionales. Para ello se adquirieron las herramientas necesarias y se contrataron dos personas encargadas de realizar pequeñas reparaciones en calles, plazas, cementerio, polideportivo, escuela etc. y realizar también pequeñas obras de mejoras. La ventaja de contar con personal pro-

pio para estos menesteres es evidente: primero permite disponer de ellos en cualquier momento durante la jornada de trabajo sin tener que depender de los compromisos adquiridos, como sucede algunas veces por los profesionales y, segundo, obliga a crear continuamente un programa de trabajo para tenerlos ocupados, lo que se traduce en una continua realización de cosas en beneficio de los vecinos.

Tal contratación no supone renunciar a contratar otros profesionales para hacer otras obras concretas, ni obras que tengan que hacerse conjuntamente.

En su virtud propone se inicie la tramitación necesaria para contratar a dos personas, que tengan conocimientos de trabajos de albañilería y que además tengan a su cuidado las calles, plazas etc., puedan hacer pequeñas reparaciones, mejoras sencillas y la limpieza de las mismas; encargando al Sr. Secretario que prepare la documentación y convocatoria pertinente para poder dar cuenta al pleno en una próxima reunión.

El Secretario informa que la Corporación al aprobar la plantilla de personal incluyó dos puestos de trabajo, de carácter laboral para pequeñas reparaciones y mejoras en las vías públicas.

Antes de proceder a la convocatoria de estas plazas es obligado por parte del Ayuntamiento aprobar la oferta de empleo público y publicarla en el Boletín Oficial del Estado.

La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

La publicación de la oferta obliga a la Corporación a la convocatoria de las pruebas selectivas de acceso para las plazas vacantes.

Oído el informe del Secretario, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la oferta de empleo público y que se sigan los trámites reglamentarios.

10.-PLANO TOPOGRAFICO POLIDEPORTIVO.- El Sr. Alcalde expone que en un pasado pleno se acordó aprobar el pliego de condiciones para levantar un muro y talud, con el fin de proteger de nuevos desprendimientos los terrenos que rodean parte del polideportivo. Al propio tiempo esta en el ánimo de todos que lo más pronto posible, se pueda disponer de una pista cubierta. Para poder determinar el lugar exacto de la misma y para fijar el trazado del muro, sin que la realización pueda suponer luego un obstáculo a la pista cubierta o descubierta, resulta imprescindible, al entender del proponente, levantar un plano topográfico de la zona del polideportivo comprendida entre el campo de fútbol y las propiedades colindantes.

En consecuencia formula la siguiente propuesta de acuerdo: encargar la urgente confección de un plano topográfico de la zona del polideportivo comprendida entre el campo de fútbol y las propiedades colindantes, comisionando al proponente para que contacte con un topógrafo.

La Corporación acuerda por unanimidad la anterior propuesta.

11.-NEGOCIACIONES CON LA PARROQUIA DE GALILEA PARA MEJORAR LA PISTA DEPORTIVA.- El Sr. Alcalde y el concejal D. Antonio Roig exponen que el interés de los vecinos de Galilea en disponer de un espacio adecuado para la práctica deportiva se comprueba fácilmente por el hecho de que están adecentando, con mucho esfuerzo y trabajo

pocos medios, los terrenos de la parroquia. Los deseos de tener una pista deportiva, al mismo nivel que sus vecinos de Puigpunyent es absolutamente logico y es obligacion del Ayuntamiento hacer lo posible para conseguirlo. Pero para alcanzar tal objetivo dos cosas son absolutamente imprescindibles: a) Colaboracion entre Ayuntamiento e Iglesia y b) esfuerzo economico del Ayuntamiento.

Para iniciar los contactos con la parroquia de Galilea y la curia Eclesiastica, si fuera necesario, de cara a alcanzar un acuerdo resulta imprescindible que, desde ahora mismo, miembros del Ayuntamiento se dediquen a ello a fin de poder proponer al pleno las bases del acuerdo alcanzado.

En tal sentido formulan la siguiente propuesta de acuerdo:

Iniciar contactos con la parroquia de Galilea a fin de poder someter a este Ayuntamiento, lo más rapidamente posible, la propuesta de acuerdo que permita iniciar las obras de acondicionamiento de los terrenos deportivos y su dotacion del material adecuado, comisionando a los promoventes.

La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

- 12.-COLABORACION CON LOS GRUPOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS.- El Sr. Alcalde y el Concejal D. Juan Betti manifiestan que creen que es positiva la Colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades culturales y deportivas para mejorar en estos aspectos nuestro municipio. El Ayuntamiento ha de apoyar en el aspecto economico y en otros aspectos las actividades culturales y deportivas y los grupos que las organizan. Para ello es necesario conocer las realidades de cada grupo, sus actividades y las necesidades economicas y de otro orden.

En consecuencia formulan la siguiente propuesta de acuerdo: publicar una convocatoria para que las entidades interesadas puedan remitir al Ayuntamiento, antes del dia 14 del mes de agosto, un informe que contenga: a) Organizacion y miembros del grupo. b) Resumen de las actividades desarrolladas durante los últimos años, c) funcionamiento de la actividad economica del grupo, d) Actividades previstas a realizar antes del dia 31-12-87 y prevision económica.

Informar directamente de esta convocatoria a los grupos siguientes: 1.- Grup de Teatro Singonera, 2.- Grup de Tearre Galatzo, 3.- S'Arbre. 4.- Ball de Bot "Flor des Salt" y Escola de Musica 5.- Taller Sa Clau 6.- Es Reure, 7.- tercera edad, 8.- Grup Socio cultural. 9.- Club de Basket 10.- Club de Futbol de Puigpunyent La Corporacion acuerda por unanimidad la propuesta anterior.

- 13.-RETIRADA DE CARTELES DE LA PLAZA.- El concejal D. Juan Betti manifiesta que debido al sentido civico demostrado por los vecinos de este pueblo a la hora de demostrar el buen comportamiento con la plaza y jardines de su alrededor, propone que se retiren los carteles que hacen referencia a la prohibicion de no pisar el jardin y circular con vehiculos en la plaza del Ayuntamiento.

A tal efecto proponen retirar los indicados carteles, acordandose asi por unanimidad.

- 14.-CURSILLOS DE NUESTRA LENGUA- El concejal D. Juan Betti manifiesta que es un hecho que casi ningun vecino de nuestro termino tiene problemas a la hora de expresarse con nuestra lengua. En cambio no sucede lo mismo a la hora de leerla o escribirla motivado por el hecho de que antes en las escuelas se enseñaba solamente en castellano.

El cambio politico hacia la democracia, refuerza el derecho de usar y conocer nuestra lengua que por otra parte se va implantando y normalizando cada vez más en las escuelas.

Parece pues prudente que el Ayuntamiento organice cursillos para los padres de alumnos y personas interesadas en general.

Es evidente que para organizarlos se tiene que contar inicialmente con personas preparadas o tituladas para poder enseñarlos.

Con tal motivo propone se adopte el siguiente acuerdo: Facultar al proponente para que mantenga contactos con personas o entidades que puedan llevar a término esta enseñanza, recogiendo información sobre disponibilidad, horarios, fechas, presupuestos, etc.

El Concejal Sr. Perez pide en nombre de su grupo que estos cursos esten a cargo de la persona encargada de la biblioteca municipal recibiendo por ello la asignación que se designe.

El Sr. Betti se mantiene en su anterior propuesta y llevada esta a la votación se aprueba con cinco votos a favor y cuatro en contra.

15.-NORMALIZACION LINGUISTICA DE CARTELES.-El concejal Sr. Betti expone que desde tiempos atras se aprobó por este Consistorio la denominación del nombre de Puigpunyent en catalán recibiendo la oportuna autorizacion de los Organos Superiores.

En cambio en las carreteras de acceso a nuestro pueblo continuan los carteles en castellano, sin que por parte del Consell, que es el propietario se hayan traducido a nuestra lengua.

Por otra parte el hecho de la normalizacion linguistica que, entendemos se ha de llevar a término en nuestro municipio, nos lleva a proponer que se pinten de nuevo y traduzcan los carteles que corresponden al Ayuntamiento instalados en la carretera de Ciutat.

En consecuencia formula la siguiente propuesta de acuerdo: Transmitir al Consell Insular nuestro deseo, a fin de que normalice sus carteles, y que el Ayuntamiento haga lo propio con los de su propiedad. Acordándose asi por unanimidad.

16.-CONSTITUCION DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.-Don Juan Betti expone que los estatutos del Patronato Municipal de cultura, aprobados definitivamente por el pleno en sesion del 22-1-87, determinan que sus objetivos básicos son el fomento de la cultura y la gestión de la biblioteca publica municipal. También establece que los miembros del Patronato serán: a) El Alcalde. b) El Regidor de Cultura. c) Persona encargada de la biblioteca. d) Tres vocales elegidos por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta del Alcalde. e) Un Representante de cada una de las siguientes entidades: 1.- Grupos o partidos políticos con representacion municipal. 2.- Grupos culturales existentes en el municipio que esten legalizados. 3.- La A.P.A. 4.- El Colegio público de Puigpunyent.

Entiende que la constitucion del mentado patronato permitiria al Ayuntamiento disponer de una herramienta eficaz para la protección y fomento de la cultura y para potenciar la biblioteca publica municipal con una amplia participacion de las personas y entidades locales interesadas en este trabajo.

A tal efecto formula la siguiente propuesta: a) Manifestar inicialmente la voluntad de constituir el Patronato Municipal de cultura.

b) Publicar una convocatoria a las entidades interesadas para que puedan proponer al Ayuntamiento su representante en el Patronato municipal de cultura antes del dia 24 de julio a las 13'30.

c) Enviar comunicacion escrita de esta convocatoria a las siguientes entidades: 1.- Agrupacion Independiente. 2.- Agrupacion

Socialista de Puigpunyent- y Galilea. 3.- Grupo de Teatro Singonera de Galilea. 4.- grupo de teatro Galatzó. 5.- Grup S'Arbre. 6.-Grup de Ball de Bot "Flor d'es Salt" y Escola de Musica. 7.- Taller Sa Clau. 8.- Grup Es Reure. 9.- Grup de la Tercera edad. 10.- Grup Socio cultural.

El grupo socialista hace una enmienda a la anterior propuesta en el sentido de que se incluya un representante de las siguientes entidades: Club de Basket de Puigpunyent, Club de Futbol de Puigpunyent y la Revista Galatzó, por considerar que representan a un numero muy considerable de vecinos.

El Sr. Betti estima que puede y debe incluirse a un representante de la revista Galatzó, pero no al C.Basket ni al Club de Futbol por considerar que estas últimas son de caracter deportivo y no culturales y que por tanto no están incluidos dentro de los grupos culturales que señalan los estatutos.

El Sr. Perez se mantiene en su punto de vista y expuesto el asunto a votación fue aprobada la propuesta del Sr. Betti, con la inclusion de la revista Galatzó por cinco votos a favor y cuatro en contra.

17.-CONSTRUCCIONES EN SUELO RUSTICO.-El Sr. Betti propone sea retirada del orden del día esta propuesta, a fin de requerir información de la Comision Provincial de Urbanismo, siendo aceptada su peticion.

18.-PESTILLO PUERTA DEL CEMENTERIO.- El Concejal Sr. Betti expone que en el cementerio de Puigpunyent existe una verja a la entrada que solo puede ser mantenida cerrada mediante el uso de la llave. Con ello se impide a los interesados el libre acceso al mismo. Si la verja no aparece cerrada con llave el viento puede abrirla y los animales pueden entrar en el recinto, a menos que se utilice como se hace ahora, un alambre o cuerda para sujetar la citada verja lo cual resulta absolutamente antiestetico y en consecuencia procede subsanar este defecto mediante la instalación de algun mecanismo.

Para ello propone poner en la verja de entrada al cementerio un pestillo, comisionando al promovente para que contacte con algun herrero que se encargue de la obra.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

19.-CURVA DE LA PLAZA DE LA IGLESIA.-El Sr. Alcalde y el concejal D.Miguel Vidal hacen constar el peligro que representa para la circulación de vehiculos la poca visibilidad de la curva de la Iglesia y que aconseja, para evitar que se produzcan graves accidentes, tomar las medidas oportunas con el fin de dar mayor amplitud a la carretera de Galilea en este lugar.

El hecho de que la propiedad de la plaza Leon XIII pertenezca a la iglesia obliga, antes de concretar la solución más conveniente, negociar con dicha entidad las condiciones en que se podría ensanchar la carretera.

A tal fin proponen: se faculte a los proponentes para negociar con los representantes de la Mitra Diocesana de Mallorca las condiciones en que estarían dispuestos a ceder unos metros de la plaza Leon XIII a fin de ensanchar la carretera de Galilea en el tramo antes mencionado.

El Grupo Socialista se adhiere a la propuesta toda vez que este es un tema incluido en el programa electoral del PSOE.

20.-INFORME SOBRE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA A DON JOSE MARIA PEREZ.- Por los cinco componentes del grupo independiente se hace la siguiente exposicion de hechos: por las personas que han estado últimamente al cuidado de los temas urbanisticos se han detectado irregularidades en la obtencion de la licencia de obras concedida

al Sr. Perez para edificar una vivienda en la calle Serral. Al propio tiempo el tema ha salido a luz pública por lo que su aclaración definitiva resulta conveniente. Las irregularidades producidas podrian ser las siguientes: a) Parece se presentaron planos que no se concuerdan con lo edificado, lo que podria haber supuesto al solicitante un considerable ahorro en el pago de honorarios de Arquitecto y, al propio tiempo, también al pago de la tasa por la licencia; b) Parece que el colegio de Arquitectos denegó el visado urbanístico por no respetarse la normativa respecto a medianeras.

En vista de ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: encomendar al arquitecto municipal la redaccion de un informe sobre la licencia concedida en su día al Sr. Perez, previa revision de la misma, para determinar si ha existido alguna irregularidad, objeto de expediente, o bien, como seria de desear, que todo esta en orden

El Sr. D. Jose Maria Perez, en nombre propio, acusa a su vez al Concejal Sr. Betti de que todo esto viene motivado por el mitin que se hizo en la campaña electoral y que se trata de una venganza. Que en Es Pont se han realizado obras pagando una tasa municipal de tan solo 116.000 ptas., lo que equivale a un presupuesto de obra de unos 4.500.000 de pesetas. Que en la parcela de Son Net se ha construido bajo la denominación de almacén agrícola un edificio que no responde a esta necesidad. Y que en la parcela de Ses Corterades de Son Puig se ha construido una caseta sin licencia.

El Sr. Betti manifiesta que no se trata de ninguna venganza sino de un hecho sucedido y que se desea poner en claro. Que cuando se concedió la licencia de Es Pont el Sr. Perez era el Presidente de la Comisión de Obras y por tanto el que estaba enterado. Que el edificio de Son Net no está destinado a vivienda. Y por último que para la caseta de Ses Corterades tiene la correspondiente licencia.

Se suscitan entre los reunidos algunos comentarios, pasando a continuación a la votacion secreta de la propuesta, a petición del Sr. Perez dando el siguiente resultado: votos a favor: nueve; votos en contra: ninguno, quedando en consecuencia aprobada la propuesta por unanimidad.

El Concejal Sr. Bauza manifiesta que el PSOE se siente contento del resultado de la votación, lo que viene a demostrar que el día 10 de junio se terminaron las votaciones.

21.-PARADA DE TAXI Y AUTOBUS.- El Concejal D. Miguel Vidal expone que en su día se delimitaron unos espacios de la via pública para que en ellos pudieran quedar debidamente aparcados el taxi y el autobus, constatándose que en la actualidad ninguno de ellos es utilizado por tales vehiculos, si bien sigue vigente la prohibicion de que otros los utilicen. Teniendo en cuenta que la zona donde estan situados tales aparcamientos, esta necesitada de dichos espacios para los vehiculos de los vecinos, especialmente los fines de semana, resulta evidente la necesidad de su buen aprovechamiento.

Para ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo; retirar inmediatamente el disco señalizando la parada de taxis. Requerir a la empresa de autobuses a fin de que manifieste si le interesa mantener la parada y los motivos por que no se utiliza actualmente, entendiéndose que, de no recibir contestación en quince dias, se retirará el disco.

El Sr. Perez indica que el disco al que antes se alude está dentro de propiedad particular, contestando el Sr. Alcalde que si quieren alegarlo se diga por escrito, quedando aprobada la mencionada propuesta.

22.-BACHEO EN CAMINO DE SON PUIG.-El Concejal Sr. Vidal manifiesta que el camino de Son Puig, desde hace unos años se ha ido deteriorando continuamente, sin realizarse ninguna reparación, de manera que actualmente está casi intransitable en unos puntos, concretamente en tres: Ses Corterades, Son Canari, y Can Caracol. Existen unos baches enormes, que resulta conveniente rellenar. Siendo lugares llanos parece conveniente hacer la reparación con asfalto y ahora es el momento adecuado por el calor que hace. Otras veces se ha hecho este tipo de bacheo y ha dado buen resultado.

En consecuencia propone: se apruebe realizar un bacheo en el camino de Son Puig por el presupuesto de 75.000 ptas. y encargando la gestión de estos trabajos al proponente D. Miguel Vidal.

El Concejal Sr. Perez manifiesta que su grupo está conforme con el arreglo de este camino por figurar ya en su programa, pero entiende que el presupuesto es muy reducido y que no alcanzaria para un bacheo total. Es de la opinión que se haga esta reparación mediante una capa de aglomerado asfáltico y que esta podría realizarse por el coste de unas 850.000 a 870.000 ptas.

En consecuencia propone que este asunto quede sobre la mesa a fin de que se haga un estudio y presupuesto para un correcto asfaltado. La Corporación accede a la indicación del Sr. Perez y acuerdan por unanimidad dejar el asunto pendiente de resolución.

23.-SEÑALIZACION CALLE ROMAGUES.-El concejal D. Miguel Vidal expone que el arreglo del camino es Romagues ha hecho que el mismo sea utilizado, no solo por peatones sino que tambien lo empleen bicicletas, motoristas y ciclomotores, lo cual supone un grave riesgo para los peatones y una molestia para los vecinos que, a altas horas de la madrugada, tienen que soportar los ruidos de motos y ciclomotores. Es evidente que, al arreglarse tal camino, se hizo pensando que se utilizaria como camino peatonal y en este sentido conviene señalizarse, poniendo sendas señales de "prohibida la circulación"; una a la altura de la casa de D. Francisco Martinez y otra a la altura de la casa de los Señores Alomar.

En tal sentido acuerdan adquirir dos discos de circulación prohibida e instalarlos en los indicados lugares, comisionando al promovente para que cuide de la adquisición e instalación.

24.-AMPLIACION RED DE SUMINISTRO DE AGUA.-Don Miguel Vidal expone que existe algun vecino que ha solicitado la conexión a la red de agua, no habiendo sido atendida la solicitud hasta tanto se convocara una nueva ampliación. El hecho de que tengamos un verano sin problemas previsibles respecto al normal suministro y, teniendo en cuenta que todavia no se ha conectado el pozo nuevo, hay que ser optimistas respecto a la capacidad de atender una mayor demanda de agua.

Tal mayor consumo de agua entendemos debe ser extendida hacia nuevos usuarios del entorno del pueblo, sin, de momento, liberalizar el tope máximo de consumo.

Para resolver sobre los terminos en que debe producirse la ampliación, parece conveniente que el Ayuntamiento conozca previamente el numero de personas y situación de sus fincas, y al efecto, conviene señalar un plazo durante el cual dichas personas pueden comunicar al Ayuntamiento su deseo de conectar. Cuando se conozca el numero exacto, entonces podra determinarse si hay capacidad para atender a todos los solicitantes o bien hay que establecer unos criterios selectivos que, basicamente, serian los mismos establecidos con ocasion de la anterior ampliación: a) Prioridad para fincas más cercanas b) Prioridad para las fincas con vivienda.

En consecuencia formula la siguiente propuesta de acuerdo que se haga una convocatoria para que los interesados en conectar a la red de suministro de agua potable, presenten sus solicitudes en el Ayuntamiento, antes del proximo dia 31 de agosto, expresando la situación y circunstancias de la finca. Tal convocatoria se regira por los mismos criterios que la anterior, excepto los derechos de acometida que se regiran por la nueva ordenanza, quedando aprobada por unanimidad.

- 25.-ASFALTADO DE CALLEJONES.-El concejal D. Miguel Vidal manifiesta que el proyecto redactado con motivo del reciente asfaltado de calles de esta villa no incluía el asfaltado de los callejones. Las quejas recibidas de algunos vecinos y el caracter público de la mayoría de estas vias, a pesar de ser utilizadas por un numero reducido de personas, se hace necesario asfaltarlas.

Por tal motivo propone se faculte al proponente para solicitar presupuestos para asfaltar los callejones que sean de titularidad municipal.

La Corporacion acuerda aceptar dicha propuesta y que se incluyan estos presupuestos juntamente con el del camino de Son Puig.

- 26.-MANCHETA DE GALILEA.-Los concejales D. Manuel Pinteño y D. Antonio Roig exponen que el pozo público situado junto al edificio destinado en su dia a escuela pública, está dotado de una mancheta para la elevación del agua . Los mecanismos de la misma no funcionan en la actualidad, lo que produce molestias a los vecinos de aquella zona que, como todo el nucleo de Galilea, carece de suministro de agua corriente. Tal situación resulta agravada por la época estival en que nos encontramos, por ello procede arreglar dicha anomalia a la mayor brevedad.

En su virtud formulan la siguiente propuesta de acuerdo: arreglar dicha mancheta o si ello no resulta posible, sustituirla a la mayor brevedad, comisionando a los promoventes para que contacten con algun herrero de la localidad para que haga la reparacion o sustitución..

El concejal Sr. Perez manifiesta que si se sustituye que se diga el destino de la mancheta sustituida.

La Corporación aprueba por unanimidad la referida propuesta.

- 27.-TRANSFORMADOR VIEJO DE GALILEA- Los mismos señores Roig y Pinteño manifiestan que en la calle Miguel Balaguer, delante de can Vent, existe un transformador viejo que hoy en día no tiene ninguna utilidad y que a la vez ademas de antiestetico resulta un lugar sucio.

Piensen que quitandole altura podia convertirse en una jardinera que decorara un fioco aquel rincon.

Se han hecho gestiones con GESA y por parte de este organismo se ha dicho que el Ayuntamiento puede disponer totalmente de él.

En consecuencia formulan la siguiente propuesta : Comisionar a los proponentes para que se haga dicha obra y puedan dirigirla.

El Sr. Perez señala la posibilidad de colocar una puerta en dicho transformador y que sirviera para deposito de los cubos de basura.

Los proponentes consideran más adecuado la solucion propuesta y asi se acuerda por unanimidad.

- 28.-SEÑALIZACIONES EN LA CARRETERA GENERAL.- Los señores Roig y Pinteño manifiestan que cuando se sale de Galilea y se entra en la carretera General no hay ningun indicador de dirección, y tanto la gente de Galilea como los turistas que la visitan hace tiempo que lo demandan.

Estiman que hacen falta dos rotulos: uno que diga Puigpunyent - kilometros y otro Capdellá - kilometros.

Tambien podia ponerse uno a la entrada de Galilea, a mano izquierda, que diga "Galilea" para los que llegan desde Puigpunyent.

En consecuencia formula la siguiente propuesta: Que se comisione a los promoventes para la compra de los rotulos y ordenar la debida colocación, acordandose asi por unanimidad.

- 29.-CONCESION DE UN DESPACHO A LOS GRUPOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN EL AYUNTAMIENTO.- El Sr. Alcalde manifiesta que estima conveniente que los grupos políticos con representación municipal puedan disponer de un espacio en el edificio Consistorial para poder trabajar, celebrar reuniones, guardar su documentación y realizar las actividades propias de su actuación municipal.

A tal fin formula la siguiente propuesta de acuerdo: facultar al proponente para hacer las gestiones oportunas para entregar una llave del edificio consistorial y una de la entrada principal a cada uno de los grupos políticos a fin de que puedan hacer uso de ellos sus miembros y personas autorizadas por el propio grupo, a cualquier hora. Las otras dependencias estarán cerradas y su uso seguirá regulado por el acuerdo aprobado por el pleno el día 22-1-87.

El grupo socialista hace una enmienda en el sentido de que tengan solamente acceso a la Casa Consistorial y a un despacho del edificio las doce personas que componian la candidatura.

El Sr. Alcalde mantiene integra su propuesta y puesta a votación fue aprobada por cinco votos a favor y cuatro en contra.

- 30.-ESCUELA EN GALILEA.-Los concejales Antonio Roig y Manuel Pinteño, exponen que hoy por hoy saben que es imposible que vuelva a Galilea la escuela: No hay matricula suficiente ni tampoco edificio.

Pero no quieren renunciar al proyecto o posibilidad que pueda abrirse de nuevo. Estiman que la escuela enriqueceria a Galilea y estimularia a la gente a ir a vivir en aquel lugar .

Por ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: solicitar al M.E.C. la debida información y las posibilidades del futuro de la escuela en Galilea, se aprueba por unanimidad

- 31.- POZO DEL RAFAL.-Los Señores Roig y Pinteño exponen que el pozo del Rafal esta muy bien conservado, sólo necesita a su criterio colocar una reja fija para evitar un posible accidente: el brocal es bajo y podria facilmente caerse un niño.

Dos detalles ayudarian a darle relieve: 1) un rotulo de ceramica que diga "Pou d'es Rafal". 2) Arreglar el poyo que esta a la vera y sujetar la pila de piedra que está suelta.

A tal objeto se acuerda comisionar a los proponentes para llevar a término dicha propuesta.

- 32.-TELEFONO EN GALILEA.- Los mismos Señores Roig y Pinteño exponen que la instalación del telefono en Galilea resulta costosísimo y piensan que es una discriminación que se ha establecido dentro del municipio, ya que está considerado como un servicio público.

Con tal motivo se acuerda pedir informacion escrita a la compañía Telefonica acerca de la normativa legal que motiva la discriminación de precios de conexión entre Puigpunyent y Galilea.

33.-BANCAL DE CAN JULIAN BALAGUER.- Don Antonio Roig y D. Manuel Pinteño exponen que hace mucho tiempo que se cayó dentro de la calle Miguel Balaguer, a la altura de la tienda de Can Julià, un tramo de pared de su bancal.

Existe un monton de piedras dentro de la calzada y en una curva peligrosa que obstaculiza la circulación.

En su virtud formula la siguiente propuesta de acuerdo: El Ayuntamiento comunique al Sr. Balaguer, para que en el termino de un mes retire las piedras y el material caido en la calle, aprobándose la propuesta por unanimidad.

34.-CUBOS DE BASURA EN GALILEA.-Los mismos señores Roig y Pinteño manifiestan que de todos es conocido que en torno a los cubos de basura se produce un verdadero estercolero, esparciendose los restos por el suelo lo que hace muy desagradable el entorno.

Estiman que una solución para evitarlo seria clavar en tierra un tubo de hierro con unos ganchos o unos aros que sujetasen los cubos, con una cadenita que sujetase también la tapadera.

Indican tambi'en la conveniencia de cambiar de sitio los cubos que hay junto al escupidor que es lo primero que se ve a la llegada a Galilea y que no es, justamente, la mejor vista que tendria que contemplarse.

A tal objeto formulan la siguiente propuesta de acuerdo: que se comisionen a los proponentes para ordenar la confección de dichos tubos y estudiar la mejor solución dentro de un presupuesto aproximado de unas quince mil pesetas y hacer cuatro como experiencia y que se estudie la mejor solución para la colocación de los cubos del escupidor.

La Corporación acuerda por unanimidad la anterior propuesta.

35.-ROTULACION DE CALLES DE GALILEA.-El Sr. Roig expone que está aprobada la rotulación de calles de Galilea y la numeración de las casas y estima oportuno que se lleve a término con urgencia este cometido.

En consecuencia propone se acuerde comisionar al proponente para llevar a término dicho proyecto con las mismas condiciones en que se aprobo.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aceptar dicha propuesta.

36.-BACHEO DE CALLES DE GALILEA.- Los Señores Antonio Roig y Manuel pinteño manifiestan que mientras esperan que se puedan solicitar ayudas para asfaltar adecuadamente las calles de Galilea, urge hacer un bacheo en los caminos de Sa Mola, Es Rafal, sa Mancheta y plaza y callejon de la Iglesia.

También deberia arreglarse el entorno al arbol de la plaza mossen Palmer, toda vez que las raices han levantado el suelo de hormigón.

Proponen se faculte a los proponentes para contractar la persona o empresa que tenga que realizar las obras y dirigir su ejecución.

El Concejal Sr. Perez interesa que por el Secretario de la Corporación se informe sobre la realización de las obras en la plaza y callejon de la iglesia por entender que estas no son propiedad del Ayuntamiento.

Se aprueba dicha propuesta.

37.-CONSTRUCCION DE NUEVOS SERVICIOS EN LAS AULAS 1 Y 4 DE LAS ESCUELAS.- El representante del grupo Socialista expone que el mal estado actual de los servicios del aula numero 1 de la escuela y la carencia de los mismos en el aula numero 4, hacen imprescindible la rea

lizacion con caracter urgente de dichas obras.

A tal fin proponen que se encargue de ello el regidor de cultura y que se pidan presupuestos para su realizacion.

El Sr. Secretario manifiesta que no existe consignación presupuestaria dentro de la partida correspondiente del presupuesto ordinario de este año para atender este tipo de trabajos.

El Sr. Alcalde por su parte informa que el día 4 de este mes en visita efectuada a la escuela juntamente con el regidor de cultura, la directora de dicho centro les indicó que en materia de mejora, mantenimiento y conservación del edificio, las necesidades más apremiantes eran el arreglo de los waters de la aula numero 1, en donde da las clases la profesora Maria, y construir un nuevo servicio en el aula nueva; pintar toda la escuela arreglar y pintar las pizarras, colocar un friso protector en las aulas, repasar el tejado y embarnizar las vigas exteriores y puertas.

Nuestra intención es dar satisfacción a tales aspiraciones del Consejo Escolar hasta donde podamos llegar en el sentido económico, siendo necesario en primer lugar hacer un presupuesto del coste económico de algunos trabajos y en segundo lugar suplementar la consignación presupuestaria de la partida correspondiente que está agotada.

La propuesta alternativa que hace consiste en facultar al Regidor de cultura para que encargue un presupuesto para llevar a término las indicadas obras, y a la vez que el arquitecto municipal estudie la solución técnica más aconsejable para el arreglo del water de la aula A y que se construya uno en la aula nueva y que por el Alcalde se inicie el correspondiente expediente para aumentar la dotación presupuestaria de la partida de mantenimiento del edificio escolar.

La Corporación acepta por unanimidad la alternativa presentada por el Sr. Alcalde.

38.-INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE RECAUDACION EJECUTIVA.-A petición del grupo socialista por el Secretario Interventor se informa sobre el contenido de la recaudación ejecutiva hasta el día 30 de junio último cuyo resultado es el siguiente:

Pendiente de cobro en 1.1.87.....	7.370.033 ptas
Cobrado hasta el día 30.6.87.....	1.218.254 ptas.

Pendiente de cobro en dicha fecha.....	6.160.779 ptas
--	----------------

Por el grupo socialista se pide que esta información se de en todos los plenos ordinarios, acordándose por unanimidad.

39.-INFORME DEL INTERVENTOR SOBRE FACTURACION.-A petición del grupo Socialista por el Secretario Interventor se dió lectura al siguiente informe:

A efectos contables el pago de las facturas se ha llevado con riguroso escrupulo, repasando sus importes, comprobando la consignación presupuestaria y aprobándose por el Ayuntamiento Pleno, a pesar de que sea competencia del Alcalde segun el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A efectos fiscales, algunas adolecen de ciertos defectos como puede ser la falta del CIF o el documento Nacional de Identidad el desglose del IVA, etc.

El grupo socialista propone no aceptar a partir de esta fecha ninguna factura o recibo que no se ajuste a la legislación vigente.

La propuesta es aceptada por unanimidad.

- 40.-SUBVENCION DE 60.000 PTAS AL CLUB BASKET PUIGPUNYENT.- El grupo socialista presenta una propuesta de acuerdo para la concesion de una subvención de 60.000 ptas. al Club de Basket Puigpunyent con cargo a la partida 259.3 o en su defecto con cargo al superavit de 1986.
- Esta cantidad es aproximadamente el importe de los gastos federativos para la temporada 87-88.
- 41.-SUBVENCION DE 60.000 AL CLUB DE TEATRO SINGONERA.-El mismo grupo socialista propone se conceda una subvención de 60.000 ptas. al grupo Singonera, con cargo a las indicadas partidas, condicionada esta subvención para el caso de que el citado grupo acepte participar con una obra de sun repertorio al ciclo de teatro que el grupo socialista propondra realizar el proximo mes de octubre.
- 42.-SUBVENCION DE 60.000 PTAS AL GRUPO DE TEATRO GALATZO.-En iguales características que la anterior formulan otra propuesta para el grupo de teatro Galatzo y por la misma cantidad.
- 43.-SUBVENCION DE 60.000 PTAS AL CLUB DE FUTBOL PUIGPUNYENT.- Por el PSOE se formula propuesta de acuerdo para conceder una subvencion de 60.000 ptas. a Club de Futbol Puigpunyent para atender a los gastos federativos para la temporada 87/88, con cargo a las partidas antes indicadas.
- 44.-SUBVENCION DE 60.000 PTAS A LA REVISTA GALATZO.-El mismo grupo propone se conceda una subvencion de 60.000 ptas. a la Revista Galatzo como ayuda para la compra de un ordenador.
- 45.-SUBVENCION DE 60.000 PTAS AL GRUP S'ARBRE DE PUIGPUNYENT.- Para la compra de material y transporte de los componentes del grup S'Arbre de Puigpunyent, el PSOE propone se le conceda una subvencion de 60.000 ptas.
- 46.- SUBVENCION DE 60.000 AL GRUP REURE DE PUIGPUNYENT.-El Grupo Socialista propone se conceda una subvencion de 60.000 ptas. al Grup Es Reure para la animacion infantil, contratación de un grupo de animación(30.000 ptas) y elresto para gastos de material y desplazamientos.
- 47.-SUBVENCION DE 60.000 PTAS AL GRUP TALLER SA CLAU DE PUIGPUNYENT.-El mismo grupo socialista propone se conceda una subvencion de 60000 ptas al Grup Taller Sa Clau, con el compromiso de que el citado grupo participe en un ciclo que se celebrará el próximo mes de noviembre.

El Secretario de la Corporación informa que según el artº 23 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, los Ayuntamientos podrán conceder subvenciones a entidades, organismos o particulares cuyos servicios o actividades, complementen o suplan los atribuidos a la competencia local, con sujeción a lo previsto en el artículo 180 del Reglamento de Haciendas Locales que dice: "Las subvenciones y Auxilios que las Corporaciones Locales concedan a otras entidades u Organismos se ajustarán a criterios de máxima austeridad y habrán de destinarse precisamente a servicios sostenidos por aquellos, que coadyuven o suplan los atribuidos a la competencia local".

Y el artículo 27 del mismo texto legal prescribe que seran nulos los acuerdos de subvenciones que obedezcan a mera liberalidad.

Dicha nulidad alcanzará a los acuerdos de subvenciones destinadas a finalidades que las Corporaciones puedan cumplir por sí mismas con igual eficacia y sin mayor gasto que el representado por la propia subvención.

Las Corporaciones Locales podrán, no obstante, conceder directamente subvenciones para finalidades distintas de las previstas en el artículo 180 del Reglamento de Haciendas Locales, con cargo a consignaciones globales o específicas que no excedieren, en conjunto, ni en ningún caso, del 1 % del presupuesto ordinario.

De estos preceptos se deduce un concepto restrictivo y limitado para la concesión de subvenciones que no respondan a los fines antes expuestos.

El Sr. Alcalde propone una alternativa a las ocho propuestas de subvención anteriormente formuladas por el P.S.O.E., toda vez que es deseo de su grupo ayudar y fomentar la cultura y el deporte en esta villa, pero entiende que no se puede entregar el dinero a cantidad fija y al igual entre todas las entidades o grupos culturales o deportivos, ya que con ello podría producirse una discriminación.

Para ello entiende que debe existir un estudio previo en donde quede reflejado las necesidades de cada uno, la actividad que desarrollan o piensan desarrollar y cuantos otros datos sean necesarios para conceder este tipo de ayudas.

El grupo socialista pide se haga una votación, una por una, de las anteriores propuestas presentadas por su grupo referente a subvenciones, dando el siguiente resultado:

Subvención al club de basket Puigpunyent, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

Subvención al club Singonera, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

Subvención al grup Galatzo, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

Subvención al club de futbol Puigpunyent, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

Subvención a la Revista Galatzó, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

Subvención al grup S'Arbre, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

Subvención al Grup Reure, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

Subvención al Grup Taller Sa Clau, cuatro votos a favor y cinco en contra, quedando por tanto denegada la propuesta.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
29 DE JULIO DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 29 de julio de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Juan Arbona Pujadas y con la asistencia de los concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Sebastian Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. Jose Sintes Ramon y D. Manuel Pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día trece de los corrientes, con las siguientes salvedades:

En el asunto 16.- CONSTITUCION DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, queda modificado en el sentido de la composición de los miembros del patronato al referirse a un representante "de los grupos o partidos políticos con representación municipal", que queda modificado en la forma siguiente "Un representante de cada candidatura política que hubieran obtenido representación en el Ayuntamiento" tal como lo dispone los estatutos del referido patronato.

En el punto 4.- LICENCIAS DE OBRAS En la licencia de obras concedida a Don Erick Hansen en vez de referirse a la superficie total, se modifica en el sentido de la altura total del edificio que no podrá sobrepasar los 7 metros.

Seguidamente se pasa al debate del único asunto figurado en el orden del día, cuyo acuerdo es como sigue:

CONTRATACION OBRAS RECOGIDA AGUAS PLUVIALES.-Examinadas las propuestas presentadas para la realización de las obras de "primera fase del proyecto de recogida y conducción de aguas pluviales" suscrita por las siguientes empresas:

Obras y Pavimentaciones MAN SA, con domicilio social en Inca, calle Formentor 5, que se compromete a realizar las obras por la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTAS VEINTE MIL PESETAS ----- (6.620.000 ptas.)

Don Sebastian Carbonell monjo, con domicilio en Maria de la Salud, plaza General Goded, 1, que se compromete a su ejecución por un precio de SEIS MILLONES SEISCIENTAS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS DIEZ PESETAS (6.629.910 ptas.)

Vias y Obras Publicas SA (VOPSA), con domicilio social en la calle Quetglas, 23 entlo. de Palma, que se ofrece para realizar las obras por la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTAS TREINTA MIL PESETAS (6.530.000 ptas.)

Considerando que la oferta que presenta VOPSA es la mas económica y que dicha empresa ofrece garantías suficientes y probadas para llevar a buen término la ejecución de estas obras, la Corporación municipal, acuerda por unanimidad adjudicarlas a la citada empresa por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTAS TREINTA MIL PESETAS.

Al propio tiempo acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda suscribir el oportuno contrato y firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar a término la ejecución de las obras.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la sesión, el SR. Presidente levanta la reunión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1,987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 10 de agosto de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio J. Arbona Pujadas y con la asistencia de los concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Sebastian Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. Jose Sintes Ramon y D. Manuel Pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasó al debate de los asuntos figurados en el orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.-ACTA ANTERIOR.-Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio último.
- 2.-CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de un escrito del Colegio Público de EGB de esta villa referente al acuerdo del Consell Escolar solicitando la creación de una comisión constituida a tres partes (APA, Ayuntamiento y Escuela) para gestionar y solucionar en colaboración la creación de actividades extraescolares, escolares, subvenciones y demas asuntos que puedan surgir.El Sr. Alcalde manifiesta que más adelante se tratará esta cuestión.
Del mismo colegio se dá cuenta de un escrito en el que se señalan las necesidades de mejoras mas urgentes en las escuelas. Este asunto figura incluido en el orden del dia con el número trece .
Se dió lectura a un escrito del citado colegio, comunicando acuerdo del Consell Escolar manifestando su negativa sobre colocación de unos tubos en el camino de acceso al edificio escolar al no reportar ningún beneficio para la escuela y si molestias. El Sr. Alcalde manifiesta que en otra sesión se resolverá sobre este particular
- 3.- SOLICITUDES.-Vista la Solicitud que presenta la Camara Agraria Local, arrendataria del local numero 104 de la calle major de esta villa, interesando autorizacion para utilizar el servicio de agua potable, acuerdan por unanimidad conceder la autorizacion solicitada.
Dada cuenta de la solicitud suscrita por D. Benito Morey Bauza, interesando se le conceda una prorroga de la licencia nº 94/86 que le fue concedida para la sustitucion de la cubierta de la casa, la Corporacion acuerda por unanimidad prorrogar la licencia por tiempo de tres meses.
A D^a Antonia Mari Ginard, vista su peticion, se le concede una prorroga de un año para la licencia nº 47/85, Concedida por este Ayuntamiento para la adiccion de una planta a la casa sita en Sa TRavessia, 28.

4.-GASTOS.-Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

Al Registro de la propiedad por honorarios de registro del terrenodenominado Es Forn	1.028 ptas.
A Gmo. Ginard, por trabajos y materiales	39.648 "
A Hilario SA por fotocopias	896 "
A Fontaneria Gomis por colocar cerradura en la puerta del cementerio	4.091 "
Al mismo por trabajos en escuelas	12.273 "
A Bayer Hnos. SA, por material oficina	21.630 "
Al mismo por igual concepto	750 "
Suscripcion a ultima hora	1.600 "

Al diario Baleares poor patrocinio de la portada "Baleares en Baleares"dedicado a esta villa 25000"

A Electrica Colom por cambiar farola, arreglo de linea general de la plaza y revisar sectores alumbrado de Galilea

8.431 "

Al mismo por cambiar telefono en unidad sanitaria

7.370 "

El grupo socialista manifiesta que el precio hora es muy elevado en relación a los trabajos anteriores y considera por tanto que deben hacerse gestiones con personas residentes en la villa con el fin de obtener unos trabajos mas economicos.

A la compañía telefonica por servicio telefono unidad sanitaria

4.029 ptas

A la misma por servicio telefono casa consistorial correspondiente los meses de julio y agosto

6.356 "

A JulianAlemany por trabajos y materiales Junio-Julio

76.420 "

A Inmaculada Perello por trabajos mes de julio

28800 "

A Central Copisteria por un sello goma

2.500 "

Al Consultor de los Ayuntamientos por un ejemplar del libro "El Servicio Militar"

3.212 "

A laboratorios Bordoy por analisis de agua

2.240 "

A Antonio Ripoll por trabajos realizados en la planta piso de la calle vila

11.189 "

A Antonio Llabres por trabajos en la red de aguas

9.620 "

Al mismo por diferencia factura nº 7 del 28-6-87

9.408 "

A la APA por diferencia limpiezas escuela 2º trimestre

31.988 "

Examinado el escrito presentado por D. Guillermo Pont Cunill para que se le abone treinta mil pesetas más por los trabajos realizados en el arreglo de caminos de Can Goixoy visto el informe del arquitecto municipal en cuanto a la mala ejecucion de la obra, la Corporacion acuerda por unanimidad desestimar la peticion del Sr. Pont.

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuacion se indican:

Por liquidaciones de plus valia	1.226.652 ptas
Por licencias urbanisticas	140.419 "
Por impuesto de circulacion de vehiculos	90.959 "
Por el 10 % de recargos	35.270 "
Por exacciones de años anteriores	310.524 "
Por liquidacion definitiva de Hacienda por participacion en tributos del estado	1.516.146 "
La MUNPAL por compensaciones asistencia sanitaria	15.224 "

5.-CONTRATACION MURO POLIDEPORTIVO.-El Sr. Alcalde informa que el anterior consistorio tenia ya previsto llevar a cabo el levantamiento del muro de contencion de tierras del polideportivo municipal, por el sistema de contratacion directa, motivada por la urgencia de esta obra, si bien, no se pudo llevar a termino por requerir mayoria cualificada y no poder obtenerla por haber transcurrido los cuatro años desde la eleccion anterior.

Constituida la nueva Corporacion es necesario y urgente acometer de inmediato esta obra habida cuenta que se nos acerca la epoca de chubascos que normalmente ocasiona grandes avenidas de agua y que la carencia de este muro podria causar graves perjuicios. Por todo ello propone a la Corporación la adopcion del acuerdo de contratar directamente esta obra mediante las formalidades establecidas al efecto.

Oidas las anteriores explicaciones y visto el informe del Secretario Interventor la Corporación acuerda por unanimidad llevar a cabo el levantamiento del muro de contención mediante la contratacion directa prevista en el artículo 120-2º del texto refundido de Regimen Local, consultando a tres empresas capacitadas para la ejecucion de la obra y fijar con la seleccionada el precio justo del contrato.

6.-HABILITACION DE CREDITO.- Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervencion y el informe favorable de la Comision de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con lo previsto en el artículo 450 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, mediante la cantidad de 3.390.060 ptas. resultante y sin aplicacion del sobrante de la liquidacion del presupuesto anterior y 4.401.063 ptas. mediante transferencia de créditos de gasto de otras partidas del presupuesto refundido, se acordó por unanimidad:

1.- Aprobar la mentada propuesta de habilitacion de credito por un total de 7.791.123 ptas, destinada a la ejecucion de la obra del muro de contención de tierras en el polideportivo municipal.

2.- Que este expediente de modificacion de creditos, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante 15 días hábiles, previo anuncio en el BOCAIB y en el tablon de edictos de esta casa Consistorial.

3.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerara aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

7.-RESOLUCIONES MECANOGRAFIADAS DE LA ALCALDIA.- Con anterioridad la Corporacion Municipal adoptó el acuerdo de sustituir el libro de actas del pleno por actas mecanografiadas y encuadernadas anualmente. Esta practica que ha llevado buenos resultados podria aplicarse a las resoluciones del Sr. Alcalde.

Oidas estas explicaciones la Corporación acuerda por unanimidad sustituir el actual libro de resoluciones de la Alcaldía por documentos mecanografiados y que se encuadernarán al igual que se viene haciendo con las actas del pleno.

8.-NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.-El Sr. Alcalde Don Antonio Arbona manifiesta que la gestión municipal lleva implícita una serie de trabajos de control de los servicios municipales y de las obras que necesariamente han de llevar a término personas que

merezcan la confianza de la Corporación. El artº 104 de la Ley 7/85, de bases de Regimen Local establece que el Pleno fijará al comienzo de su mandato el numero, características y retribuciones de este personal.

Asimismo el Artº 176 del Real Decreto legislativo 781/86 establece que los puestos de trabajo reservados a este tipo de personal deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación.

Con tal motivo formula la siguiente propuesta de acuerdo: crear una plaza de personal eventual en la plantilla de este Ayuntamiento.

los trabajos que tendrá a su cargo este funcionario serán:

a) Inspeccion de las obras en los terminos que le encargue el presidente de la comision informativa de obras y urbanismo.

b) Direccion del polideportivo municipal, debiendo estar presente cuando se realicen competiciones deportivas.

c) Supervision y control del personal laboral y de los servicios municipales en general bajo la direccion del Regidor responsable de las areas.

La retribucion de la persona que ocupe esta plaza se fija en 480,000 pesetas liquidas anuales. Acordandose aprobar dicha propuesta por unanimidad.

9.-CONDICIONES DESEMPEÑO CARGO DEPOSITARIO.-El Sr. Arbona expone que el pleno municipal en sesion del 2 de julio proximo pasado nombro depositario de fondos al Concejal Don Manuel Pinteño Gomez, dejando para otro pleno fijar las condiciones para desempeñar dicho cargo.

La legislacion vigente establece la necesidad de que el depositario de fondos preste fianza entre un 4 y un 6 % del presupuesto ordinario si el nombramiento recae sobre un concejal, excepto si la Corporación se solidariza en sus responsabilidades. En consecuencia formula la siguiente propuesta de acuerdo: Que la Corporacion unanimemente acuerde exonerar al Depositario de la obligacion de prestar fianza para el desempeño de su cargo. Si la anterior propuesta no es aprobada por unanimidad se propone fijar en un 4 % la fianza a prestar por el depositario en cualquiera de las formas legalmente previstas y con sujecion a las siguientes condiciones:

a) El nombrado ejercerá el cargo como mínimo por espacio de un año, prorrogable por anualidades sucesivas, debiendo constituir fianza en la forma prevista por las disposiciones vigentes.

b) El cargo concejal de Tesorero tiene caracter gratuito. Ello no obstante, el nombrado podrá percibir las cantidades que le correspondan en concepto de quebranto de moneda. Asimismo le será abonado el gasto de material que justifique previo informe del Secretario -Interventor.

Acto seguido, el designado D. Manuel Pinteño Gomez aceptó el nombramiento como Tesorero de este Ayuntamiento, en las condiciones expresadas.

La Corporacion municipal acuerda por unanimidad de todos los miembros que la integran solidarizarse en sus responsabilidades, exonerando por tanto al Concejal Depositario de la obligacion de prestar fianza para el desempeño del cargo. El Sr. Alcalde agradece oficialmente la deferencia del grupo socialista en este sentido.

10.-CONSTITUCION DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.- A peticion de sus proponentes D. Juan Betti y D. Antonio Arbona es retirada del orden del dia la presente propuesta.

11.-POZO DE SUPERNA.- El Concejal Don Juan Betti manifiesta que el pozo de superna, ubicado al margen derecho de la carretera de Esporles, de propiedad municipal, se encuentra en estado ruinoso, debido al paso del tiempo y a su decadencia en el uso. Siendo, no obstante un legado cultural, por tratarse de uno de los pocos pozos con boveda de origen moro, cabe por este motivo restaurarlo y conservarlo. El presupuesto aproximado es de 160.000 ptas.

Por tal motivo propone a la Corporación adopte el acuerdo de restaurar dicho pozo así como adecuar su entorno.

La Corporación acuerda por unanimidad realizar dicha obra con la intervención del banquero D. Onofre Ginard.

12.-REPETIDOR DE TV.-El concejal D. Juan Betti, expone que debido a las altas temperaturas se hace aconsejable pintar de blanco la casa del repetidor de TV, así como instalar un extractor de aire con termostato automático y una rendija de 20 x 20 cm. en la puerta de acceso.

Asimismo se hace necesaria la limpieza de matorrales para evitar posibles incendios, así como instalar un magnetotérmico al palo existente de conducción eléctrica de los repetidores que está situado junto a la carretera de Galilea a la altura de Son Cortey, para facilitar su reconexión en casos de tempestades.

Oídas tales explicaciones la Corporación municipal acuerda por unanimidad realizar estas mejoras si bien la reja en vez de colocarse en la puerta se colocará al lado de la puerta.

13.-MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA.-El mismo Sr. Betti expone que en visita realizada al colegio público de EGB, para conocer las necesidades y estado de las escuelas, la Directora del mismo expuso las inquietudes del Consell Escolar por lo que afecta a mejora de las instalaciones de la escuela, siendo las prioridades el pintar el interior de las aulas, arreglo y pintado de las pizarras, colocar un friso de protección en todas las aulas, repasar el tejado y barnizar las vigas exteriores.

En tal sentido formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Pintar el interior de las cuatro aulas y dos baños, arreglar y pintar las pizarras, colocar un friso de material plástico a las tres aulas que no lo tienen, repasar el tejado, barnizar las vigas de madera y pintar la puerta de acceso a la superior. La Corporación acuerda por unanimidad llevar a término las referidas mejoras.

14.-ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA INSTALACION DE UNA RED DE AGUA POTABLE EN GALILEA,- Don Antonio Roig y D. Manuel Pinteño, exponen que las posibilidades de obtener en el núcleo de Galilea el agua potable suficiente para el consumo de la población parecen escasas. Los intentos realizados no han dado resultado positivo. Por otra parte parece que las disponibilidades municipales de agua en el núcleo de Puigpunyent, podrían ser suficientes para hacer frente al consumo de Galilea. Estos hechos hacen conveniente el estudio de la viabilidad técnica y económica del proyecto de elevación de agua potable desde Puigpunyent hacia Galilea y de su distribución a los vecinos de Galilea con la construcción de una red. Para ello debería de iniciarse un estudio técnico y económico de este proyecto. También es necesario contar con la opinión que tengan los vecinos afectados sobre el proyecto en general y sobre los aspectos técnicos y económicos a fin de darles el protagonismo que les pertenece en esta cuestión.

A tal fin proponen que la Corporación faculte a los mismos para hacer las gestiones oportunas para disponer de un estudio

técnico y económico del proyecto.

A continuación se dió lectura de una propuesta del Grupo Socialista en el mismo sentido que la anterior, si bien este considera que debería nombrarse una comisión conjunta para gestionar este tema.

En vista de ello acuerdan designar una comisión integrada por los concejales D. Antonio Roig, D. Manuel Pinteño y D. Onofre Martorell para realizar las gestiones encaminadas al estudio técnico y económico de esta obra.

- 15.-AMPLIACION TOPONIMOS ROTULACION CALLES GALILEA.- Los concejales D. Antonio Roig y D. Manuel Pinteño consideran que la relación de nombres de las calles de Galilea aprobada por la Corporación con anterioridad, debería ser ampliada con otros toponimos que el pueblo todavía recuerda y desea que queden reflejados en la rotulación de las calles. Estiman que es una riqueza que no debe perderse y además guarda una relación más exacta con los diferentes nombres de fincas y lugares que tiempos atrás daban nombre a cada uno de estos sitios.

Siguiendo este criterio deberían añadirse a los ya aprobados, los siguientes: S'Era de Ca Na Marilla, Can Caballut, Can Pera, Sa Mola Gran, Sa Mola Petita, Ses Alcinetes- Sa Costa den Mandons, Can Perro, Carrero de Ca Mado Rosa, Es comella de can Font, S'Escopidor y Es Serral den Ferrer.

Asimismo proponen que se confeccionen dos murales de cerámica: uno del plano de Galilea para colocarlo en la pared de S'Escopidor y otro con una poesía referente a una fuente para colocarlo a la pared de Sa Manxeta.

La corporación acuerda por unanimidad comisionar a los proponentes para llevar a término estas mejoras.

- 16.-ADQUISICION DE MICROBUS PARA SERVICIOS MUNICIPALES.-El grupo Socialista formula propuesta de adquirir un microbus para los servicios municipales, incluido el transporte escolar.

El Sr. Alcalde manifiesta que mediante la simple lectura de la propuesta no tiene elementos suficientes para pronunciarse. El Sr. Perez manifiesta que la idea principal de este servicio es dar solución al transporte escolar de Galilea.

El Sr. Alcalde insiste en que debe ser ampliada esta propuesta y en consecuencia acuerdan dejarlo pendiente para nueva discusión en un próximo pleno.

- 17.-ESTUDIO SOBRE POSIBLE RECONSTRUCCION DE S'ESCALONADA DE GALILEA.-

El grupo socialista propone se lleve a cabo un estudio sobre una posible reconstrucción de s'Escalonada de Galilea, actualmente cubierta con hormigón.

El Sr. Alcalde indica que debería ampliarse con más datos este estudio y en consecuencia acuerdan dejarlo pendiente de resolución.

- 18.-EMPEDRADO DE LA PLAZA LEON XIII, El grupo socialista propone sea empedrada la plaza Leon XIII (plaza de la Iglesia), cuyo presupuesto orientativo es de 3500 ptas/m².

El Sr. Alcalde indica que está pendiente de resolución una propuesta de modificación de la curva de la carretera de Galilea, junto a la Iglesia, y que esta en caso de llevarse a cabo requeriría en cierta forma la modificación de la plaza y por consiguiente estima que no es el momento oportuno para tratar este tema.

El grupo socialista considera que sigue debería tenerse en cuenta y puesto el asunto a votación no prospera la propuesta por cuatro votos a favor y cinco en contra.

- 19.-INICIACION DE GESTIONES PARA CUBRIR LA PISTA POLIDEPORTIVA.- El grupo socialista propone se inicien las gestiones por parte de la Corporacion y se pida presupuesto para cubrir la pista polideportiva actual.

El Sr. Alcalde contesta que se ha encargado la redaccion de un plano topográfico del polideportivo y que hasta tanto no se disponga de él es prematuro iniciar gestiones encaminadas a cubrir la pista polideportiva.

Puesto el asunto a votacion no prospera la propuesta por cuatro votos a favor y cinco en contra.

- 20.-PASOS DE CEBRA EN LAS CALLES SA TRAVESSIA Y MAJOR.- El grupo Socialista propone se pintan pasos de cebrá en las calles Sa Traversia, frente al Bar Es Pont, y en la calle Major, frente a la salida de las Escuelas.

El Sr. Alcalde considera necesario el paso de cebrá en la calle Major para la salida de los niños de la escuela, pero no cree que sea necesario el paso de cebrá frente al bar Es Pont.

En consecuencia acuerdan pintar un paso de cebrá en la calle major como antes se indica.

- 21.-NUEVA COLOCACION DISCO CALLE SOL.-El mismo grupo socialista formula propuesta de colocar de forma adecuada el disco existente en el cruce de la carretera vieja de Estallencs con la calle Sol.

Discutido este asunto y considerando que no existe un lugar adecuado para la colocacion del referido disco, acuerdan por unanimidad que se pinte el suelo con dicha señal.

- 22.-LIMPIEZA DE PARTERRES DEPOSITO REGULADOR Y SIEMBRA DE ARBOLES.-El grupo socialista formula propuesta de que se limpien los parterres del depósito regulador de agua, enlucido del citado depósito y siembra de árboles en dichos parterres.

El Sr. Alcalde manifiesta que se encargará al arquitecto municipal la redaccion de un estudio para adecuar el lugar.

El Sr. Perez considera que no es asunto para encargar a un técnico y en consecuencia propone se lleve a cabo su propuesta.

Puesta a votacion es desestimada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

- 23.-RECONSTRUCCION MUROS ENTRE SON MARCO Y EL TRANSFORMADOR ANTIGUO DE GALILEA.- El grupo socialista una vez presentada esta propuesta y discutida en parte, solicita retirarla del orden del dia, acordandose asi por unanimidad.

- 24.-PROGRAMA FIESTAS GALILEA.-Se dio lectura al programa de los festejos a realizar en el núcleo de Galilea durante las fiestas patronales de este año, solicitando la ayuda economica del Ayuntamiento.

El Sr. Perez propone que visto la extension del programa se debe subvencionar a la comision encargada de las fiestas con la cantidad de 350.000 ptas.

El Sr. Alcalde indica que a su entender debe respetarse el acuerdo adoptado en sesion del 8 de julio último y subvencionar a la citada comision con la cantidad de 250.000 ptas., con los mismos condicionantes que se fijaron a la comision de fiestas patronales de Puigpunyent.

Puesto este asunto a votacion es aceptada la propuesta del Sr. Alcalde por cinco votos a favor y cuatro en contra.

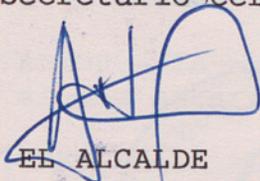
25.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-A indicacion del Sr. Alcalde la Corporacion Municipal acuerda por unanimidad condenar el vandálico acto de destruccion del parterre construido en el antiguo transformador de Galilea, efectuado en la madrugada del dia 8 de los corrientes, y al propio tiempo hace constar su indignacion y repulsa por semejantes hechos, obra de personas aisladas y en los que ninguna participacion tiene la colectividad de vecinos de Galilea amantes de una convivencia pacífica.

- El Sr. Alcalde señala que en los próximos plenos se dará cuenta de las resoluciones que adopte la alcaldía.

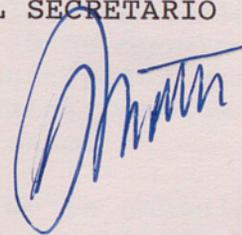
Especialmente en lo referente a la concesion de licencias de obras.

- A propuesta del Sr. Pérez se acuerda que en todas las obras o mejoras municipales cuyo presupuesto exceda de 200.000 ptas. se exija la prestacion de fianza para garantizar la perfecta ejecucion de las mismas.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levató la sesion siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 14 de septiembre de 1987, se reunió el Ayuntamiento pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. Jose Mañà Perez Fontirroig, D. Juan Betti Moreàl D. Sebastián Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. José Sintes Ramón y D. Manuel Pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al debate de los asuntos figurados en el orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.-ACTA ANTERIOR.- Se aprueba el acta de la sesion ordinaria celebrada el mes anterior.
- 2.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-Se enteran de las resoluciones adoptadas por la alcaldia en fechas 17 y 29 de agosto último referentes a la concecion de licencias municipales y la de fecha 12 de este mes relativa al uso de los locales por los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.
- 3.-CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito de la conselleria adjunta a la Presidencia del Govern Balear, anunciando para el día 29 de este mes la visita del Honorable Sr. Conseller, acompañado del Director General de Administración Territorial.
Se dió cuenta del resumen de ingresos y gastos de las Fiestas Patronales de este año, que presenta el Club de Basket de Puigpunyent, concesionario de la explotación de dichas fiestas, cuyo resultado es el siguiente:

Ingresos.....	798.315 ptas
Gastos.....	<u>652.533 ptas</u>

Diferencia.....145.782 ptas

El Sr. Alcalde indica que en la relación no se especifican los ingresos obtenidos por rifas, aportaciones de los particulares ni el producto de la publicidad.

- 4.-GASTOS.-Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- A Bohigas por fotocopias de planos	3.604 ptas
- A Armeria Serra Piza por cohetes	1.900 "
- A Alfareria Antonio Cañellas por vasos	13.440 "
- Al mismo por rotulos plano de Galilea y poesia fontanaç	89.488 "
- Al colegio Publico de Puigpunyent por li- bros y cuentos	42.300 "
- A Globos locos por globos	6.720 "
- A Magda Rosalela por centro de flores	1.000 "
- A Almacenes Casa Roca por materiales	4.700 "
- A Pryca por alimentos solidos y liquidos	15.544 "

- A Baltasar Alomar por generos servidos	9.520	ptas
- Al mismo por igual concepto	22.304	"
- A Jaime Martorell por recogida de chatarra	47712	"
- A Papeleria Company por material oficina	3.572	"
- A Papeleria Homar por una guillotina	7.224	"
- Subvencion a la Comision de Fiestas Galilea con motivo de las fiestas patronales 1987	250.000	"
- A Julián Alemany, por trabajos y materiales mes de agosto	44.385	"
- A Guillermo Ginard por trabajos y materiales como encargado del servicio de aguas	81.156	"
- A GESA por alumbrado público de Puigpunyent y Galilea	109.511	"
-A Antonio Llabres por trabajos realizados segun encargos	68.432	"
- A GESA alumbrado cementerio	1.566	"
- A GESA alumbrado centro sanitario	2.324	"
- A GESA alumbrado escuela nacional	1.021	"
- A GESA alumbrado Casa Consistorial	9.082	"
- A IBERNA por cambiar compresos frigorifico existente en polideportivo	44.856	"
- A Buscapersonas por cuota mensafono	4.424	"
- A ASISA por iguales	36.320	"
- A Suministros Manuel Ramis por una placa de laton	7.066	"
- A Instalaciones Herrero por reparaciones repetidor TV	23.033	"
- A Libreria Font de Vila por material de oficina	610	"
- A Inmaculada Perello por trabajos de Arquitecto	28.800	"
- A limpiezas Barcelo por vaciado de fosa septica	30.240	"
- A Guillermo Pont para convertir transformador en jardinera	72.800	"
- Al mismo por reconstruccion de la jardinera	59.903	"
- A Laboratorios Bordoy por dos analisis de agua	4.480	"
- A Antonio Ripoll por trabajos electricos en unidad sanitaria	39.581	"
- A Materiales Establiments, tres facturas	427.032	"
- A Mateo Caldentey por trabajos fontaneria	18.362	"

El Sr. Perez manifiesta que en distintas obras y concretamente en las ultimamente realizadas en los murales y jardineras de Galilea el coste de las obras ha superado enmucho el presupuesto previsto en la propuesta del acuerdo, sugiriendo que en adelante las propuestas vengan acompañadas del presupuesto de la obra expedido por persona competente y revisado por el Arquitecto municipal, acordándose que en el futuro se haga de esta forma.

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuacion se indican:

- Por liquidaciones de Plus Valias	78.542	ptas
- Por impuesto de circulacion	10.390	"
- por licencias urbanisticas	393.556	"
- Por Abastecimiento de agua	282.428	"
- Por Alcalntarillado	212.730	"

- 1'5 % sobre ingresos brutos obtenidos por GESa durante el primer semestre	167.774	ptas
- Compensacion de la MUNPAL por asistencias sanitarias	15.224	"
- Recargos sobre ejecutiva	8.354	"
- Exacciones de años anteriores	99.960	"
- 3ª Entrega fondo nacional cooperacion	1.984.215	"

5.-SOLICITUDES:- Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Manuel Servera Alvarez de Sotomayor interesando le sea prorrogada por un año la licencia de obras que le fue concedida el 4 de agosto de 1986, la Corporacion acuerda por unanimidad concederle la prórroga solicitada.

Dada cuenta del escrito presentado por varios vecinos de Galilea, denunciando el mal estado y abandono del camino Sa Font, asi como los problemas que tienen para el vaciado de los pozos negros de aquella zona y de obras más bajas del pueblo, proponiendo una solucion momentanea para aliviar esta situación, como por ejemplo la compra de un remolque, cuba y motor necesarios, que conducidos por un tractor pueda llegar a lugares tan inaccesibles.

La Corporación enterada de este asunto acuerda dejarlo sobre la mesa para estudio y posterior resolución.

Vista la solicitud que presenta Dª Maria Inmaculada Perello Ripoll interesando que a efectos de incompatibilidad se considere que los trabajos que ha venido realizando en este Ayuntamiento han sido mediante contrataciones temporales, como arquitecto municipal y que el ejercicio de la profesión como profesor numerario de formación profesional no va a causar detrimento en el servicio.

Habida cuenta que el trabajo que viene realizando en este Ayuntamiento es de cuatro horas semanales y que la otra actividad va a causar perjuicios en los trabajos que le son encomendados, la Corporación acuerda ifnormar favorablemente la petición, si bien debera solicitar de la administracion del estado la correspondiente autorizacion de compatibilidad.

6.-BASES Y CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICION TRABAJOS LABORABLES.- Se dió lectura a las bases que han de regir en el concurso oposición para proveer dos puestos de trabajo de peón-operario de albañileria y cometidos varios, incluidos en la plantilla de este Ayuntamiento como personal laboral y cuya oferta pública de empleo ha sido publicada en el boletin oficial del estado del día 25 de agosto último.

Enterados de su contenido, acuerdan por unanimidad aprobar dichas bases y que se anuncie la correspondiente convocatoria para la celebración de este concurso oposicion.

7.-CONTRATACION MURO DE CONTENCIJON EN POLIDEPORTIVO?- Examinadas las propuestas presentadas para la realización de las obras de muro de contención de tierras en polideportivo municipal, que han de realizarse por contratación directa, segun acuerdo plenario adoptado el día 10 de agosto último, y habida cuenta que D. Melchor Mascaró Riera ofrece realizarlas por la cantidad de 7.740.000 ptas.; la empresa aglomerados de Felanitx SA por la cantidad de 7.745.000 ptas., y obras y pavimentaciones MAN SA por un total de 7.747.000 ptas.; considerando que la oferta del Sr. Mascaró es la más ventajosa para el Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad adjudicar la obra a la empresa Melchor Mascaró S.A. por la referida cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS, facultandose al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

8.-INDEMNIZACION DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.-Se dió lectura al dictamen de la Comision de Hacienda proponiendo al Ayuntamiento Pleno que, en virtud de lo dispuesto en los articulos 73 y siguientes de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Regimen Local, sean establecidas las indemnizaciones de sus miembros, en las cuantias siguientes:

1.- Por asistencia a sesiones del pleno o comisiones informativas:

Alcalde: 13.000 ptas mensuales

Concejales que forman parte de las Comisiones informativas:
10.000 ptas. mensuales

Resto de Concejales: 5.000 ptas. mensuales

2.- Por la participacion en tribunales de oposicion:

Por cada dia de examen: 2.000 ptas.

3.- por comisiones de servicios:

Los cometidos especiales que circunstancialmente deban efectuar los miembros del Ayuntamiento, fuera del termino municipal, darán lugar a las siguientes indemnizaciones:

Dieta entera: 5.000 ptas., con el siguiente desglose:

por alojamiento: 3.000 ptas.

Por manutencion: 2.000 ptas.

gastos de viaje: se abonará el importe correspondiente por la utilizacion de cualquier medio de transporte.

En el supuesto de utilizar vehiculo propio se abonará la cantidad de 15 ptas/km.

El grupo socialista manifiesta su disconformidad con esta propuesta por estimar que el Ayuntamiento no está en condiciones de gastarse cerca de un millon de ptas. anuales en estas atenciones.

El Sr. Alcalde considera que la situacion económica de esta Corporacion no es tan precaria que no pueda atenderse a un gasto de caracter general, que lo viene soportando la casi totalidad de los municipios y, que además con estas asignaciones no se llega al límite máximo autorizado, manteniendo por tanto la propuesta.

Puesta a votación es aprobada por cinco votos a favor y cuatro en contra.

9.-EXPLOTACION POZO CARRETERA DE GALILEA Y SU INCORPORACION AL SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL.- El Concejal D. Miguel Vidal Barceló formula una propuesta en el sentido de que el pozo de la carretera de Galilea dispone de un importante caudal de agua que convendria incorporar a la red municipal. Esto permitiria garantizar el constante suministro de agua a los abonados actuales y pensar en futuras ampliaciones de la red. La posibilidad de problemas en el abastecimiento (a causa de la insuficiencia del pozo o de averias en las instalaciones), disminuiria sensiblemente. Por otra parte, la poca distancia existente entre este pozo y el de la vila, harian mínimos los gastos necesarios para llevar a término la conexión con la red. En tal sentido formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Iniciar la tramitación de la documentacion necesaria para explotar el pozo de la carretera de Galilea.

2.- Construir una tuberia desde el pozo de la carretera de Galilea al pozo de la vila, que permita el uso del agua del primer pozo al servicio municipal.

La Corporación acuerda por unanimidad aceptar dicha propuesta y llevar a término los extremos que en la misma se indican.

10.- INSTALACION DE AUTOMATICO EN EL POZO DE LA VILA.-El Concejal Sr. Vidal expone que actualmente la bomba de extracción de agua del pozo de la vila funciona de forma manual. ello comporta los siguientes inconvenientes:

- 1.- Exige una atención constante del personal encargado del servicio.
- 2.- Crea problemas en la cloración del agua.
- 3.- Dificulta el mantenimiento del máximo nivel del agua al depósito regulador, ideal para el buen funcionamiento del servicio.

Por todo ello formula la siguiente propuesta de acuerdo: instalar un mecanismo automático para regular el funcionamiento de la bomba del pozo de la vila, de acuerdo con las necesidades del agua.

La Corporación estima acertada la propuesta del Sr. Vidal y en consecuencia acuerdan por unanimidad instalar el automático a que antes se ha hecho mención.

11.-MEJORAS EN LA DEPURACION DE LAS AGUAS.- El Sr. Vidal expone que la depuración de las aguas residuales es un tema que no está debidamente resuelto. Son conscientes que el sistema de fosa de decantación que actualmente funciona no da el rendimiento esperado por la presencia constante de malos olores y la posible contaminación del subsuelo que producen las aguas que van a parar al torrente.

Esta en estudio el sistema de depuración más ajustado a nuevas necesidades para resolver definitivamente este asunto, pero la complejidad del tema hace previsible que tenga que pasar bastante tiempo antes de hacerse realidad este proyecto.

Mientras tanto es aconsejable acometer de forma inmediata un sistema de depuración que elimine los malos olores y a la vez mejore la calidad del agua tratada, cosa que puede conseguirse mediante la siembra de bacterias, empezando con carácter experimental por la fosa del casat nou. Por todo ello formula la siguiente propuesta: contratar con la empresa EUROBACTIZYME SA la siembra de bacterias a la fosa septica situada en el casat nou, junto a la riera, cuyo presupuesto total es de 306.000 ptas. más el IVA. La Corporación acuerda por unanimidad realizar dicho contrato, facultando al Sr. Alcalde para que pueda suscribirlo.

12.-DEROGACION DE LA ORDENANZA DEL SELLO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda expone que el Real Decreto Ley 1/1986 de 14 de marzo, suprimió la necesidad de reintegrar con pólizas las instancias y las certificaciones libradas por las administraciones públicas. Así mismo se han suprimido las tasas judiciales.

La Administración Central ha implantado la progresiva gratuidad de estos servicios y parece que la administración municipal ha de hacer lo mismo suprimiendo la ordenanza del Sello Municipal, más si se tiene en cuenta que la Recaudación por la aplicación de esta ordenanza tiene escasa incidencia para la tesorería municipal ya que el pasado ejercicio, lo recaudado, representa tan solo un 0'32 % del presupuesto.

En tal sentido formula la siguiente propuesta de acuerdo: suprimir la ordenanza fiscal número uno aprobada por el Ayunta-

miento el día 11 de mayo de 1964 y modificada por acuerdo plenario en sesión del día 30 de septiembre de 1983.

El Sr. Perez manifiesta que con la supresión de esta ordenanza dejarán de recaudarse unas 50.000 ptas. previstas en el presupuesto, aprobándose por unanimidad la derogación de dicha ordenanza.

- 13.-CONSTITUCION DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.- Don Antonio Arbona y Don Juan Betti manifiestan que el pleno municipal en sesión del día 17 de julio último aprobó inicialmente la voluntad de constituir el patronato municipal de cultura y la convocatoria a las entidades locales a fin de que hicieran efectivo su derecho a designar un representante en el mencionado patronato. Han designado representante las siguientes entidades:

grupo	representante
S'Arbre	Antonio mora Plantalamor
Tercera Edad	Magdalena Barcelo Barcelo
Taller Clau	Miguel Ripoll Amengual
Flor des Salt	Guillermo Ginard Suau
Revista Galatzó	Miguel Mora Sureda
Agrupacion Socio Cultural	Gabriel Frau Gomila
A.P.A.	Juana Ginard Ginard
Escuela de Puigpunyent	Conxa Gonzalez Sabater
Es Reure	Sofia Perez Galmes
Teatro Xingonera	Onofre Cunill marques
Agrupacion Socialista	Xavier Pico Homar
Agrupacion Independiente	Antonio Betti Moragues

De acuerdo con los estatutos del Patronato el Sr. Alcalde propone como vocales a Eva Bonner, Ernesto Fuster Chicano y a Bartolome Moragues Martorell.

El Sr. Perez manifiesta que a su entender la designación del representante de la agrupacion independiente no reúne las condiciones de los estatutos del Patronato Municipal de Cultura, por no figurar en la candidatura de la agrupacion independiente

El Sr. Alcalde considera que se ajusta a lo estipulado en dichos estatutos, toda vez que indican como miembros electivos "un representante de cada candidatura política que hubieran obtenido representacion en el Ayuntamiento, elegidos por esta" Por tanto, a su entender, no existe ninguna necesidad de que sea miembro de la candidatura, sino simplemente que se trata de un representante de la candidatura que tenga representacion en el Ayuntamiento.

En tal sentido propone la siguiente propuesta de acuerdo: constituir el patronato Municipal de Cultura con los siguientes miembros:

- a) Los vocales propuestos por las entidades relacionadas anteriormente.
- b) Los tres vocales propuestos por el mismo Alcalde antes indicados.
- c) El Sr. Alcalde, el Regidor de Cultura y la persona encargada de la biblioteca, que son vocales del Patronato en virtud de sus cargos segun el propio estatuto.

La Corporación acuerda constituir dicho Patronato con los miembros antes mencionados.

- 14.-CAMBIO DE LUGAR DEL CONTADOR DE ELECTRICIDAD DEL REPETIDOR DE TV.- el Sr. Betti expone que el contador de electricidad del repetidor de TV está situado en Galilea en una terraza de propiedad particular. Parece que el lugar más apropiado seria al margen del ca-

mino de propiedad municipal, situado a unos treinta metros de distancia.

Por ello formula propuesta de acuerdo de remitir a GESA la documentación pertinente para llevar a término el cambio de situación del indicado contador, acordandose así por unanimidad.

- 15.-FIESTA POR LA PAZ.-El grupo socialista expone que debiendo realizarse la citada fiesta en esta localidad los días 12 Y 13 de este mes, solicita que por este Ayuntamiento se colabore económicamente a la citada fiesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que el colectivo del curriculum por la paz solicitó la cooperación del Ayuntamiento para disponer durante los días 12 y 13 de los corrientes de un equipo de sonido, instalación eléctrica y tablado, así como del salón de sesiones, haciendo constar expresamente que no podían aceptar ayudas económicas.

La Alcaldía accedió a lo solicitado, por lo que no procederá colaborar económicamente a dicha propuesta por la paz.

En consecuencia acuerdan desestimar dicha propuesta por las razones anteriormente expuestas.

- 16.-RETIRADA DE POSTES DE GESA.- El grupo socialista indica que existiendo gran número de postes de la citada empresa que no prestan servicio alguno, proponen se realicen las gestiones necesarias para que sean retirados de las vías públicas, formulando la siguiente propuesta de acuerdo: encargar al responsable del servicio que realice las gestiones necesarias para la citada retirada de postes. La Corporación acuerda por unanimidad la propuesta indicada, realizando las oportunas gestiones.

- 17.-SERVICIO DE AGUA POTABLE.-El grupo socialista manifiesta que debido a las muchas quejas verbales recibidas por parte de los vecinos de esta población debido al color (marrón) y sabor del agua que suministra este Ayuntamiento y además teniendo en cuenta que la misma se utiliza en el centro escolar para servicios y consumos de los alumnos, solicita que se le autorice por este Ayuntamiento la realización de un examen completo mediante un análisis de la misma con cargo al Ayuntamiento, por considerar que los análisis periódicos que se realizan son insuficientes. Caso de que no se considere oportuno que sea el grupo socialista el que se encargue de dichos análisis, su propuesta es de que sea el Sr. Encargado del Servicio el que se cuide de su realización con la máxima rapidez, pues el curso escolar inicia su actividad el próximo día 15.

El Sr. Alcalde indica que el Ayuntamiento tiene la obligación de garantizar la potabilidad del agua que suministra y a tal fin quincenalmente se analiza el agua de la red. Estos análisis determinan aquellos componentes del agua que directamente afectan a la potabilidad y el color del agua, a veces marrón, ni su sabor a cloro, no inciden en la calidad sanitaria del agua, por lo que se estima que los actuales análisis son suficientes, no creyendo necesario que estos sean más completos.

El Sr. Perez dice que según le han manifestado en el laboratorio, el color marrón podría ser el contenido de hierro en el agua y por tanto mantiene su propuesta.

El Sr. Alcalde se ratifica en lo dicho anteriormente y puesto el asunto a votación es desestimada la propuesta por cuatro votos a favor y cinco en contra.

- 18.-REVISION CONEXIONES ALCANTARILLADO.-El grupo socialista expone que estando enterado de que existen irregularidades en las conexio-

nes particulares a la red principal de Alcantarillado y conociendo la obligatoriedad del mismo y además siendo consciente del grave peligro que representan los pozos negros para la salud pública, creen necesaria una revisión total de las conexiones entodas las casas que, estando habitadas, aun que no tengan el servicio de agua potable conectado, tengan obligacion de tener dicha conexión; proponiendo que por este Ayuntamiento se acuerde encargar al responsable del Servicio ordene la citada revisión a la mayor brevedad posible.

El Sr. Alcalde indica que la revision total de las conexiones particulares a la red de Alcantarillado supone evidentes molestias para el vecindario y que generalmente tienen debidamente efectuada la conexión, por lo que no se cree ni util ni conveniente realizar una revisión masiva de las mismas, sin perjuicio de inspeccionar aquellas de que se sospeche existan irregularidades, para lo que se invita a los vecinos en general y al grupo socialista en particular para que denuncien los casos de que tengan conocimiento.

El grupo socialista manifiesta que no van a denunciar ningun caso porque no les corresponde la función inspectora, pero que tienen pleno conocimiento de que todavia existen muchos pozos negros en la localidad y que ello va en contra de la salud pública.

El Sr. Alcalde se reitera en lo dicho anteriormente, recalando que está en contra de una revision masiva, pero no de aquellas irregularidades que pudieran existir y de las que se tenga conocimiento.

Puesta la propuesta a votación es desestimada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

19.- INSTALACION DE RIEGO POR GOTEO EN EL POLIDEPORTIVO.-El grupo socialista expone que debido a la gran cantidad de agua que se debe utilizar para el riego de los árboles que rodean la pista polideportiva, asi como la gran pérdida de tiempo que representa el riego de los mismos, consideran conveniente la instalacion del citado sistema. Para ello proponen que por este Ayuntamiento se encargue al delegado del Servicio de Aguas y Alcantarillado el correspondiente presupuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta que los árboles sembrados en el polideportivo han arrelado y crecido lo suficiente para no necesitar un riego constante, siendo este útil sólo para los árboles de nueva siembra, habiendo muerto algunos por las características del terreno y no por falta de riego. Además una instalacion de riego por goteo sufre constantes deterioros por la acción involuntaria de los usuarios del polideportivo, por lo que no se cree necesario esta instalación.

Puesta la propuesta a votación es desestimada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

20.- EMPEDRADO DE PARTE DE LA PLAZA PIO XII.-El grupo socialista manifiesta que la plaza Pio XII de Galilea se encuentra en la actualidad en gran parte empedrada y el resto con aglomerado asfáltico que desmerece el entorno del citado lugar. Por ello proponen se acuerde que por la Comision de obras de este Ayuntamiento se efectue un presupuesto para poder realizar dicha obra a la mayor brevedad posible.

El Sr. Alcalde manifiesta que el arreglo de esta plaza, de propiedad de la iglesia, entra en las posibles contraprestaciones que el Ayuntamiento desea efectuar para dotar a Galilea de determinados servicios que sólo podrán realizarse en el marco de la colaboración con la iglesia, aunque en las conversaciones mantenidas hasta ahora en ningun momento se haya planteado esta cuestión.

Por otra parte, en materia de calles y caminos en Galilea existen otros en peor estado que demandan un arreglo urgente, que debe atenderse con caracter prioritario antes de arreglar los caminos y plazas que se hallan en buen estado de rodadura.

Puesto el asunto a votacion se desestima la propuesta por cuatro votos a favor y cinco en contra.

21.-ESPECIFICACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LAS FACTURAS.-El grupo socialista manifiesta que para mayor control de los presupuestos del Ayuntamiento, interesa que a partir de esta fecha se especifique sobre cada factura o pago el numero de la partida a que corresponde en los citados presupuestos.

El Sr. Secretario Interventor manifiesta que por su parte no tiene ningun inconveniente en hacerlo, acordándose por tanto por unanimidad acceder a la propuesta formulada.

22.-PAGO DE INDEMNIZACION A LA PERSONA ENCARGADA DEL REPETIDOR.-El grupo socialista expone que existiendo un acuerdo verbal mediante el cual D. Pedro Martorell recibia una indemnización por los servicios que realizaba como mantenedor del servicio de television, propone se le abone la parte correspondiente hasta la fecha que se produjo su renuncia voluntaria, o sea los seis primeros meses del año actual.

El Sr. Alcalde indica que el grupo independiente tenia y tiene en su ánimo compensar como hasta ahora se habia hecho los trabajos como encargado del repetidor de TV.

Por ello se acuerda abonar al Sr. Martorell la cantidad de 12.912 que le serán deducidas de los impuestos municipales que le corresponde abonar a este Ayuntamiento en el presente año de 1987.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veintidos horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 30 de septiembre de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. Juan Betti Morell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló y D. Manuel Pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al debate figurado en el orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

ACTA ANTERIOR.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de los corrientes.

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A GRUPOS, ENTIDADES Y CLUBS DE LA LOCALIDAD.- La agrupación independiente formula las siguientes propuestas de acuerdo:

Subvención a la Agrupación socio cultural de Puigpunyent y Galilea.- En el poco tiempo que lleva funcionando la agrupación Socio Cultural, sus miembros han dado prueba de una encomiable dedicación a la cultura local. Es criterio del Ayuntamiento, desde el principio de su mandato, impulsar las actividades culturales y recreativas y estimular a los grupos que las realicen. Por tanto existe la voluntad de subvencionar las actividades culturales (proyecciones, conferencias, exposiciones, etc.) y de tiempo libre (juegos, excursiones, etc.) mencionadas en su informe. una vez realizadas estas actividades se habrá de remitir una memoria explicativa de los trabajos que se han hecho al Ayuntamiento.

A tal fin formulan la siguiente propuesta de acuerdo: otorgar una subvención de 50.000 ptas. a la agrupación socio cultural para llevar a término las actividades antes mencionadas y solicitar al Consell Insular de Mallorca una subvención de 30.000 ptas. para el mismo concepto.

Subvención a la Agrupación Flors d'es Salt de Puigpunyent.- Con gozo hemos visto la reaparición de la Agrupación Flors d'es Salt, que en su primera etapa, fue digna representante del folklore de Mallorca y que dejó en buen lugar el nombre de Puigpunyent en todas las vilas y ciudades donde actuó.

Se tiene que valorar positivamente el trabajo de la escuela de Ball de Bot que alcanza a una treintena de niños y niñas y también a la escuela de música, así como, las actuaciones de los miembros de la Agrupación.

El Ayuntamiento está estudiando la adquisición de un equipo de sonido que podría ser empleado por grupos interesados en sus actuaciones. Parece conveniente subvencionar la escuela de Ball de Bot, ya que las cuotas de los alumnos cubren únicamente el 50 % de los gastos.

El Ayuntamiento desearía contar con la colaboración de la Agrupación para animar dos fiestas que se determinarán oportunamente y espera que la cordialidad presidirá las futuras relaciones entre las dos entidades para ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: otorgar una subvención de 75.000 ptas. a la escuela de Ball de Bot de la Agrupación Flors d'es Salt para ayudar a pagar los

gastos derivados de los honorarios del profesor y solicitar al Consell Insular de Mallorca una subvención de 75.000 ptas. por el mismo concepto.

Subvención a la revista Galatzó.- La Revista Galatzó es sin duda, el medio de comunicación escrito más eficaz que tenemos en el momento en el municipio y de una gran acogida dentro del pueblo. El Ayuntamiento aprovecha esta ocasión para hacer patente su reconocimiento, al mismo tiempo que concede una ayuda económica con el fin de estimular a sus componentes a continuar esta tarea.

El Ordenador trabaja muy por debajo de sus posibilidades y creemos que convendría rentabilizarlo, para lo cual se pone a disposición de la Revista para su utilización fuera de las horas de oficina.

El Ayuntamiento tiene interés en disponer de un espacio en la revista para sus comunicaciones.

En atención a ello formula la siguiente propuesta de acuerdo: conceder a la revista Galatzó una ayuda económica de 50.000 ptas. y ofrecerles el ordenador del Ayuntamiento para su utilización fuera de las horas de oficina en las condiciones que se pacten y como contraprestación que el Ayuntamiento pueda disponer de un espacio en la revista en las condiciones que se determinen.

Subvención al Grup Reure.- Vista la solicitud interesando una subvención para atender trabajos culturales, este Ayuntamiento tiene a bien proponer una ayuda global de 35.000 ptas. y tramitar ante el Consell Insular de Mallorca lo que resta hasta alcanzar 70.000 ptas., es decir 35.000 ptas. más.

Los criterios que se han tenido en cuenta para esta subvención es el no disponer de dinero suficiente para subvencionar al 100 % al grup Reure las 90.000 ptas solicitadas.

Por otra parte la partida de 20.000 ptas. para pagar al taller Clau no se pueden conceder por tratarse de una subvención a terceros, que por su parte ya reciben ayuda del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento tiene previsto realizar unas fiestas para niños de la escuela en coordinación con los maestros y la APA y como contraprestación se pide una representación de este grupo, previa presentación del programa detallado, a una de estas fiestas en la fecha que se estableciera.

Para ello se formula la siguiente propuesta de acuerdo: conceder una ayuda económica de 35.000 ptas. al Grup Reure para realizar una representación a los niños de la escuela, previa presentación del programa de actuación para su aprobación por los maestros y la APA y solicitar del Consell Insular de Mallorca una subvención de 35.000 ptas.

Subvención al Grup S'Arbre.- Desde su creación, hace año y medio, el grup S'Arbre ha llevado a término una intensa actividad organizadora de actividades culturales y de tiempo libre, y sobre todo, ha propiciado el nacimiento, a su sombra, de numerosas entidades culturales (Revista Galatzó, Escuela de Música,) Agrupación Socio Cultural) que actualmente funcionan de forma independiente trabajando para la cultura.

Todas las actividades del Grup se han de apoyar. Pero nos llama la atención el excursionismo, por ser prácticamente la única entidad local que se preocupa de organizar excursiones abiertas a toda la gente que quiera participar, para ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: Otorgar al Grup S'Arbre una subvención de 45.000 ptas. para la organización y realización de excursiones abiertas a todas las personas interesadas. Debiendo remitir a este Ayuntamiento una memoria de los trabajos realizados.

Subvención a la asociación de la Tercera Edad.- La Asociación de la tercera edad en escrito remitido a este Ayuntamiento detalla exhaustivamente las actividades realizadas desde su fundación, dando cuenta de los gastos que han tenido y señalando que aquellos fueron patrocinados por el Govern Balear, Consell Insular de Mallorca, INSERSO, donaciones y aportaciones de los miembros de la Asociación y una rifa, sin que en ningún momento se haya solicitado una cantidad concreta al Ayuntamiento para sufragar sus gastos.

Es voluntad del Ayuntamiento, a comienzos de esta legislatura, ayudar a los grupos culturales del municipio con el ánimo de fomentar la colaboración entre estos y el Ayuntamiento.

En el presente caso se ha tenido en cuenta a la hora de señalar la ayuda económica las múltiples actividades que realizan; el gran número de afiliados con que cuenta, que sitúa esta Asociación como la más numerosa de cuantas existen en el pueblo y sus objetivos y finalidades de la asociación para lo que representan de estímulo y progreso para sus integrantes.

Por otra parte las personas mayores de 60 años representan un 20 % del censo y es evidente que desde el Ayuntamiento se han de fomentar las actividades de tan numeroso grupo y alentar e impulsar su participación en la vida cultural de la localidad, valorando muy positivamente los trabajos que realiza.

Para esta finalidad se formula la siguiente propuesta de acuerdo: conceder una ayuda económica de 50.000 ptas. a la Asociación de la tercera edad para contribuir a la financiación de sus actividades.

Subvención al Club de Basket Galatzó de Puigpunyent.- En la memoria que presenta el Club de Basket se hace constar que cuenta con 5 equipos federados con más de cincuenta personas, además de muchas otras que practican el Basket como educación física fuera de competición.

Los ingresos que obtienen no vienen reflejados en el informe, pero si los gastos que alcanzan a 500.000 ptas. para la presente temporada, siendo estos principalmente los derivados de arbitrajes, federación y mantenimiento de equipajes.

A la hora de conceder esta Ayuda económica se ha valorado muy positivamente los siguientes hechos: que la entrada sea gratuita para presenciar todos los partidos; el gran número de personas que de una forma u otra practican el Basket, siendo muchas de ellas niños y jóvenes; y el esfuerzo que realizan sus miembros para obtener ingresos mediante la organización de rifas y de otras actividades.

No obstante no podemos dejar de mencionar el costo que supone para el Ayuntamiento el mantenimiento de las instalaciones deportivas: electricidad, agua, vestuarios, personal, etc. que vienen a suponer en definitiva una ayuda para los deportistas.

Está en el ánimo del Ayuntamiento, al comienzo de esta legislatura ayudar a los grupos deportivos del municipio con el espíritu de fomentar una mayor colaboración y entendimiento entre estos y el Ayuntamiento, por lo que se formula la siguiente propuesta de acuerdo; conceder una ayuda económica de 75.000 ptas. al Club de Basket Galatzó de Puigpunyent para contribuir a la financiación de sus actividades.

Subvención al club Xingonera de Galilea.- El grupo Singonera lleva una trayectoria de años de actuaciones teatrales reconocida y agradecida tanto por el pueblo de Galilea como por el de Puigpunyent.

Todo este esfuerzo que el Ayuntamiento reconoce como una tarea cultural y recreativa, lo quiere estimular y darle coraje con una ayuda económica que aunque no sea muy elevada es un reconoci-

miento a su trabajo y esfuerzo.

Esta ayuda, de todas formas, se concede por el montaje de una nueva obra que antes no se haya ~~puesta~~ puesta en escena y se condiciona que cuando se represente tanto en Puigpunyent como en Galilea se haga a precios populares para estimular la asistencia y acercar al pueblo el buen teatro que los caracteriza, para lo cual formulan la siguiente propuesta de acuerdo: conceder una ayuda económica al Grup xingonera de Teatro de 75.000 ptas. para contribuir a la financiación de una nueva obra de teatro en la condición de que cuando se represente por primera vez tanto en Puigpunyent como en Galilea se haga a precios populares.

Subvención al Club Deportivo Puigpunyent.- El Club Deportivo Puigpunyent en la memoria enviada a este Ayuntamiento detalla que funciona desde hace muchos años y ultimamente atraviesa una precaria situación económica.

Los ingresos los obtiene de las aportaciones de los socios, las taquillas de los partidos, publicidad y el 50 % del beneficio de bar.

Los gastos se pueden agrupar fundamentalmente en tres conceptos: arbitrajes, federación y mantenimiento y renovación del material por un importe total para la presente temporada de 289.500 pas en la referida memoria no se incluyen los ingresos exactos de ninguna partida, ni tan solo se indican los obtenidos en anteriores campañas, información muy necesaria para valorar las necesidades reales del club de Fútbol.

No nos consta que tengan déficit y los ingresos vienen a cubrir los gastos.

por otra parte es obligada la referencia el coste que supone para el Ayuntamiento el mantenimiento del campo de Fútbol: vestuario, agua, etc. Asimismo la mayoría de jugadores no tienen dificultades para ayudar económicamente al club cuando haga falta.

Está en el ánimo del Ayuntamiento al comienzo de esta legislatura ayudar a los grupos deportivos del municipio con el espíritu de fomentar la colaboración entre estos y el Ayuntamiento.

Asimismo se considera que la ayuda económica a grupos particulares ha de estar condicionada a que aquella reinvierta en beneficio de los habitantes del término municipal.

En atención a ello se formula la siguiente propuesta de acuerdo: conceder una ayuda económica de 35.000 ptas. al club Deportivo Puigpunyent para contribuir a su financiación, condicionada a que se conceda entrada gratuita en dos partidos de la presente temporada a señalar por el club, dando la publicidad correspondiente antes de la celebración de los partidos.

Subvención al taller Sa clau.- Vista la solicitud interesando una subvención para actividades culturales, este Ayuntamiento ha quedado gratamente sorprendido por la ilusión y ganas de trabajar para la cultura de nuestro pueblo.

En vista de ello el Ayuntamiento propone una ayuda económica de 85.000 ptas. y tramitar ante el Consell Insular de Mallorca la solicitud de una subvención de 34.000 ptas para poder llevar a término todo lo que se indica en el escrito.

En cuanto a la escasa disponibilidad de espacio, quieren ofrecerles la utilización de la sala grande del local situado sobre la unidad sanitaria. Por otra parte recogen la sugerencia de adquirir un equipo de sonido de propiedad municipal, para el uso comun de los grupos culturales. el Ayuntamiento tiene programada la adquisición del mencionado equipo cuando las disponibilidades económicas lo permitan.

Como contraprestación a la ayuda propuesta se pide una representación de títeres en fecha que se convenga, formulandose la propuesta de acuerdo en el sentido antes indicado.

Entereados de las anteriores propuestas, el concejal D. Onofre Martorell manifiesta que el grupo socialista está de acuerdo en la concesión de estas subvenciones, pero estima que no habiendo quedado claro, a su entender, el criterio que se ha seguido para conceder las mismas, hubiera sido preferible asignar a cada grupo o entidad idéntica cantidad.

El Sr. Alcalde da amplia información sobre los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de fijar las cantidades, basados principalmente en el número de sus componentes, actividades que desarrollan, medios con que cuentan y además, que el conjunto de todas las ayudas se aproxima a la cantidad global que en su día propuso el grupo socialista.

Después de discutido este particular son aprobadas por unanimidad las diez propuestas de subvenciones anteriormente transcritas.

IMPLANTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA.- El Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Roig exponen que siendo deseo del Ayuntamiento atender las necesidades sociales en el municipio y en particular a las personas mayores, acogiéndose a las ayudas que concede el INSERSO, formulan la siguiente propuesta de acuerdo:

1.-Aprobar el proyecto de funcionamiento del servicio de asistencia domiciliaria.

2.-Concertar con el INSERSO el servicio de ayuda domiciliaria para el cuarto trimestre de 1987, de acuerdo con el proyecto de funcionamiento a que se refiere el anterior apartado.

3.- Solicitar la suma de 481.950 ptas. para la prestación de los servicios concertados que llevará a cabo el Ayuntamiento de acuerdo con el proyecto de funcionamiento.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos complementen este acuerdo.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta en todos sus puntos.

MODIFICACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO.- El Ayuntamiento en Pleno acordó en la sesión del día 3 de julio último que dicha comisión se reuniria cada dos semanas.

La experiencia obtenida con el poco tiempo de funcionamiento nos ha hecho constatar que frecuentemente los que solicitan licencias de obras, especialmente las menores, lo hacen cuando ya tienen contratado el maestro que las ha de realizar, de tal forma, que esperar dos semanas les ocasiona como mínimo distorsiones importantes de sus planes, para lo cual se considera conveniente que la Comisión de Obras se reuna cada semana a fin de que la persona que solicita licencia de obras tenga que esperar el menos tiempo posible para comenzarlas.

Con tal objeto se formula la siguiente propuesta de acuerdo: que la comisión informativa de Obras y Urbanismo celebre sesión ordinaria cada semana, previa convocatoria de su presidente.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la indicada propuesta.

En este estado y habiendo finalizado los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 13 de octubre de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Sebastian Bauzá Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. José Sintes Ramon y D. Manuel pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al debate de los asuntos figurados en el orden del día de la convocatoria, - cuyo contenido es el siguiente:

1.-ACTA ANTERIOR.-Es aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre último.

2.-CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público de EGB de Puigpunyent comunicando el acuerdo de que dicha Asociación en el futuro no se hará cargo de la limpieza de dicho centro escolar.

El Sr. Alcalde indica que se han publicado anuncios para contratar a dos personas para dichos trabajos.

Se enteran del resultado de los analisis de agua realizados los días 7 y 21 del pasado mes de septiembre.

Se dió lectura al escrito de la comisión de Fiestas de Galilea detallando los ingresos y gastos de las fiestas de este año y agradeciendo la colaboración y presencia de los miembros de la Corporación.

También se enteran de un escrito de la Escuderia TR Balear solicitando una subvención de unas 250.000 ptas. para la organización de la prueba automovilística Puigpunyent-Galilea.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha solicitado una subvención de 200.000 ptas. del Consell Insular de Mallorca y que el Ayuntamiento asumiría el resto, o sea, 50.000 ptas.

Asimismo se enteran de las resoluciones de la Alcaldía dictadas en fechas 26 y 30 de septiembre y 3 del actual.

3.-SOLICITUDES.-Vista la solicitud que presenta D. Antonio Sintes Camps se acuerda prorrogar por tres meses la licencia municipal numero 48/87 para la ampliación de un almacen agricola en parcela de Son Forteza.

Asimismo se acuerda prorrogar por tres meses la licencia nº 42/87 que le fue concedida para la construcción de un algibe en Galilea a D. Francisco Balaguer Balaguer.

Vista la solicitud que presenta D. Pablo Bosch Carreras interesando autorización para conectar el servicio de alcantarillado a la red que discurre por la calle de Na Beltrana, junto a la casa en construcción de la citada calle, acuerdan concederle la licencia solicitada, debiendo realizarse los trabajos bajo la vigilancia del encargado, y reponer el pavimento en las mismas condiciones en que ahora se encuentra.

De sobre la mesa es visto de nuevo el escrito suscrito por D. José M^a Abadal Centellas y nueve vecinos más de Galilea, poniendo de manifiesto las dificultades que tienen para el vaciado de los pozos negros de las casas que habitan.

El Sr. Alcalde manifiesta que si bien en el escrito remitido a este Ayuntamiento no se especifican los motivos por los que las empresas que se dedican al vaciado de pozos negros se han negado a acudir a los domicilios de los firmantes, de su contexto parecen que el motivo es el mal estado de la via de acceso, por lo que se procederá al arreglo del camino de Can Perró, esperando que de esta forma se solucione el problema que mencionan.

La Corporación acuerda por unanimidad proceder al arreglo del camino tal como antes se ha indicado.

4.-GASTOS-Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

A D. Rafael Bauza por una actuacion de las Xirimies	10.000	ptas.
Al grupo los ocultos por alquiler de un equipo de sonido	75.000	"
A D. Pedro Cizeau, entrega a cuenta para el tratamiento de la fosa septica con bacterias	30.600	"
A Fontaneria gomis por instalacion de un cuarto de aseo en las escuelas	187.600	"
A Hermanos Escanellas por un tablado de madera	226.392	"
A Lorenzo Mestre por transporte tablado	16.800	"
A Artesanos Menestralia por un armazón desmontable para el tablado	72.800	"
A Bartolome Benestar por trabajos albañileria escuelas	289.616	"
A Gabriel Barceló por trabajos carpinteria escuela	88.829	"
Al mismo por montar y desmontar tablado	2.800	"
A Inmaculada Perello por trabajos de Arquitecto	28.800	"
ACatalina Balaguer por limpiezas Casa Consistorial	27.300	"
A la APA por limpiezas escuelas	91.428	"
A Julian Alemany por trabajos y material, septiembre	44.824	"
A Maria Suau por limpiezas Centro Sanitario	18.200	"
A Jose Cano por carburante primer semestre	13.750	"
A la Compañia Telefónica, telefono centro sanitario	3.366	"
A Pedro Perez por rotulación placas y carteles	18.536	"
A Guillermo Ginard por trabajos	52.920	"
Suscripción al Diario Ultima Hora	1.600	"
A Angel 24 por cuotas mensáfono	13.272	"
Suscripción a la Revista Cultural Galatzó	600	"
A la Compañia Telefónica, telefono Casa Consistorial	7.385	"
A Electrica Colom reparaciones alumbrado público	70.476	"
A Cristaleria Mallorquina, vidrios escuelas	8.953	"
A laboratorios Bordoy analisis de agua	4.480	"

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los que a continuación se indican:

Recargo sobre licencia fiscal impuesto industrial	32.837	"
Contribución Rustica	1.404	"
Contribución Urbana	498.417	"
Licencia fiscal impuesto industrial	32.837	"
Impuesto sobre solares	41.330	"
Plus Valias	97.097	"
Impuesto de circulación	36.215	"
Impuesto sobre publicidad	600	"
Placas	300	"
Licencias urbanisticas	197.741	"
Recogida de Basuras	183.750	"
Conservacion cementerio	10.925	"

Entradas de vehiculos	600	ptas
Tenencia de perros	11.025	"
Compensaciones asistencia sanitaria MUNPAL	15.224	"
Apremios	2.826	"
Exacciones locales años anteriores	28.264	"
Subvención de la delegación del Gobierno para la emisión de papeletas en las elecciones municipales	1.537	"

5.-SUPLEMENTOS DE CREDITO.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado y visto el informe de intervención, y el emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda, y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el artº 450 del Texto Refundido aprobado por real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, de cuatro millones trescientas veinte mil docientas cincuenta y cinco pesetas, resultante y disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad:

1.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de la forma siguiente:

a) cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto 4.320.255 ptas.

b) suplementos que se acuerdan

partida 222.3.- Conservacion de escuelas	740.000	ptas.
Partida 241.1.- A miembros de la Corporación	292.000	ptas.
partida 257.7.- Alumbrado público	200.000	ptas
partida 259.3.- Cultura	200.000	ptas.
partida 259.4.- Sanidad	20.000	ptas.
partida 262.6.- Polideportivo municipal	350.000	ptas.
partida 263.6.- Vias públicas	2.202.263	ptas.
partida 274.1.- Tablado y Armazón	315.992	ptas.

2.-Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el BOCAIB y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones.

6.-CUENTAS DE CAUDALES.- Examinadas las cuentas de caudales correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero de este año y visto el informe favorable de Intervención, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación.

7.-LEGALIZACION DE OBRAS REALIZADAS ANTES DE OCTUBRE DE 1987.-El Sr. Alcalde y el Presidente de la Comisión de obras expone que tiempos atrás algunos propietarios obtuvieron licencia municipal para realizar determinadas obras y a su amparo construyeron mucho más de lo autorizado, dando lugar a graves irregularidades. en este caso se encuentra un número reducido de personas.

Frente a este hecho caben dos posturas por parte de los propietarios: una, reconocer la irregularidad cometida y querer poner en orden su situación con buena voluntad, y la segunda no tener la mínima intención de arreglar la situación creada bajo su única responsabilidad.

Creemos que el Ayuntamiento ha de ingresar en cualquier caso el importe de la licencia que corresponderia por las obras efectivamente realizadas, más un recargo en forma de un porcentaje variable en vención de la buena voluntad que demuestren los afectados.

Al Comienzo del mandato de este Consistorio y ya que todas estas obras fueron comenzadas antes de las últimas elecciones locales, llegando en esta situación en parte por una falta de inspección técnica municipal, queremos dar la oportunidad de que los --promotores que se encuentren en esta situación puedan regularizar la voluntariamente solicitando la legalización de las obras construidas en estas condiciones, reservando la apertura de expediente de infracción urbanística para aquellos que no quieran hacerlo voluntariamente.

Para el futuro es nuestra intención llevar a término visitas a las obras con más frecuencia con tal de detectar deseguida las ampliaciones de volúmenes, alzadas, superficies, etc. y poner remedio en seguida y no esperar que las obras estén terminadas, que siempre resulta más difícil de solucionar.

Por todo ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: las construcciones hechas antes del 1 de octubre de 1987 sin licencia municipal o con una licencia que no se adapte a las obras efectivamente realizadas, se podrán poner en orden abonando el importe que corresponda por las obras realmente llevadas a término, más un recargo del 15 %, siempre que los promotores demuestren buena voluntad, solicitando voluntariamente en un termino de treinta días, la legalización; pasado este plazo se instruirán expedientes por infracción urbanística a todos aquellos que no hayan pedido la legalización.

La Corporación acuerda por unanimidad llevar a término la propuesta antes indicada.

8.-DONACION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA.- El Concejal Sr. Betti indica que la biblioteca municipal, recientemente abierta, tiene básicamente la función de consulta y lectura de libros. Pero hay personas que van más adelante y aparte de hacer uso también colaboran y este es el hecho que ha pasado con Da Colette Museur que ha hecho donación de una colección de libros de narrativa francesa y de D. Víctoriano Ramis de Ayreflor que ha dado una colección de todas sus publicaciones, básicamente de poesía.

Con tal motivo propone que la Corporación agradezca públicamente y personalmente a las mencionadas personas su aportación de libros a la biblioteca y que se incluyan en el inventario municipal tal como preveen los estatutos del Patronato Municipal de Cultura.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la mencionada propuesta.

9.-PUBLICACIONES DE ARBOLES SINGULARES, FUENTES Y MOLINOS Y TALAYOTS.- El Sr. Arbona y el Sr. Betti exponen que la vegetación de nuestro pueblo contribuye notablemente a que los parajes se puedan considerar como bellos y singulares y dentro de esta vegetación contribuye la existencia de árboles singulares, llegando incluso a imponer su nombre al lugar. No obstante a veces falta de sensibilidad o los intereses de la persona acaban con estas joyas naturales, imposibles de recuperar.

Por tal motivo exponen la idea de llevar a término una publicación de árboles singulares para sensibilizarnos del patrimonio cultural que se debe conservar. Dentro de la misma publicación se incluirían también los manantiales y los molinos de nuestro término, Las fuentes, por que día a día se están perdiendo por su falta de uso; fuentes, generalmente con acequia de teja o arcilla, y galería con bóveda del más sencillo y auténtico legado cultural. Y molinos para saber básicamente su existencia, ya que parece no son muy numerosos.

Por otra parte al final de la publicación se podría hacer una referencia resumen a la existencia de carboneras "sitjes" y hornos de cal, explicando su construcción y funcionamiento tiempos atrás, tan arraigada, por otra parte, a nuestro inmediato pasado.

Asimismo con idéntica filosofía proponen se lleve a término una publicación de nuestros talayots, tan numerosos en nuestro término y por otra parte casi totalmente olvidados y abandonados, pero que su existencia nos demuestran, entre otras cosas, que también somos un pueblo antiguo.

La forma para llevar a término estos trabajos se haría con equipos de personas coordinadas entre ellas y que tomarían parte todos los interesados en los temas.

Por todo ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: recoger toda la información para una publicación de todos los árboles singulares, fuentes y molinos representativos y en otra los talayots y facultar a los proponentes para la coordinación de los trabajos que ello comporta. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la mencionada propuesta.

SUMINISTRO DE AGUA A LA PARROQUIA—El concejal Sr. Vidal expone que en el año 1983, con motivo de la construcción por el Ayuntamiento del pozo situado cerca de la iglesia parroquial, el que entonces era Rector, puso de manifiesto que a su juicio con la explotación del mencionado pozo se había secado el que existe en terrenos de la parroquia y propiedad de esta, iniciándose entonces conversaciones entre el Ayuntamiento y el Rector para encontrar una solución satisfactoria para ambas partes.

Posteriormente se cortó el dialogo y el rector denunció los anteriores hechos a obras hidráulicas, lo que ha dificultado la tramitación de la autorización de la explotación del pozo municipal por el mencionado organismo.

Recientemente, reconsiderando las dos partes las antiguas posturas, se ha pactado con el actual Rector D. Antonio Garau que la Parroquia retiraría la denuncia y el Ayuntamiento le suministraría gratuitamente ocho toneladas mensuales de agua.

Por ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: que, previo desestimiento, ante obras hidráulicas de Baleares, de la denuncia presentada por el Rector de la Parroquia de Puigpunyent, el 12 de diciembre de 1984, el Ayuntamiento suministre hasta un máximo de 8 toneladas de agua al mes a la parroquia de esta villa gratuitamente y por tiempo indefinido.

Los derechos de acometida serán por cuenta de la parroquia. El referido suministro se ajustará al correspondiente reglamento ordenanza del servicio y demás disposiciones que con carácter general dicte el Ayuntamiento.

El Sr. Pérez manifiesta que a su entender no fue la denuncia lo que ha motivado la dificultad en la tramitación de la autorización de explotación y que además, según le han manifestado, el nuevo Reglamento de Aguas no señala distancia reglamentaria entre distintos pozos.

El Sr. Alcalde dice que según le han manifestado en el Servicio Hidráulico, la tramitación de la autorización acogiéndose a la extinguida Ley de Aguas, sería más favorable para el Ayuntamiento, sin necesidad de hacer nuevos proyectos.

Puesto el asunto a votación, El grupo Socialista se abstiene en la misma, quedando aprobada la propuesta por los cinco votos favorables del grupo independiente.

BACHEO DE LAS CALLES MAJOR, SA TRAVESSIA, CARRETERA NOVA ESTALLENCS Y CARRETERA DE PALMA.— El Sr. Vidal indica que el paso de camiones de gran tonelaje que ultimamente han circulado por las mencionadas calles han producido la aparición de baches de más o menos importancia, que en todo caso, representan un peligro para la circulación.

En conversaciones mantenidas con el Ingeniero encargado del Consell Insular se ha puesto de manifiesto que aunque estas vías sean de propiedad del Consell, no quieren hacerse cargo del bacheo porque

los deterioros aparecidos lo son con motivo de la instalación de la red de aguas y su mantenimiento corresponde al Ayuntamiento.

Por otra parte se quiere investigar la responsabilidad en que hayan podido incurrir los propietarios de los referidos camiones por si pueden obligarles a soportar los gastos que lleva consigo restablecer las calles a su estado de rodadura anterior.

A tal fin formulan la siguiente propuesta: Facultar al proponente para solicitar presupuestos para realizar el bacheo de las calles Sa Travessia, Major y Carretera Nova Estallencs, y carretera de Palma, frente a Sa Sini, y al mismo tiempo se investigue quien ha sido el causante de los baches por si tiene algun tipo de responsabilidad.

El Sr. Perez manifiesta que al no existir ningun disco de limitación de tonelaje, pueden circular todo tipo de camiones y por tanto cree imposible exigir responsabilidades.

En vista de ello la Corporación acuerda solicitar los presupuestos para llevar a término las reparaciones antes indicadas.

12.-OPOSICION A PERTENECER A LA ZONA BASICA DE SALUD DE ESPORLES.-El Sr. Arbona manifiesta que en el BOCAIB numero 71 de 6-6-87 se publica el decreto 34/87 de ordenación sanitaria de la Comunidad Autonoma de las Islas Baleares en el que se prevee la creación, entre otras, de la zona básica de salud de Esporles que comprende los municipios de Esporles, Banyalbufar, Estallencs, Puigpunyent y Valldemosa, con un centro de salud situado en Esporles que cubriría la atención primaria y/o especializada de cualquier característica, excepción hecha de los de caracter hospitalario.

Considera que encuadrar nuestro municipio en la mencionada zona básica de salud supondria graves inconvenientes para los vecinos que tengan que desplazarse, toda vez que no existe transporte público que cubra esta línea ni la comunicación por carretera es buena. Además piensa que incluir Puigpunyent, dentro de esta zona va en contra del espíritu de la norma que pretende que a todos los municipios de Baleares se pueda prestar la adecuada atención primaria sanitaria con el mayor conocimiento y la mayor proximidad a la población a la cual se dirige, segun explica la exposición de motivos donde más adelante dice que el objetivo es racionalizar y aproximar al máximo la atención sanitaria a la población.

Por otra parte somos conscientes que el periodo para formular alegaciones en contra de este Decreto terminó hace tiempo, pero también es cierto que este periodo coincidió con la campaña electoral y cuando los Ayuntamientos estaban "en funciones". A pesar de todo y vista la trascendencia que para el futuro puede tener el decreto de referencia nos hace formular la siguiente propuesta de acuerdo:

Comunicar a la Conselleria de Sanidad del Govern Balear la oposición de este Ayuntamiento a que nuestro municipio pertenezca a la zona básica de salud de Esporles por las dificultades de comunicación que existen y la ausencia de transporte público que cubra la línea, solicitando la inclusión a la zona básica de salud de "Camp Redo-Son Sardina-establiments-Secar la Real".

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

13.-BARANDILLA DE HIERRO EN LA PLAZA S'ESCUPIDOR.-Los Concejales Antonio Roig y Manuel pinteño exponen que la plaza de S'Escupidor de Galilea tiene un desnivel junto a la calle muy peligroso, sobre todo, para los pequeños. Se trataría de colocar una barandilla de hierro de un extremo al otro.

El proyecto consiste en barandilla de hierro de 24 m. de largo, ocho barras de tubo cuadrado para fijarla dentro de la pared y platina de hierro y barras transversales.

La corporación acuerda comisionar a los proponentes para llevar a término la ejecución de la obra.

14.-CIMENTACION DE LA SUBIDA AL COMELLAR DE CA SES BENETES.-Los Señores Roig y Pinteño exponen que la subida al Comellar de Ses Benetes, debido a la pronunciada pendiente cuando llueve se sueltan todas las piedras, hasta el punto de que en la actualidad los vehículos difícilmente pueden subir. Este camino sirve de acceso a ocho casas. Su longitud es de 50 metros.

La reparación consistiría en soleta de 10 cm. de grueso. 17 m3 de hormigón: 3 espuestas de gravilla, 2 de picadís y una de cemento. Su anchura es de tres metros.

La Corporación acuerda comisionar a los proponentes para la ejecución de este proyecto, si bien, a indicación del Concejal Sr. Pérez, antes de aceptarse la obra el arquitecto municipal deberá informar sobre su correcta realización.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal Sr. Pérez sugiere que los boletines oficiales, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, estén a disposición del público en la biblioteca municipal durante el plazo de un mes. Se acepta la sugerencia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
 5 DE NOVIEMBRE DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 5 de noviembre de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. José M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell D. Sebastián Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. José Sintes Ramón y D. Manuel Pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprueba, en primer lugar, el acta de la sesión ordinaria celebrada el mes anterior.

CASA DE CULTURA.- La Agrupación Independiente formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Antecedentes.-El hecho de no disponer de una casa de cultura en el pueblo, limita extraordinariamente la posibilidad de organizar manifestaciones de aspecto cultural. Es necesario cubrir esta deficiencia y contar con un edificio de propiedad municipal que sirva para concentrar los servicios culturales.

La cultura es una de las cuestiones a las que piensan dar mayor impulso y ha de constituir un hecho fundamental de nuestra actuación municipal. Pero eso no será posible sino tenemos un lugar digno para organizar exposiciones, conferencias, conciertos, representaciones, etc. en donde también se pueda instalar la biblioteca y tenga espacio suficiente para disponer de un almacén y otras dependencias que puedan utilizar los grupos culturales que lo soliciten, de acuerdo con la normativa de utilización que oportunamente se acuerde.

Ahora se presenta la posibilidad de acogernos a las subvenciones previstas en el Real Decreto 988/82, y solicitar al Consell Insular de Mallorca la inclusión en el programa de inversiones culturales de 1988 del C.I.M. la creación de esta deseada casa de cultura, que se financiaría a terceras partes por el Ministerio de Cultura, el C.I.M. y el Ayuntamiento.

El plazo de que disponemos para hacer esta solicitud es muy corto ya que termina el próximo día 10 de este mes. Somos los primeros en lamentar la urgencia, pero no ha sido posible reunir la información previa necesaria para tener el tema lo suficientemente maduro para llevarlo con anterioridad a un pleno del Ayuntamiento

De acuerdo con la comunicación del C.I.M. y con lo que dispone el Real Decreto mencionado, formulan la siguiente propuesta de acuerdo.-

1) Solicitar del Consell Insular de Mallorca la inclusión en el programa de inversiones culturales del C.I.M. de 1988 la obra de creación de una casa de cultura en Puigpunyent, situada en la plaza del Ayuntamiento, entrando a la izquierda, en el solar que queda disponible de propiedad municipal, que cuente con una sala polivalente para destinarla a conferencias, exposiciones, recitales musicales, representaciones, etc., así mismo se instalaría la biblioteca y dispondría de locales para las actividades de los grupos culturales del pueblo y un almacén.

2) Contratar la redacción del proyecto técnico y dirección de obra de la Casa de Cultura en Puigpunyent a los arquitectos D. Guillermo Oliver Suñer y D^a Nieves Garcia Iniesta.

3) La casa de cultura se destinará a finalidades culturales dentro de un periodo no inferior a treinta años y el Ayuntamiento se hará cargo de la gestión y la administración.

4) La Corporación se comprometerá a destinar a la obra el crédito necesario y de ejecutarla.

El Concejal Sr. Pérez formula varias preguntas referentes a si el solar donde se pretende construir la casa de cultura se adapta al Plan General de Ordenación; superficie a ocupar; si se piensa ocupar parte de la plaza; retranqueos obligados; y coste del proyecto.

El Sr. Alcalde contesta que en cuanto al solar existen los mismos condicionamientos que cuando se construyó la casa consistorial; que la superficie a ocupar es de unos 170 m². y que el edificio contará con sótano y dos plantas mas, siendo la altura aproximada la misma de la casa consistorial; que no va a ocupar parte de la plaza, sino la porción de terreno que queda disponible de propiedad municipal; que se han tenido en cuenta los retranqueos señalados en el Plan General y que el coste del proyecto es de unas novecientas mil pesetas, que se incluirían en el presupuesto total de la obra y que por tanto el Ayuntamiento solamente vendría a soportar una tercera parte del mismo.

El Sr. Pérez considera que debería posponerse la ejecución de esta obra y solicitar al Consell Insular de Mallorca que por los servicios técnicos del mismo se encargue de la redacción del proyecto; contestándole el Sr. Alcalde que ahora se ha presentado la ocasión de obtener estas ayudas y que por consiguiente no debe demorarse su ejecución.

Seguidamente el Sr. Pérez sugiere que la casa de cultura se construya en la denominada plaza de Son Bru d'Abaix, en los terrenos de propiedad municipal y en donde existe un núcleo mayor de población; contestando el Sr. Alcalde que urbanísticamente hablando pueden existir los mismos problemas, toda vez que dichos terrenos están afectados por un vial y que además se desea potenciar la plaza del Ayuntamiento como centro principal de la villa.

A continuación el Sr. Pérez considera que el Ayuntamiento tiene otros compromisos, como el de cubrir la pista polideportiva, antes de emprender otras obras, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, sin dejar aparcado este tema, considera que en el polideportivo se ha invertido mucho dinero y que no cree sea el momento de hacer nuevas inversiones.

Después de este amplio debate se puso a votación la propuesta del grupo independiente, quedando aprobada por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Acto seguido el grupo socialista formula una contrapropuesta cuyo contenido es como sigue: "Apoyar la construcción de la casa de cultura una vez cubierta la pista polideportiva y que su emplazamiento sea la nueva plaza de Son Bru, con el fin de revitalizar este sector de la población que es el de mayor número de vecinos.

Oponiéndonos totalmente a que la citada casa de cultura se construya en el solar que propone el grupo independiente por considerar que el entorno del nuevo Ayuntamiento se verá gravemente afectado"

Puesta a votación la anterior contrapropuesta no es aceptada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

CONTRATACION ASISTENTA SOCIAL.-La Agrupación Independiente formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Antecedentes.- Parece aconsejable que el Servicio de Asistencia domiciliaria concertado con INSERSO recientemente tenga un seguimiento a cargo de una persona técnica en la materia, que detecte las deficiencias y proponga las mejoras a realizar, la cual también podría comenzar a elaborar una relación de problemas sociales que puedan existir en el término.

Este servicio no representaría ningún coste para el Ayuntamiento ya que iría con cargo a la subvención recibida del INSERSO.

Por tal motivo formulan la siguiente propuesta de acuerdo:

Contratar los servicios profesionales de la asistenta social D^a Margarita Roig Córdoba por un término que finalizará el próximo día 31 de diciembre, con las condiciones que fijen de comun acuerdo con el Alcalde, al cual se faculta ampliamente para esta contratación, siempre que no represente ningún gasto para el Ayuntamiento.

El Sr. Pérez considera que debería haberse informado al grupo socialista con la antelación suficiente para poder proponer otras personas para la prestación del servicio y que debería haberse publicado la oferta de empleo público.

El Sr. Alcalde manifiesta que tratándose de un contrato de dos meses y que finaliza el treinta y uno de diciembre próximo no existe tiempo material para la publicación de la oferta de empleo público.

Pasada la propuesta a votación se aprueba por unanimidad en cuanto a la contratación de los servicios profesionales de una asistenta social y con el voto en contra del grupo socialista en lo referente a la propuesta de una sola aspirante para el desempeño de estos trabajos..

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
 16 DE NOVIEMBRE DE 1.987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día dieciseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. José M^a Pérez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, Don Sebastian Bauzá Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Miguel Vidal Barceló, D. José Sintés Ramón y D. Manuel Pinteño Gomez, habiendo dejado de asistir D. Onofre Martorell Reverte, y concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

1.-ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente, fué aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cinco de este mes.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se dió lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Territorial, adscrita a la Consejería Adjunta a la Presidencia del Govern Balear, informando que el único procedimiento legal aplicable para la legalización de obras realizadas es el establecido en el Reglamento de Disciplina Urbanística y que por consiguiente el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 13 de Octubre último, no se ajusta a la legalidad vigente.

En consecuencia, la Corporación acuerda por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo adoptado el pasado 13 de Octubre en sesión plenaria sobre legalización de obras realizadas antes de Octubre de 1.987, señalado con el nº 7 del orden del día.

- Dada cuenta del escrito del Secretariado Pedagógico de la Escola D'Estiu de Mallorca, interesando una subvención para la escola d'estiu del 1.988, la Corporación considera que aunque se estime positiva la actividad realizada por la "Escola d'Estiu", no se accede a conceder subvención alguna ya que los maestros de la escuela de esta localidad no participan tradicionalmente en las actividades que organiza la entidad peticionaria y, por tanto, difícilmente puede redundar en beneficio de nuestra escuela.

- Visto el escrito de D^a Concepción González Sabater, como representante del Grup Aliorna, solicitando una subvención de 100.000 ptas. para sufragar los gastos de un disco, la Corporación acuerda lo siguiente:

El Grupo peticionario es conocido en esta localidad por sus anteriores actuaciones, valorándose positivamente su trayectoria, llegando a grabar un disco, el pasado verano, de música nuestra, con un tema especialmente relacionado con nuestro municipio, por lo que se accede a subvencionar con 35.000 pesetas al Grup Aliorna, sin exigir a cambio la realización

de una actuación gratuita.

- Dada lectura al escrito suscrito por D. Xavier Pastor como Presidente de Grempeace España solicitando que por la Corporación se tome un acuerdo pidiendo al Gobierno de la Nación la suspensión definitiva de cualquier tipo de maniobras militares en Cabrera y la declaración de este conjunto de islas y sus aguas como Parque Nacional Marítimo-Terrestre, la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Por creer necesaria y conveniente la preservación de Cabrera en particular y en general de las zonas de interés ecológico o paisajístico y sintiéndonos identificados con las razones expuestas en el escrito de Grempeace, solicitamos al Gobierno de la Nación la suspensión definitiva de cualquier tipo de maniobras militares en Cabrera y la declaración de este conjunto de islas y sus aguas como Parque Nacional Marítimo-Terrestre.

- Se enteran de un escrito del Consell Insular de Mallorca concediendo cooperación técnica para la redacción por los técnicos de dicho Consell para los siguientes proyectos:

"Renovación del alumbrado público de Galilea".

"Arreglo y asfaltado del camino del Pins de Galilea".

- Asimismo se enteran de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España comunicando la inclusión de Galilea en la zona urbana telefónica de Puigpunyent, por tanto a partir de la fecha, el servicio telefónico que se viene prestando o se facilite en el futuro en el núcleo de población de Galileá, recibirá el tratamiento tarifario que corresponde a las zonas urbanas telefónicas.

- Se dió cuenta de un escrito de ASISA en el cual manifiesta que a partir de 1º de enero de 1.988 las primas de las pólizas de seguro, establecidas actualmente en 2.270 pesetas por persona y mes, pasará a ser de 2.497 Ptas.

3.- SOLICITUDES.- Vista la solicitud que presenta la Recaudadora Municipal interesando que el Ayuntamiento soporte el IVA además de pagar los premios de cobranza establecidos, la Corporación Municipal, adoptó, por unanimidad el siguiente acuerdo:

El artº 25 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido indica que en las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las ... Corporaciones Locales, se entenderá siempre que los sujetos pasivos del Impuesto, al formular sus propuestas económicas, aunque sean verbales, han incluido dentro de las mismas el IVA... y en este sentido debería desestimarse la solicitud, máxime si expresamente se preveía en el contrato que el IVA está incluido.

Sin embargo, en el momento de suscribir el contrato, no se conocía a ciencia cierta si los recaudadores, eran sujetos pasivos del IVA y teniendo en cuenta que el porcentaje de participación de la recaudadora es absolutamente normal y que no conocen de ningún otro caso en que no se repercute al Ayuntamiento el IVA, es por lo que se accede a lo solicitado, modificando en este sentido la condición 2ª del contrato.

Es vista otra solicitud de la misma recaudadora comuni-

cando el nombramiento de auxiliar de recaudación a favor de D. José Ramón Marques y solicitando la ratificación del mismo por el Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 7ª del Contrato para la prestación del Servicio de Recaudación y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas en la solicitud, acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento de auxiliar de recaudación a favor de D. José Ramón Marqués, bajo las condiciones que en el citado escrito se indican.

- Dada cuenta de la solicitud presentada por Dª Juana Pomar Alcina, interesando el traspaso de la licencia municipal del restaurante Es Pla de Sa Sini a su favor, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes.

- Vista la solicitud presentada por D. Erik Hansen, se le prorroga por un mes y medio la licencia municipal nº 67/87 que le fué concedida para la realización de obras en la casa cañn Gris de Galilea.

4.- GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas, se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

A Bayer Hnos. S.A. por material de oficina	3.435 Pts
A ALBACOPI, por material de oficina	16.280 Pts
A Optica Lumar, por una máquina fotográfica	7.000 Pts
A Gabriel Morey, por plantas	14.420 Pts
A Guillermo Pont por trabajos en calles de Galilea	249.481 Pts
A ESTOP por trabajos topográficos	54.544 Pts
A Limpiezas Barceló, por limpieza tubería	7.840 Pts
A Juan Matas, por transporte tablado	3.000 Pts
A Julián Alemany, por trabajos y materiales	44.300 Pts
A Materiales Establiments, por géneros	9.128 Pts
Al mismo, por igual concepto	4.940 Pts
A Eléctrica Colom, reparaciones en Escuela	9.901 Pts
A la misma, por reparaciones en alumbrado público de Puigpunyent y Galilea	7.694 Pts
A la misma, por trabajos en Polideportivo	11.738 Pts
A la misma, por trabajos en repetidor de T-V	17.024 Pts
A Guillermo Ginard, encargado de aguas	49.000 Pts
A Inmaculada Perelló, trabajos Arquitecto	28.800 Pts
A Busca Personas S.A. cuota mensáfono	4.424
Al Consultor de los Ayuntamientos, por un manual para el Alcalde	3.712 Pts
A Magdalena Ginard, por sellos de correo	3.400 Pts
A Pedro Cizeau por tratamiento biológico de la fosa séptica	252.400
A GESA, alumbrado Cementerio	1.604 Pts
A la misma, alumbrado Centro Sanitario	3.566 Pts
A la misma, alumbrado casa Consistorial	3.702 Pts
A la misma, alumbrado Escuelas	1.021 Pts
A la misma, alumbrado público de Puigpunyent y Galilea	192.142 Pts
A la misma, por elevación agua pozo La Vila	47.071 Pts
A Ultima Hora, suscripción mensual	1.600 Pts
A ASISA, primas seguro enfermedad	36.320 Pts
A NAYBOR, discos señalizacion	7.000 Pts
A Laboratorios Bordoy, análisis de agua	2.240 Pts

- 5.- ANTEPROYECTO PARA LA PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS DE GALILEA.- Los Concejales D. Manuel Pinteño y D. Antonio Roig formulan la siguiente propuesta de acuerdo:

Antecedentes: Bastantes calles y caminos de Galilea están en un estado de deterioro creciente de cada día. Los mismos vecinos denunciaron estos hechos en la encuesta que se hizo antes de las elecciones, consignándolo como segunda prioridad, después del alumbrado público.

Cabe afrontar esta situación y solicitar las subvenciones o ayudas necesarias para conseguir que las calles de Galilea estén debidamente atendidas.

Según nuestro criterio se han de hormigonar o asfaltar los siguientes: Camí de Ca'n Pera; de Sa Cova d'es Bous; de Sa Mola Gran hasta s'escalonada de Sa Costa d'en Mandons; Carrer Major, a partir de Ca'n Babellut; Camí de Sa Font; Camí de Ca'n Perró y de Sa Mola Petita; Camí de Can Fonya; Comellá de Ca'n Font; Es Rafal; Serral de'n Ferrer y plaça de S'Escupidor.

Al mismo tiempo, creemos que el Ayuntamiento debería de abrir un diálogo con el propietario de la finca "La Fuente" para definir la propiedad del camino que casi la envuelve.

Por todo ello formulan la siguiente propuesta de acuerdo: Comisionar a los proponentes para hacer las gestiones oportunas para disponer, en tiempo oportuno, de un anteproyecto, cuando los organismos públicos lo pidan, para conceder las subvenciones.

El Grupo del PSOE apoya la anterior propuesta, condicionándola a que para la redacción del anteproyecto se solicite cooperación técnica total al Consell Insular de Mallorca.

El Sr. Alcalde manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la petición del PSOE si existe plazo suficiente para poder ser incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1988 y que en caso contrario se encargue su redacción a un técnico particular competente.

En este sentido es aprobada la anterior propuesta.

- 6.- ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA.- El Sr. Alcalde expone que es intención del Grupo Independiente dar respuesta positiva a la petición de la comunidad deportiva local, en el sentido de disponer de una pista polideportiva cubierta. Con este objetivo se propuso en el Pleno del día 13 de Julio último el encargo de un plano topográfico de parte de los terrenos del polideportivo municipal. Este documento fundamenta la posibilidad de ubicar la futura pista cubierta en el espacio que delimitan los vestuarios, la pista actual y el talud. Creemos que sería el emplazamiento ideal por los siguientes motivos:

1.- Las dimensiones y características de este tipo de construcciones son favorables para producir un gran impacto ambiental. La altura y la cubierta de estos edificios pueden suponer una degradación del paisaje. El hecho de que se construya al lado de un talud, de una altura aproxima-

damente igual a la del edificio, disminuirá notablemente el impacto.

2.- La pista actual podría seguir cumpliendo su función, ya que no se cambiaría ni suprimiría ninguno de los elementos que la integran y no se ocasionarían molestias a los deportistas durante la ejecución de las obras.

Por todo ello, formula la siguiente propuesta de acuerdo: Comisionar al proponente para el encargo de un anteproyecto, digo, proyecto de pista polideportiva cubierta ubicada, si técnicamente es posible, en los terrenos del polideportivo mencionados anteriormente.

El Grupo del PSOE propone que la pista a cubrir sea la actual ya que con ello el coste sería menor y las posibilidades de financiación mayores.

El Sr. Alcalde mantiene su propuesta y en este sentido es aprobada con el parecer en contra del Grupo Socialista.

7.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE.- El Concejal Sr. Vidal manifiesta que el Pleno del día 13 de Julio aprobó la propuesta del Grupo Independiente de ampliar la red de agua potable, convocando a los interesados en la utilización de este servicio para que hagan las oportunas solicitudes. Creemos que el servicio de agua potable ha de dubrir fundamentalmente el uso doméstico. Por tanto para obtener este servicio se ha de exigir que se destine al suministro de una vivienda que habrá de disponer de los elementos mínimos que la hagan habitable permanentemente (cocina, servicios sanitarios, mobiliario, etc.)

No es prudente permitir un crecimiento anárquico de la red municipal y, por tanto, es conveniente limitar la longitud máxima de la prolongación necesaria para servir el agua, medida entre la conexión a la red principal (graficiada en el plano adjunto) y el contador del particular. Esta distancia máxima se podría fijar en 250 m. Finalmente parece conveniente otorgar, en el tema de distancias, un tratamiento especial a los núcleos de población que consistiría en conceder el servicio cuando la longitud total de la conducción necesaria, dividida por el número de contratos, sea menor de 80.

En consecuencia formula la siguiente propuesta de acuerdo: Conceder el servicio de agua a los solicitantes que reúnan las siguientes condiciones: a) Que el suministro sea para cubrir las necesidades de una vivienda. b) Que la longitud máxima de la conducción necesaria (medida desde la red principal hasta el contador) sea de 250 metros, o que la longitud total dividida por el número de contratos sea menor de 80.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta en los términos antes expuestos.

8.- CONVENIO CON LA OBRA CULTURAL BALEAR PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS EN CATALAN.- El Concejal Sr. Betti, formula la siguiente propuesta:

Antecedentes: En el Pleno del día 13 de Julio se acordó la realización de unos cursos de lengua catalana.

Las características de unas cuarenta personas inscritas

hacen aconsejable la formación de dos grupos: uno de nivel básico para catalano-parlantes y uno para castellano-parlantes.

La firma de un convenio con la Obra Cultural Balear permitiría llevar a término estos cursos con el asesoramiento adecuado y los alumnos podrían disponer de un diploma que tiene un cierto reconocimiento oficial.

Las clases serían impartidas por las vecinas del municipio Catalina Pont Riera y Maria Angeles Fernández Gili, licenciadas en Filología Catalana.

La duración del curso será de 90 horas, distribuidas en dos sesiones semanales de una hora y media cada una, si bien de momento unicamente el Convenio se firmaría hasta el 31 de diciembre, ya que parece que el C.I.M. y la O.C.B. estan en negociaciones para firmar, para el año próximo, el convenio entre ellos para atender a los cursos de catalán en la "part forana".

El presupuesto hasta 31 de diciembre es de 84.524 ptas.

A tal fin formula la siguiente propuesta de acuerdo: Facultar al Sr. Alcalde para suscribir un Convenio con la Obra Cultural Balear para la organización de los cursos de catalán en los términos indicados.

El Grupo Socialista solicita aclaración sobre el presupuesto a financiar, contestando el Sr. Alcalde que se ha estipulado el precio hora a razón de 1.750 ptas. más un 15 % de coordinación con la Obra Cultural Balear.

9.- RENOVACION DEL CONTRATO CON LA BIBLIOTECARIA.- El Sr. Betti expone que el contrato suscrito con la encargada de la Biblioteca finaliza el próximo día 25 de este mes.

El servicio realizado ha sido plenamente satisfactorio, y por tanto se cree conveniente su renovación, incluyéndose además, en los trabajos que realiza esta persona, la traducción de documentos e impresos de ambito municipal para así contribuir a la progresiva normalización lingüística de nuestra lengua.

La vigencia del nuevo contrato sería de seis meses prorrogables y las retribuciones de 25.000 ptas. mensuales más seguridad social.

En su virtud, formula la siguiente propuesta de acuerdo: Facultar al proponente para firmar un contrato con D^a Catalina Pont Riera como encargada de la Biblioteca en las condiciones antes mencionadas.

El Grupo del PSOE manifiesta que al variar las condiciones del contrato se haga constar que se trata de una renovación y modificación del contrato y que los trabajos de traducción que realice la bibliotecaria se hagan manuscritos si se efectúan dentro del local de la biblioteca y en caso de usar máquina de escribir que se realicen en otro local.

Es aceptada la sugerencia del PSOE y aprobada por unanimidad la anterior propuesta con la variación antes apuntada.

10.- REGULACION DE LA EXHIBICION PUBLICITARIA EN ES PONT.- El Sr. Vidal expone que el aspecto deficiente de los rótulos publicitarios situados en el Puente de la Vila hacen aconsejable su ordenación. Se trata de instalar una estructura metálica que sostenga unas planchas de hierro de medida standard que serían rotuladas por los interesados en tener expuesta publicidad en este lugar. De esta manera se conseguiría una cierta

uniformidad en los rótulos y una mejora de la estética del entorno.

El presupuesto de la obra es de 28.000 ptas.

En consecuencia, formula la siguiente propuesta de acuerdo: Encargar la construcción y colocación de la estructura metálica mencionada en el mismo lugar donde está instalada la publicidad actual. Notificar a los interesados la necesidad de sustituir los rótulos actuales por los que se proponen en la presente.

El Grupo Socialista considera que no hay razón para que el Ayuntamiento se encargue de realizar ningún tipo de obra para publicidad de anuncios de particulares, y que si se quiere proteger el entorno mejor sería suprimirlos, habida cuenta además que la recaudación que se obtiene por este impuesto es insignificante.

Por tales motivos pide se deje sobre la mesa esta propuesta .

Los miembros del Grupo Independiente, una vez deliberado sobre este asunto, acceden a la petición del PSOE y acuerdan por unanimidad dejar pendiente este asunto para una posterior resolución.

JURAMENTO DEL CARGO DE CONCEJAL.- El Sr. Alcalde dice que en virtud de la facultad establecida en el artº 82-3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia, desea someter a la consideración del Pleno un asunto no incluido en el orden del día.

Se trata de que ultimamente se ha debatido por autores especializados sobre la obligatoriedad de que los Concejales al comienzo de su mandato presten juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Si bien no existe precepto legal alguno que imponga tal obligación, de forma directa, indirectamente al desempeñar los concejales cargos o funciones públicas, vienen obligados al expresado juramento o promesa.

Recabado dictamen al respecto a la CAIB han informado lo que consta en el escrito remitido, en el que se abunda sobre la necesidad de prestar los concejales la promesa o juramento de referencia.

La urgencia por someter esta cuestión a este Pleno viene motivada por la imperiosa necesidad de regularizar de inmediato tal situación para evitar que el Ayuntamiento continúe por más tiempo posiblemente ilegalmente constituido.

Por tanto, en primer lugar se somete a votación si el Pleno ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día de esta sesión, acordándose así por unanimidad.

A continuación se procede a la toma de posesión del cargo de concejal, por el Secretario de la Corporación, con arreglo a la siguiente fórmula:

¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?. Contestando todos los Concejales presentes: si prometo.

Finalmente se procede a la votación respecto a si se ra-

tifican todas las actuaciones desarrolladas desde la constitución del Ayuntamiento y en especial a los acuerdos adoptados por el Pleno con anterioridad a este momento, manteniendo en el mismo sentido el voto emitido por cada Concejal en todas las votaciones desarrolladas, acordando así por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Pérez se interesa por el asunto de las limpiezas en las Escuelas, contestando el Sr. Alcalde que se están ultimando los detalles para una nueva contratación.

El Sr. Bauzá pregunta si se ha concedido alguna licencia de apertura de peluquería en la zona de Es Serral, contestando el Sr. Alcalde que no.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario, doy fé.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
 30 DE NOVIEMBRE DE 1.987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbo na Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. José M^a Pérez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. José Sintés Ramón y D. Manuel Pinteño Gómez, habiendo dejado de asistir D. Sebastián Bauzá Martorell, y concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente, fué aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de los corrientes.

SOLICITUD DE INCLUSION DE PISTA CUBIERTA EN EL PLAN TERRITORIAL DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS 1.987.- A continuación se dió lectura a la propuesta de acuerdo formulada por el Sr. Alcalde en relación a la solicitud para la inclusión de una pista cubierta en el Plan Territorial de Equipamientos Deportivos de 1987, cuyo contenido es el siguiente:

En el Pleno celebrado el día 16 de este mes, ya se trató sobre la necesidad de construir una pista cubierta en el Polideportivo municipal, comisionando al suscrito para el encargo de un proyecto técnico.

Por otra parte, en el BOCAIB del día 5 de este mes se publica la convocatoria de la Consellería de Educación y Cultura para la presentación de solicitudes de financiación para la construcción, ampliación y mejora de instalaciones deportivas.

Con el fin de poder solicitar la inclusión en el referido Plan de Equipamientos Deportivos de una pista cubierta, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Guillermo Bujosa Cabot.

2º.- Aprobar la solicitud de la subvención por importe de 3.963.117 ptas. en concepto de financiación a fondo perdido, para la construcción de una pista polideportiva, por un presupuesto de 11.889.320 ptas., con arreglo a las Normas establecidas por el referido Organismo.

3º.- Comprometerse a tomar a cargo de la Corporación la parte del presupuesto de las obfas de referencia que sobrepase la financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y del Consejo Insular de Mallorca, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones de precios o por cualquier otra causa.

4º.- Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan en su destino deportivo por un plazo mínimo de VEINTE años, durante el cual no se podrán enajenarse aquellas, ni ceder en ningún caso su uso o explotación comercial con fines de lucro, sin autorización expresa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

5º.- Autorizar a los Organismos deportivos dependientes de

la Comunidad Autónoma la utilización gratuita de las instalaciones objeto de financiación, cuando aquellos lo requieran para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales.

6º.- Compromiso de incluir en el presupuesto municipal de 1.988 la cantidad de 3.963.117 ptas como aportación municipal a las referidas obras.

Seguidamente por el Arquitecto Sr. Bujosa, autor del proyecto, se da una somera explicación del mismo, contestando a las preguntas que le formularon relacionadas con el proyecto.

A continuación se reanuda la sesión, tomando la palabra el Concejal Sr. Pérez, manifestando que su Grupo siempre ha defendido la idea de cubrir la actual pista existente, por considerar que no se obtendrá la subvención de la Comunidad Autónoma, debido al elevado costo del proyecto y a los escasos medios económicos que se destinan al Plan y, que además no existe ningún pueblo en Mallorca que disponga de dos pistas.

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto que se discute es de los más sencillos dentro de las normas aplicables a este tipo de instalaciones, estando clasificado dentro de las "salas de barrio"

No obstante y con el fin de reducir el coste del proyecto, propone la supresión de los Capítulos 5 y 6 del presupuesto de gastos (albañilería y carpintería metálica), así como la parte proporcional de las demás capítulos que afectan al almacén.

El Sr. Pérez manifiesta que su Grupo votará en contra de la subvención que se solicita, por considerar que la cantidad que se pretende gastar en esta obra está desfasada en relación a la economía municipal; que existe un presupuesto para cubrir la pista actual que no alcanza los cuatro millones de pesetas y, que a su juicio, debería construirse una piscina o una pista de tenis y no una segunda pista.

Después de estas deliberaciones, es puesta a votación la propuesta del Sr. Alcalde, con las modificaciones sobre supresión de partidas propuestas por el mismo, aprobándose por 5 votos a favor y 2 en contra, no tomando parte en la votación el Concejal Sr. Martorell por haber abandonado el salón de sesiones antes de la votación.

Asimismo queda modificado el punto 6º de la propuesta, siendo la cantidad a incluir en el presupuesto municipal de 1.988 la que resulta una vez hechas las oportunas rectificaciones en el proyecto por supresión de las partidas acordadas.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
 14 DE DICIEMBRE DE 1.987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 14 de diciembre de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los concejales D. José M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barceló, D. Sebastián Bauza Martorell, y D. José Sintes Ramon, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

-ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente, fue aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre último.

-CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito del Secretario del Club Deportivo Puigpunyent poniendo de manifiesto la imposibilidad de continuar la explotación del bar instalado en el polideportivo municipal durante la presente temporada 1987-88.

Se dió lectura a un escrito firmado por los delegados del grup S'Arbre haciendo público su apoyo incondicional en la creación de una casa de cultura a ubicar en la plaza del Ayuntamiento, poniéndose a disposición de toda iniciativa cultural que fomente y enriquezca el asociacionismo entre toda la gente del pueblo.

El Sr. Alcalde expresa su agradecimiento y el de los componentes de su grupo por esta comunicación.

A continuación se dió lectura a un escrito suscrito por D. Jaime Maisonneuve exponiendo las dificultades por el cierre de la carretera durante las competiciones de coches en Galilea, solicitando se le conceda un pase o salvaconducto que le permita acceder sin dificultades a su casa situada en la carretera de Galilea a Capdellá, km. 7, en los días de competición automovilística.

El Sr. Alcalde manifiesta que no es posible extender salvoconductos, por estar fuera de las atribuciones de su cargo, si bien se informará con la antelación suficiente y mediante anuncios los horarios de cierre de la carretera.

-SOLICITUDES.- Vista la solicitud presentada por D. Gaspar Bonet Palmer interesando que por el Ayuntamiento se proceda a la retirada de las piedras y escombros que se vertieron en su finca de Son Marcó cuando se realizaron las obras de S'Escalonada, se acuerda acceder a lo solicitado y proceder a retirar las mismas tan pronto se disponga de la maquina adecuada.

-GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- A Electirca Colom por trabajos en repetidor de TV	22.486 ptas
- A Antonio Llabres por trabajos en cementerio	10.976 "
- Al mismo por trabajos en vias públicas	80.012 "
- A D. Guillermo Ginard por trabajos encargado del servicio de aguas y materiales	43.960 "
- A D. Jose Cano por medicamentos	2.465 "
- A la Conselleria de Obras Públicas por planos fotogrametricos	1.800 "

- A Antonio Llabres por trabajos	29.232 ptas
- A Inmaculada Perello por trabajos	28.800 ptas
- A Juan Matas por montar y desmontar tablado	3.000 "
- A Calzados mallorca por un par de zapatos para el guardia municipal	4.160 "
- A la Filadora por un pantalon para el guardia municipal	6.470 "
- A ASISA por igualas seguro de enfermedad	36.320 "
- A Cizeu Giraul por trabajos tratamiento fosa septica	28.000 "
- A Dielectro Balear por dos calefactores para el centro sanitario	11.165 "
- Al Diario ultima hora, suscripcion mensual	1.600 "
- A la Telefonica, telefono centro sanitario	3.090 "
- A la misma telefono Casa Consistorial	7.363 "
- A Julian Alemany, trabajos y materiales	46.150 "
- A GESA elevacion agua del pozo de la vila	17.099 "
- A la misma alumbrado cementerio	1,566 "
- A la misma alumbrado Casa Consistorial	3.702 "
- A la misma alumbrado Centro Sanitario	3,641 "
- A la misma alumbrado escuelas públicas	1.021 "
- A la misma alumbrado público de Puigpunyent y de Galilea	116.870 "
- A Bernardo palou Ramon por material medico quirúrgico para dispensario municipal	249.949 "

.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se enteran de las resoluciones dictadas por la Alcaldía en fechas 26 y 30 de septiembre; 3,10,17,24 y 31 de octubre; 7, 14 y 21 de noviembre y 2 de diciembre de este año.

El Sr. Perez manifiesta que el grupo socialista, en relacion a la resolución de asumir el Ayuntamiento el coste total de las actividades extraescolares para el curso 87-88, aprueba y apoya totalmente que el Ayuntamiento asuma los costos de las actividades extraescolares de los alumnos del Colegio de EGB, pero rechaza de una forma total que el Ayuntamiento ejerza ningun tipo de intervencion a través del Concejal de cultura, como da a entender el Decreto de la Alcaldía que concede la ayuda. El grupo socialista considera que la Directora D^a Concepción Gonzalez SABater asi como todos los componentes del claustro de profesores están debidamente preparados para organizar y dirigir todas las actividades tanto escolares como extraescolares asi como administrar las cantidades que a dichos fines se destinen sea cual fuere su procedencia.

Por todo ello el grupo socialista rechaza toda intervencion municipal en todos los aspectos educativos, por considerar que la labor del Ayuntamiento consiste en mantener y mejorar todas las instalaciones del edificio y aportar las ayudas que se consideren oportunas.

El Sr. Alcalde indica que no se trata de ninguna intervencion municipal, sino de un seguimiento directo de dichas actividades.

-BAJAS EN RESULTAS.- Figurando en resultas de gastos algunas cantidades no exigibles a la Corporación, unas por no haberse realizado las obras, y otras por haberse obtenido bajas en los precios a la hora de la contratación, se acuerda por unanimidad aprobar la relacion de bajas de los acreedores y cantidades que figuran en el expediente instruido al efecto.

.-SOLICITUD AL CONSELL INSULAR DE COLOCACION DE VALLA PROTECTORA.- Con demasiada frecuencia vecinos de este pueblo sufren accidentes en la carretera de Palma. La ausencia de una valla protectora hace particularmente peligroso el tramo conocido por el puente de "Ses Cadenes"; toda vez que no tiene ninguna proteccion que evite caerse deñ

tro del cauce de La Riera en caso de perder el control del vehículo asimismo existen otros tramos con bastante desnivel que son especialmente peligrosos. De hecho algunas personas se han precipitado por estos desniveles y hasta ahora sin que se produjeran accidentes graves. Antes de que sea demasiado tarde, se formula por el concejal Sr. Vidal la siguiente propuesta de acuerdo: Solicitar al Consell Insular de Mallorca la colocación de una valla protectora en el tramo conocido por el "Pont de Ses Cadenes" de la carretera de Palma PM-V-1041 y en otros lugares peligrosos de dicha carretera; concretamente en los puntos kilometricos 7.650 a 7.800, 8.200 a 8.400 y 8.600 a 8.800, en dirección a Puigpunyent.

La Corporación acuerda por unanimidad la anterior propuesta.

8.-ORDENANZA GENERAL SOBRE USO DEL SUELO.- El concejal Sr. Betti expone que este Ayuntamiento no cuenta con una norma que establezca que obras necesitan licencia municipal, cuales necesitan proyecto, que trámites se han de seguir desde que se solicita la licencia hasta que las obras estén terminadas, etc.

Ello motiva que los particulares no sepan muy bien que obligaciones y derechos tienen, y el Ayuntamiento se ha de regir con criterios establecidos aquí y allá (ley del suelo, Reglamento de disciplina Urbanística, Normativa propia del Ayuntamiento). Con tal de clarificar todas estas cuestiones formula la siguiente propuesta de acuerdo: aprobar inicialmente la adjunta ordenanza y darle la tramitación oportuna para que entre en vigor lo más pronto posible.

La Corporación acuerda por unanimidad la anterior propuesta.

9.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA MANCOMUNIDAD DE TRAMUNTANA.- D. Manuel Pinteño y D. Antonio Arbona exponen que el artº 9 de la Mancomunidad de Tramuntana establece como finalidad primordial la recogida y transporte de los residuos sólidos, si bien contempla que se podrán ampliar sus actividades a otros aspectos.

A propuesta del presidente de la mencionada mancomunidad en la reunión extraordinaria de su Junta celebrada el día 25 de noviembre se acordó por mayoría que se suprimiera la palabra primordial del artº 9 de los estatutos, ya que se considera que pueden haber otras actividades a desarrollar muy importantes, de tal forma que la palabra "primordial" parece que resta importancia a las futuras actividades que podría organizar la mancomunidad de Tramuntana.

Los estatutos preveen que para su modificación se ha de contar con la ratificación del acuerdo de modificación aprobado por la Junta de la Mancomunidad por parte de todos y cada uno de los Plenos de los Ayuntamientos que la componen, por tal motivo formulan la siguiente propuesta de acuerdo: ratificar la propuesta de supresión de la palabra "primordial" del artº 9 de los estatutos de la Mancomunidad de Tramuntana aprobada por su junta el día 25 de noviembre de 1987, que quedaria redactado de la siguiente forma:

"Artº 9.- La Mancomunidad de Tramuntana tiene por objeto realizar la gestión conjunta de la recogida y del transporte de los residuos sólidos así como cuales quiera otros servicios de su competencia peculiar que en el futuro pudieran considerarse adecuados a los intereses de sus respectivos términos municipales. Sera opcional de los Ayuntamientos el participar en los nuevos servicios que puedan establecerse".

La Corporación acuerda por unanimidad la anterior propuesta.

10.-AYUDA A AUTOCARES CARBONELL SA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE.-

Los concejales D. Antonio Roig y D. Manuel Pinteño exponen que el transporte público de nuestro pueblo se caracteriza fundamentalmente por el reducido número de personas que lo utilizan, por los pocos viajes que se hacen y por la mínima rentabilidad de la

l'inea estos hechos característicos se agravan en el caso de Galilea que hoy por hoy no cuenta con ningun servicio regular a la practica, a pesar de que hay personas que no disponen de vehiculo propio y que lo utilizarian si funcionase con regularidad.

Con el objeto de disminuir estos problemas se han mantenido contactos con la empresa Autocares Carbonell SA, concecionaria del Servicio, para que cada semana el correo suba a Galilea al medio día y baje por la mañana, a cambio de una ayuda del ayuntamiento de cien mil pesetas para medio año. Durante este tiempo se podria comprobar la eficacia del servicio y el número de usuarios por si se cree conveniente continuar ayudando economicamente a la mencionada empresa..

En su virtud formulan la siguiente propuesta de acuerdo: Facultar a los proponentes para que de comun acuerdo con autocares carbonell SA y mediante el correspondiente contrato establezcan los días el horario, y otras condiciones y circunstancias para que el servicio de transportes público llegue a Galilea, a cambio de ayudar con cien mil pesetas por seis meses a la empresa concecionaria.

El Sr. Perez pide explicación sobre los días que este Servicio llegará a Galilea, contestando el Sr. Alcalde que serian dos o tres a la semana, si bien este punto está pendiente de concretar con la empresa Carbonell.

El Sr. Perez interesa que por el Secretario de la Corporación se haga un informe sobre la legalidad de esta propuesta, aceptando el Secretario el encargo.

11.-BACHEO EN EL CAMINO DE SON PUIG, CARRETERA DE PALMA, SA TRAVESSIA, MAJOR Y CARRETERA NOVA D'ESTALLENCS.-El concejal Sr. Vidal expone que en anteriores plenos se aprobó pedir presupuesto para arreglar el camino y calles relacionadas anteriormente.

La intención es hacer un bacheo con aglomerado asphaltico a la carretera de Palma, delante del restaurante Sa Sini, y desde el puente hasta el Convento de las Monjas, en aquellos tramos en donde la calle bajado de desnivel. En el camino de Son puig se llenarán los baches más gruesos, ya que no parece oportuno hacer grandes mejoras en el pavimento mientras en Galilea las calles no estén mayoritariamente arregladas y con buenas condiciones.

A tal objeto formulan la siguiente propuesta de acuerdo: realizar con la empresa VOPSA el bacheo referido en la propuesta cuando se asfalte las zanjas de las aguas pluviales.

El Sr. Perez mantiene su parecer de que se aglomere totalmente el camino de Son Puig.

Puesta la propuesta a votación, formulada por el Sr. Vidal, es aprobada con los votos en contra del grupo socialista.

2.-ADQUISICION DE UN EQUIPO DE GRABACION.-El grupo socialista formula propuesta de adquisición de un equipo de grabación por considerar que es necesario el registro de todos los actos, que repercutan directamente sobre la vida de nuestra comunidad, tales como, plenos municipales, conferencias, coloquios, actuaciones diversas, etc. con ello pretenden dar el primer paso en lo que consistiria una posible y futura fonoteca municipal, lugar donde se podria estudiar y analizar el desarrollo de nuestra villa, tanto política como culturalmente con el rigor historico necesario y en voz de los protagonistas. Es pues una manera de engrandecer nuestro patrimonio cultural. Ofrecen dos presupuestos confeccionados por la empresa Musicasa"

- 1) mezclador congrabador incluido "tascam" con cuatro vias independientes.- dos micros con soporte.- importe: 134.000 ptas.
- 2) dos micros: 20.000 ptas.- un mezclador "fostes MN 15": 11.000 ptas.- dos soportes micro: 4.000 ptas. un radio-cassette "Aywa" doble platina, stereo, :19.800 ptas.. total nº2) 54.900 ptas.

El Sr. Alcalde manifiesta que es indudable que seria conveniente registrar determinados actos como podrian ser actuaciones musicales, conferencias, coloquios, otros tipos de actuaciones y en definitiva todos aquellos que por su propia naturaleza no tengan un secretario que de fe de lo que se trate. Por tanto los plenos del Ayuntamiento, del Patronato Municipal de Cultura y de cualquier reunión que cuente con un Secretario, no se cree necesario queden registrados, ya que el acta de la reunión recoge su desarrollo y cualquiera de sus miembros puede hacer las observaciones pertinentes antes de aprobarla.

En consecuencia votaran en favor de comprar un equipo de grabación de sonido, que podrá ser utilizado en aquellos actos que no tengan secretario. Las grabaciones estarian ordenadas y clasificadas en la biblioteca municipal donde podrian ser escuchadas por cualquier vecino.

El Sr. Perez mantiene su parecer de que los plenos municipales deberian quedar grabados y despues de esta deliberación es aprobada la contrapropuesta formulada por el Sr. Alcalde con el voto en contra del grupo socialista.

137.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal Sr. Martorell interesa aclaracion sobre los motivos que indujeron a quitar una placa de Mossen Palmer en la Plaza de Galilea, contestando el Sr. Alcalde que es debido al acuerdo de la Corporación Municipal de cambiar todos los rótulos de calles o plazas por nombres impersonales.

El Sr. Perez pide si se tienen más noticias en cuanto al exceso de terreno del polideportivo, contestando el Sr. Alcalde que no.

A continuación pregunta si se ha tomado alguna determinación en cuanto al plan parcial de Ses Veles, contestando el Sr. Betti que este asunto está previsto para cuando se haga la modificación del Plan General.

El mismo Sr. Pérez manifiesta que en algunas ocasiones ha comprobado que el agua carece del cloro suficiente para garantizar su potabilidad, interesando por ello que se preste una mayor atención en la cloración del agua.

El Sr. Alcalde dice que se ha pensado en la posibilidad de sustituir el actual aparato clorinador por otro que funcione con líquido para una mayor garantía.

El Concejal Sr. Bauzá interesa que el plazo de 48 horas que ha de mediar desde la convocatoria hasta la sesión, sea tenido en cuenta solamente en caso de días hábiles y que de existir dentro de este periodo algun día inhábil se amplie el plazo con las horas necesarias, a efectos de poder avisar al centro de trabajo con la antelación suficiente.

El Sr. Alcalde indica que se tendrá en cuenta esta circunstancia.

En este estado y no habiendo m'as asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 28 de diciembre de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Juan Arbona Pujadas y con la asistencia de los Concejales D. Jose Maria Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell, D. Sebastian Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte, D. Miguel Vidal Barcelo, D. Jose sintes Ramon, y D. Manuel Pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

- 1-ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fue aprobada el acta de la sesión ordinaria del día 14 de este mes, una vez rectificado el apartado 4 de "Ruegos y preguntas", en el sentido de que el agua en algunas ocasiones tiene "Exceso de cloro" y no "Carencia de cloro" como por error se consignó.
- 2-RENOVACION DE CONTRATO CON INSERSO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA.- El Sr. Alcalde expone que el próximo día 31 de este mes finaliza la vigencia del contrato suscrito con el INSERSO para la prestación del servicio de asistencia domiciliaria en Puigpunyent-Galilea.
- Visto el resultado de este servicio durante el trimestre que finaliza, es aconsejable su continuación en el año 1988, por lo cual sugiere se acuerde prorrogar por un año la vigencia de dicho contrato.
- Oida estas explicaciones, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad prorrogar el contrato de asistencia domiciliaria para el año 1988, facultando al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos complementen este acuerdo.
- 3-AYUDA A AUTOCARES CARBONELL SA PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO.- En la sesión ordinaria de día 14 de este mes ya se debatió este asunto, acordándose, a petición del grupo socialista, que por el Secretario de la Corporación se hiciera un informe sobre la legalidad del mismo.
- Visto el contenido del informe en el que se sugiere que la Corporación Municipal se ponga en contacto con los responsables de la Conselleria de Transportes y la empresa concesionaria del servicio, y de comun acuerdo, se fijen las mejoras a introducir en el servicio regular de transporte de viajeros entre Palma-Puigpunyent + Galilea, concretando las ayudas o subvenciones que estarían dispuestos a aportar tanto la conselleria de Transportes, como Organismo responsable de estos servicios, así como el Ayuntamiento, como principal beneficiario de las mejoras que puedan introducirse; y habida cuenta que por el Sr. Alcalde se han realizado estos contactos habiéndose demostrado la evidencia de que la empresa concecionaria del servicio tiene que atender al núcleo de Galilea y que, en caso de ayudas o subvenciones es el Ayuntamiento el que debe aportarlas, según las manifestaciones de dicha Conselleria. En vista de ello y de lo anteriormente tratado, la Corporación acuerda por unanimidad facultar a D. Antonio Roig y a D. Manuel Pinteño para establecer, mediante contrato, con la empresa Autocares Carbonell SA las condiciones, días y horarios de los transportes públicos de viajeros entre Palma-Puigpunyent+Galilea, mediante una ayuda de 100.000 ptas. para los seis primeros meses de 1988.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunion el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las veintiuna horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke on the left side.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop on the left and a series of smaller, connected loops extending to the right.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE DICIEMBRE
DE 1.987

=====

Concejales asistentes

Jose Ma Perez Fontirroig
Juan Betti Morell
Sebastian Bauza Martorell
Antonio Roig Roig
Jose Sintes Ramon
Miguel Vidal Barcelo
Manuel Pinteño Gomez

Concejales que han excu-
sado su asistencia =
ninguno

Concejales que han falta-
do sin excusa
ninguno

En la villa de Puigpunyent, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete y siendo la hora de las veintiuna horas y quince minutos previa convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas y con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan la margen-habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan- al objeto de discutir y en su caso aprobar omocoañ, emte eñ ; resupuesto General para el ejercicio de 1988 integrado por el presupuesto ordinario de la propia entidad, elevado a esta Corporacion Municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 112-3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículo 445 del Texto refundido a probado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Discutidos detenidamente el Presupuesto y la Plantilla y encontrándolos en parte, conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por cinco votos a favor del Grupo Independiente y cuatro en contra del Grupo Socialista prestarle aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y la Plantilla en la siguiente forma:

PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS	a) Operaciones corrientes	
1.- Impuestos directos	12.890.000	ptas.
2.- Impuestos indirectos	2.090.000	"
3.- Tasas y otros ingresos	9.500.500	"
4.- Transferencias corrientes	7.000.000	"
5.- Ingresos patrimoniales	500.000	"

	b) Operaciones de Capital	
6.- Enajenacion de Inversiones reales	---	
7.- Transferencias de capital	---	
8.- Variacion activos financieros	---	
9.- Variacion de pasivos financieros	16.555.155	"

total ingresos.....48.535.656 ptas

GASTOS

	a) Operaciones corrientes	
1.- Remuneracion del personal	12.381.943	ptas
2.- Compra bienes corrientes y ser.	15.141.339	"
3.- Intereses	300.000	"
4.- Transferencias corrientes	3.428.191	"

	b) Operaciones de capital	
6.- Inversiones reales	17.102.800	ptas
7.- Transferencias de capital	---	
8.- Variacion activos financieros	---	
9.- Variacion pasivos financieros	181.383	"

total gastos.....48.535.656 ptas

Resultando, por consiguiente, sin déficit.

El grupo socialista considera que la cuantía global del presupuesto y especialmente el capítulo de inversiones está muy por encima de la capacidad económica del municipio y el hecho de tener que acudir a una operación de crédito de 16.000.000 de ptas. para nivelar los ingresos con los gastos, cuya cifra una vez acumulados los intereses del préstamo durante los diez años de vigencia del mismo, pasará a ser de treinta y dos millones, estimando que es una carga económica demasiado elevada que tendrán que soportar los vecinos de Puigpunyent. En consecuencia el Grupo Socialista ha votado en contra de este proyecto de Presupuesto.

El Sr. Presidente declaró aprobado el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual por haberse obtenido la mayoría simple y, alcanzado, por tanto, el "Quorum" establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El acuerdo de aprobación inicial adoptado se considerará elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna contra el mismo.

Después se acordó que el presupuesto y Plantilla, sean expuestos al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las 22'30 y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1987

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 31 de diciembre de 1987 se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Arbona Pujadas, y con la asistencia de los Concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Betti Morell D. Sebastian Bauza Martorell, D. Antonio Roig Roig, D. Onofre Martorell Reverte D. Miguel Vidal Barceló D. Jose Sintes Ramon y D. Manuel Pinteño Gomez, concurriendo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

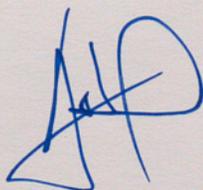
Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasó al unico punto figurado en el orden del día, que es la aprobación de cuentas presentadas por servicios y suministros a esta Corporación.

A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

- A D ^a Catalina Barceló por limpiezas 4º trimestre	28.875	ptas
- A D ^a Maria Suau por igual concepto	20.350	"
- A D. Guillermo Ginard encargado servicio aguas	58.878	"
- A Antonio Llabres reparación tubería de agua	19.152	"
- A Julian Alemany por trabajos	38.000	"
- A Electrica Colom por reparaciones alumbrado publico	13868	"
- A la misma por reparaciones automatico/motor elevacion de agua	248.326	"
- A la misma por reparaciones en polideportivo	11.128	"
- A ATM por un ejemplar de Regimen Juridico de Funcionarios	1.685	"
- A Imprenta mallorquina por material de oficina	44.128	"
- A Jaime Martorell por transportes de chatarra	46.760	"
- A Jose Cano por medicamentos	2.016	"
- A Papeleria Company por cubetas de plástico	6.660	"
- A Compushop SA por papel y cintas impresora	4.900	"
- A la Generalitat de Catalunya por dos ejemplares de formularios	7.000	"
- A Inmaculada Perello por trabajos de arquitecto	28.800	"
- A Antonio Llabres por trabajos en las escuelas	12.544	"
- A Miguel Llabres por trabajos en escuelas	18.500	"
- A Fontaneria Gomis por trabajos en escuelas	12.273	"
- A Guillermo Pont por trabajos en el camino Comellar de Sa Neu	179.200	"
- Al mismo por trabajos en el camino de Can Perro	142.143	"
- A Laboratorios Bordoy por dos analisis de agua	4.480	"

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde levantó la reunión de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE



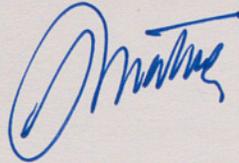
EL SECRETARIO

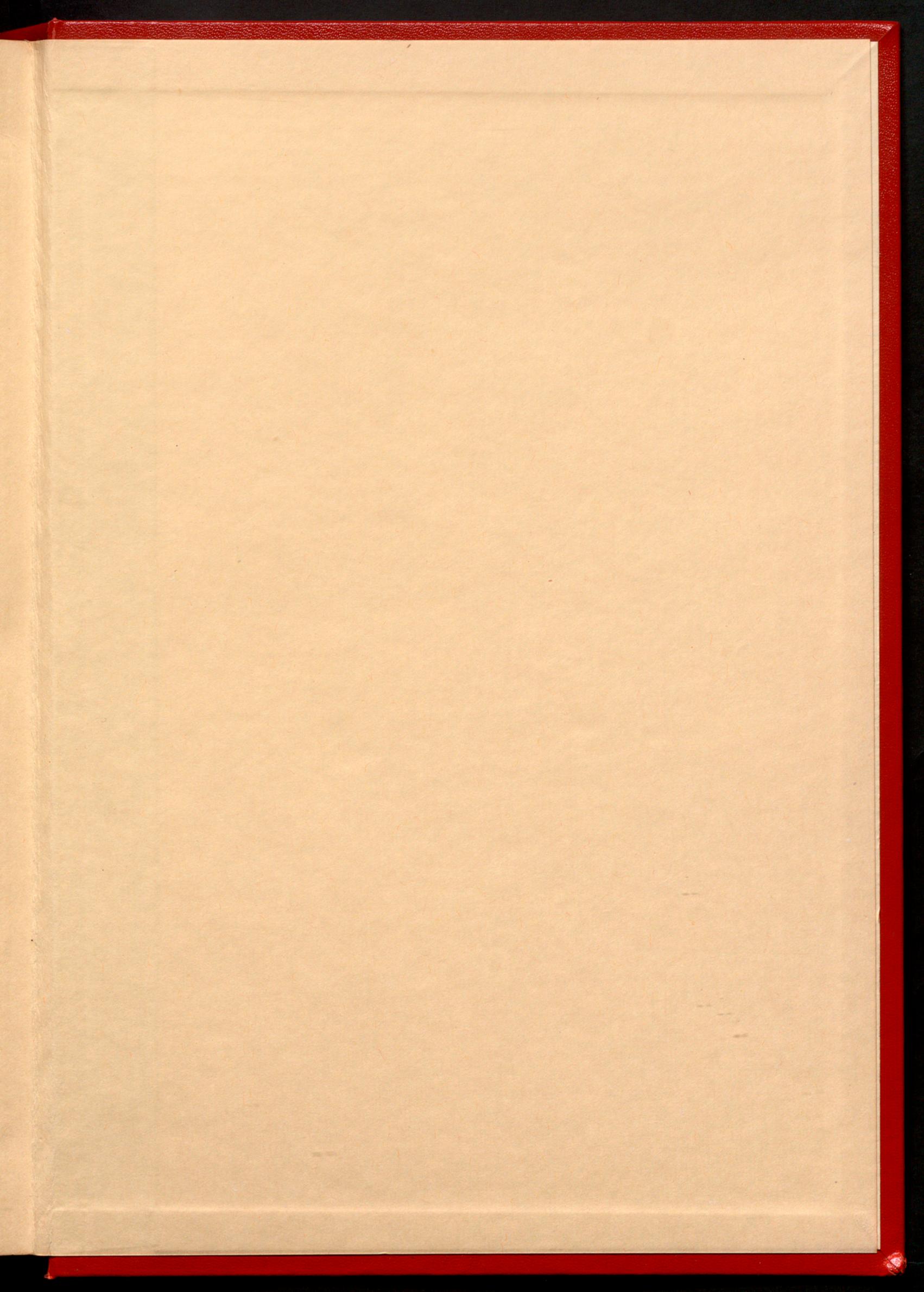


DILIGENCIA DE CIERRE.-El presente libro que consta de CIENTO QUINCE folios numerados, contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno durante el año 1987, y queda ultimado con la del día 31 de diciembre del mismo año.

Puigpunyent a 31 de diciembre de 1987

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Martínez', is written over the typed text 'EL SECRETARIO'.



ACTAS

87

SG 07

DILIGENCIA DE CIERRE.-El presente libro que consta de CIENTO QUINCE folios numerados, contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno durante el año 1987, y queda ultimado con la del dia 31 de diciembre del mismo año.

Puigpunyent a 31 de diciembre de 1987

EL SECRETARIO

